

Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional

Contenido

Metodología	3
Resultados	4
Seguimiento	5
Factor 1. Misión y Proyecto Institucional.....	5
Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión. (Avance: 25,00%)	5
Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI. (Avance: 27,50%)	6
Factor 2. Estudiantes	8
Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes. (Avance: 50,22%)	8
Característica 5. Admisión y permanencia de los estudiantes. (Avance: 40,83%)	14
Característica 6. Sistema de estímulos y créditos para estudiantes. (Avance: 50,00%)	17
Factor 3. Profesores	20
Característica 7. Derechos y Deberes del Profesorado. (Avance: 20,00%)	20
Característica 8. Planta Profesoral. (Avance: 100%)	21
Característica 9. Carrera Docente. (Avance: 83,33%)	24
Característica 10. Desarrollo Profesoral. (Avance: 50,00%)	25
Factor 4. Procesos Académicos	27
Característica 12. Políticas Académicas. (Avance: 49,99%)	27
Característica 13. Pertinencia Académica y Relevancia Social. (Avance: 30,00%)	30
Característica 14. Procesos de Creación, Modificación y Extensión de Programas Académicos. (Avance: 25,00%)	32
Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional.....	33

Característica 15. Inserción de la Universidad en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales. (Avance: 52,86%)	33
Característica 16. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes. (Avance: 50,00%)	45
Factor 6. Investigación y Creación Artística	46
Característica 17. Formación para la Investigación. (Avance: 91,66%)	46
Característica 18. Investigación. (Avance: 46,03%)	47
Factor 7. Pertinencia e Impacto Social	55
Característica 19. Institución y Entorno. (Avance: 48,33%)	55
Característica 20. Graduados e Institución. (Avance: 55,00%)	64
Factor 8. Autoevaluación y Autorregulación	67
Característica 21. Sistemas de Autoevaluación. (Avance: 27,33%)	67
Característica 23. Evaluación de Directivas, Profesores y Personal Administrativo. (Avance: 28,33%)	71
Factor 9. Bienestar Institucional	73
Característica 24. Estructura y Funcionamiento del Bienestar Institucional. (Avance: 47,73%)	73
Factor 10. Organización, Gestión y Administración	85
Característica 25. Administración y Gestión. (Avance: 35,00%)	85
Característica 26. Procesos de Comunicación. (Avance: 48,33%)	88
Característica 27. Capacidad de Gestión. (Avance: 50,00%)	96
Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	97
Característica 28. Recursos de Apoyo Académico. (Avance: 50,00%)	97
Característica 29. Infraestructura Física. (Avance: 44,10%)	102
Factor 12. Recursos Financieros	108
Característica 30. Recursos, Presupuesto y Gestión Financiera. (Avance: 41,57%)	108
Recomendaciones	114

Metodología

El presente seguimiento es realizado sobre la versión actualizada del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, actualizado a diciembre de 2021, resultado de la autoevaluación y de las recomendaciones de los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación – CNA y las consignadas en la Resolución 014621 del 12 de agosto de 2021 que otorga la renovación de acreditación institucional.

Cada indicador tiene el mismo peso dentro de los resultados de avance del PMI, por lo tanto, su evaluación se realiza por medio de promedios simples, es decir, como el PMI cuenta con 105 indicadores, cada uno tendrá un peso de 0,95%. El seguimiento se realiza con base en los indicadores, toda vez que dentro del PMI, hay metas que cuentan con más de un indicador, por lo que deberán evaluarse de manera separada. En el caso que algún indicador sobrepase el 100% de cumplimiento, se normalizará y dejará en 100% para evitar sesgos en la evaluación del PMI.

El nivel de avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, se define conforme al siguiente escalafón:

Nivel de Avance	Cumplimiento
Superior	96% - 100%
Alto	76% - 95%
Medio	51% - 75%
Bajo	26% - 50%
Muy Bajo	0% - 25%

Los instrumentos utilizados para realizar este seguimiento son: el plan de acción y de mejoramiento institucional, que se construye anualmente y que comprende las metas del PMI, el informe de gestión de cada vigencia, los seguimientos de los proyectos de inversión, las actas del Consejo Académico y el Consejo Superior, y los reportes propios de cada unidad responsable. Por lo anterior, se encontrará, en la descripción de avances de cada meta, la compilación de las diversas acciones generadas por las unidades académicas y administrativas, en cada vigencia, y que al reunirse generan el nivel de avance general.

Este documento se encuentra organizado de la siguiente manera:



Resultados

Al analizar el seguimiento presentado por las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución, se evidencia que, el avance del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a 31 de junio de 2022, está en un grado del 46,38%.

Teniendo en cuenta que, las metas no tienen la misma periodicidad de cumplimiento, se evidencia de manera general que, un nivel de avance inferior al 53,52% es bajo.

Tabla 1 Resultados Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional, a 31 de junio de 2022

FACTOR	ΣAVANCE
1. Misión y proyecto institucional	26,25%
2. Estudiantes	47,84%
3. Profesores	70,67%
4. Procesos Académicos	41,87%
5. Visibilidad nacional e internacional	52,50%
6. Investigación y creación artística	55,16%
7. Pertinencia e impacto social	50,00%
8. Autoevaluación y autorregulación	27,58%
9. Bienestar Institucional	47,73%
10. Organización, gestión y administración	44,64%
11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física	46,46%
12. Recursos Financieros	41,57%
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	46,38%

Seguimiento

FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión. (Avance: 25,00%)

Meta 1.1. Adoptar e implementar la política de comunicaciones como estrategia para dar a conocer la cultura organizacional de la Universidad y apropiarla por parte de las generaciones recientes de estudiantes y profesores.

Indicador 1.1.1. Estrategia de comunicaciones sobre cultura organizacional de la Universidad implementada

Sustentado en las orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, se formuló la Política Integral de Comunicaciones, con el propósito de “fortalecer el proceso de comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional para posicionar la imagen institucional ante la comunidad universitaria interna y externa, y la ciudadanía en general”. Lo anterior permite contar con un lineamiento claro que permita articular las diferentes áreas que trabajen la comunicación como un principio transversal, desde la divulgación, difusión, creación de contenidos educativos en diferentes formatos y la generación de contenido por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria.

Mediante el Acuerdo N.º 009 de 10 de junio de 2021 del Consejo Superior definió y estableció la Política de Comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional. El documento fue socializado el 2 de diciembre de 2021 ante los miembros de la comunidad universitaria y revisado por los integrantes del Comité Directivo.

Para 2022, se proyecta trabajar en la articulación de las diferentes unidades que trabajan en el fortalecimiento de las comunicaciones de la UPN y desde allí ir consolidando las acciones que desde cada uno de sus lugares puedan favorecer la política integral de comunicaciones. Una vez revisados los diferentes espacios desde los cuáles se pueden generar y movilizar contenidos se considerará invitar a hacer parte del comité de comunicaciones a otras unidades que apalanquen los procesos comunicativos.

Meta 1.2. Divulgar bianualmente a través de medios masivos de comunicación un documento de las acciones adelantadas por la UPN para fortalecer su posicionamiento ante la sociedad.

Indicador 1.2.1. Documento bianual publicado que sistematiza las acciones más relevantes que posicionan a la UPN ante la sociedad

Aunque se han llevado a cabo diversas acciones de posicionamiento, como: las columnas en el periódico de El Espectador, y artículos periodísticos en la página principal (home) del portal institucional, estas no han sido consolidadas en un documento bianual como insumo del posicionamiento de la UPN ante la sociedad, de conformidad con la meta propuesta.

Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI. (Avance: 27,50%)

Meta 1.3. Identificar e implementar nuevas acciones y eventos, con los distintos estamentos de la comunidad universitaria, para fortalecer la apropiación de PEI y el Estatuto Académico.

Indicador 1.3.1. Una estrategia anual de difusión y socialización del PEI y el Estatuto Académico.

Mediante los clips de la Universidad, publicados en Youtube, se difundió a la comunidad en general el PEI, como documento rector y orientador del ser y el hacer de la institución, resultado de un ejercicio de reafirmación y armonización de los principios que la rigen, atendiendo al paso del tiempo y los nuevos retos que ha asumido en los últimos años.



Imagen 1 Videoclip PEI, publicado en YouTube

Meta 1.4. Identificar programas de pregrado o posgrado de la UPN que puedan ser ofertados en otras regiones del país, a partir de la formulación de iniciativas y estrategias administrativas y de proyección.

Indicador 1.4.1. Una propuesta anual para ofertar programas de pregrado o posgrado en otras regiones del país

A continuación, se enuncian las propuestas presentadas por las facultades para adelantar programas de pregrado y posgrado en otras regiones del país:

- o **2020.** Maestría en Educación en convenio con la Asociación de Cabildos Indígenas Juan Tama de Inzá (Cauca), Profesionalización de la Licenciatura en Educación Básica Primaria en alianza con la Normal Gigante Huila; y los programas de Licenciatura en Educación Básica Primaria, Especialización en Pedagogía, Maestría en Educación y Doctorado en convenio con la Secretaría de Educación de Villavicencio.
- o **2021.** En el marco de la nueva normatividad del MEN y producto de la gestión desarrollada en la Facultad de Bellas Artes, se firmaron convenios marco con el municipio de Funza y con Fundanza -Armenia para la oferta regional de los

programas. A la fecha se presentaron las propuestas para desarrollar una cohorte de la Licenciatura en Artes Visuales y la Maestría en Arte, Educación y Cultura en Funza.

- o **2022-1.** Propuesta para desarrollar la Maestría en Lenguas Extranjeras en convenio con la Secretaría de Educación del Meta, y para llevar a cabo la Especialización en Pedagogía, la Maestría en Educación y la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en acuerdo con la Secretaría de Educación Departamental de Casanare. Asimismo, se han adelantado conversaciones con el Viceministerio de Comercio, Industria y Turismo e Instituto Distrital de Turismo para efectos de establecer un convenio Marco de cooperación y difusión del programa de Licenciatura en Recreación a nivel nacional.

FACTOR 2. ESTUDIANTES

Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes. (Avance: 50,22%)

Meta 2.2. Revisar el reglamento estudiantil de pregrado y formalizar el reglamento de posgrado con la participación de la comunidad académica garantizando su apropiación.

Indicador 2.1.1. Reglamento estudiantil de pregrado revisado con la participación de estudiantes y profesores.

Frente al Reglamento estudiantil de Pregrado, se expidió el Acuerdo 001 del Consejo Superior Universitario de 30 de enero de 2020 "Por el cual se adicionan Parágrafos transitorios a los Artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior Por el cual se adopta el Reglamento estudiantil de Pregrado y al Artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior Por el cual se reglamenta la creación el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional"¹.

¹

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20001%20CS%20del%2030%20de%20enero%20de%202020%20Por%20el%20cual%20se%20adicionan%20Paragrafos%20transitorios%20a%20los%20Articulos%208%20y%2010%20del%20Acuerdo.pdf>

Indicador 2.1.2. Reglamento estudiantil de posgrado socializado.

En 2020, La Vicerrectoría Académica trabajó en el proyecto de acuerdo del reglamento estudiantil de posgrados, emitiendo la versión ajustada con los aportes del Consejo Académico a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Desarrollo y Planeación, para actualizar los conceptos de viabilidad, remitiendo finalmente a la Secretaria General para su presentación al Consejo Superior el 02 de julio de 2020. En esta sesión se recibieron las consideraciones de los consejeros y se propone una nueva presentación con los nuevos ajustes. Finalmente se expidió el Acuerdo 026 del 20 de agosto de 2020 “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional”².

Meta 2.3. Aumentar el número y el alcance de los convenios interinstitucionales activos que faciliten el ingreso y la permanencia de estudiantes de pregrado y posgrado.

Indicador 2.3.1. Número de convenios activos en cada vigencia/ Total convenios vigentes en la Universidad 2019

Durante el año 2020, la Universidad llevó a cabo la suscripción de 22 Convenios académicos, 9 de los cuales corresponden a Convenios Específicos 13 corresponden a Convenios Marco, los mismos Acuerdos de Cooperación fueron firmados con el fin de desarrollar actividades conjuntas docencia e investigación. A través de los convenios se garantizó principalmente, la movilidad estudiantil en la modalidad de intercambio, cursos específicos, o práctica, la movilidad docente para el desarrollo de propuestas de investigación y finalmente la posibilidad de realizar proyectos específicos.

En 2021 se firmaron 32 acuerdos de cooperación académica, a través de la suscripción de 27 Convenios marco y 5 Convenios específicos, con el objeto de fortalecer las relaciones interinstitucionales y encaminar acciones conjuntas y recíprocas para desarrollar actividades relacionadas con la docencia, la investigación y extensión. Los convenios permitieron mantener la movilidad estudiantil a través del intercambio de conocimientos y experiencias

²

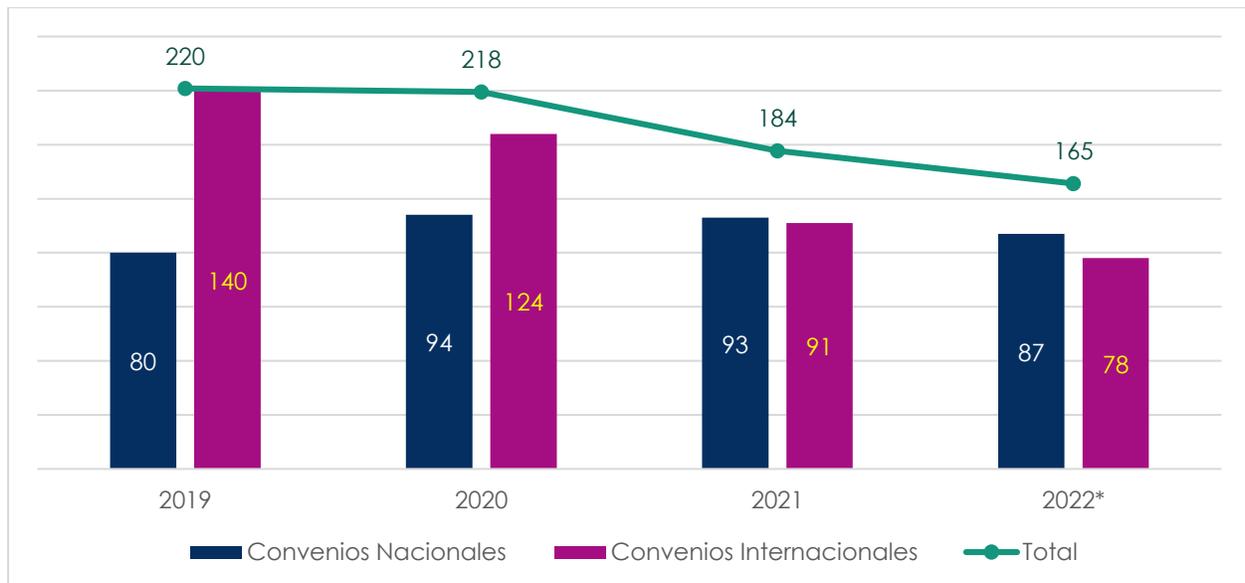
<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20026%20CS%20del%2020%20de%20agosto%20de%202020%20Por%20el%20cual%20se%20expide%20el%20Reglamento%20Estudiantil%20de%20Posgrado%20de%20la%20Universidad%20Pedagógica%20Nacional.pdf>

de estudiantes y profesores, principalmente mediante la modalidad virtual, así como la realización de cursos, pasantías, prácticas pedagógicas y proyectos de investigación en el campo nacional e internacional.

En lo corrido de 2022 (a 30 de junio), se han suscrito 5 convenios académicos: (a) 4 Convenios Marco con el Instituto Federal de Rio Grande del Norte (Brasil), la Universidad de Pamplona (Colombia), la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia) y la Universidad de Antofagasta (Chile), y un (b) Convenio Específico con la Universidad del Valle (Colombia). Estos convenios se encuentran encaminados a promover la cooperación mutua para el desarrollo de actividades académicas mediante diferentes acciones de cooperación.

Es importante mencionar que algunos de los convenios registrados en anteriores vigencias, se han finalizado, de allí que a corte del 30 de junio se tiene un total de 165 convenios activos de los cuales 87 son de carácter nacional y 78 son internacionales.

Gráfica 1 Convenios nacionales e internacionales, activos por vigencia



* Con corte a 30 de junio de 2022

Meta 2.4. Implementar una estrategia para incrementar los índices de absorción y permanencia a partir de un estudio sobre las dinámicas institucionales que influyen en estos índices.

Indicador 2.4.1. Estrategia implementada

El Grupo de Orientación y Apoyo a la Comunidad GOAE, en el marco de la estrategia psicosocial establecida bajo Resolución 0095 de 2020, con el objetivo de lograr impactar de manera positiva los programas de pregrado y posgrado de la UPN, generó un acompañamiento transversal a las diferentes problemáticas que puedan afectar el rendimiento académico de las y los estudiantes, posibilitando disminución en la deserción, además de contribuir en la permanencia y graduación de nuestros estudiantes.

Dentro de esta estrategia psicosocial el GOAE cuenta con líneas de acción que contempla varios campos disciplinares, como son la psicología, trabajo social, educación especial y administrativa, desde donde se atienden diversas afectaciones y problemáticas psicosociales que presenten los miembros de la comunidad universitaria.

Indicador 2.4.2. Estudio sobre las dinámicas institucionales

El proyecto *Estudio de la deserción estudiantil en los programas de pregrado de la UPN (2014-2019)*, adscrito a la Vicerrectoría Académica y articulado al PDI, durante el primer periodo de 2021 elaboró un documento que contempla las tendencias en la admisión a nivel institucional para el período 2014-2019 y la caracterización de los estudiantes de pregrado de la UPN según variables asociadas a la deserción y permanencia estudiantil. Asimismo, se avanzó en los análisis de la caracterización de estudiantes por programa y en las tendencias en la admisión, así como en los análisis de los índices de absorción y selectividad igualmente por programa.

Teniendo en cuenta la pertinencia de los desarrollos del informe, se publicó en la edición de los Documentos Pedagógicos N.º 22 "Admisión y caracterización de los estudiantes".

Meta 2.5. Intensificar y evidenciar en los procesos de autoevaluación de los programas y los documentos que los sistematizan, las reflexiones y acciones que promuevan la educación inclusiva como elemento central en los docentes de formación inicial y posgradual.

Indicador 2.5.1. No. de programas que cuentan con documentos de autoevaluación con reflexiones y acciones adelantadas en el marco de la educación inclusiva / No. de programas que adelantan proceso de autoevaluación

No se tiene información sobre la ejecución de esta meta

Meta 2.6. Incluir en el nuevo PDI y documentar en el sistema de gestión institucional los objetivos, metas y acciones que garanticen la articulación de las políticas de bienestar estudiantil y educación inclusiva de la Universidad.

Indicador 2.6.1. Políticas de inclusión educativa y bienestar estudiantil documentadas y priorizadas en el PDI 2020-2024

En el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024³ se incluyó un eje denominado “Dignificar desde el Bienestar Institucional”⁴, compuesto por 3 programas y 12 proyectos, así:

Programa 7.1 Por el buen vivir somos pedagógica. Establecer diálogos entre las epistemologías del vivir bien-buen vivir y los discursos del desarrollo humano, a fin de proponer una práctica del bienestar universitario institucional, implica proyectar transformaciones a mediano y largo plazo para que dicho encuentro cobre sentido. Este programa se concentra en el planteamiento y desarrollo de proyectos estratégicos relacionados de manera especial con la creación del Sistema de Bienestar Universitario Institucional.

Programa 7.2 Transversalización de género, interculturalidad e inclusión. Entendiendo la diversidad subyacente de la Universidad, este programa considera proyectos que favorecen el bienestar integral de toda la comunidad universitaria, implementando estrategias que

³ <http://boletines.pedagogica.edu.co/uploadimages/files/PDI%202020-2024%20UPN.pdf>

⁴ Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, p. 151 - 161

posibiliten una cultura de alteridad en la que el reconocimiento del otro esté basado en el enfoque diferencial, de educación inclusiva y desde los derechos humanos.

Asimismo, la construcción de ambientes amables para todos se enmarca en una cultura de respeto y cuidado del otro en la que cada miembro de la comunidad universitaria se sienta seguro y protegido de cualquier tipo de violencia, acoso y discriminación, y se sienta a gusto para desarrollar todo su potencial, aportando a una mejor salud mental y emocional.

Este programa busca potenciar estrategias como el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) para toda la comunidad universitaria, de manera que se brinde apoyo individual y grupal a la comunidad universitaria desde un enfoque holístico a partir del cual se abordan las problemáticas evidenciadas en la colectividad, se fortalecen los procesos de formación en la cultura del buen-vivir y el vivir-bien, y se promueven escenarios de pensamiento crítico y desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Programa 7.3 Cultura para la convivencia institucional. Se reconoce la convivencia universitaria como la forma democrática, dialogada, negociada, participativa e incluyente de estar juntos. Desde esta perspectiva, todas las acciones que se emprendan bajo este programa reconocen las voces y prácticas de la comunidad universitaria encaminadas a la construcción de saber para la formación de maestros y maestras, buscando que la diversidad de perspectivas se exprese y sea vista como un valor inherente para la Universidad misma, que construye y aporta a la cultura democrática.

Este programa plantea, entre otras acciones, la prevención y la atención de todos los tipos de violencia que se presentan al interior de la Universidad, y, principalmente, el fortalecimiento de la ruta de atención de violencias basadas en género. De igual forma, permite la participación de los diferentes miembros del equipo de bienestar que trabajan con la salud, el autocuidado, las dimensiones psicosocial y socioeconómica, el deporte, la recreación, las prácticas artísticas, y demás prácticas culturales que son transversales y contribuyen al alcance de las metas y los objetivos del programa.

Característica 5. Admisión y permanencia de los estudiantes. (Avance: 40,83%)

Meta 2.7. Diseñar, articular e implementar estrategias con acciones transversales para todos los programas de pregrado y posgrado que permitan incidir y mejorar en los índices de deserción estudiantil a partir de las experiencias y estudios realizados.

Indicador 2.7.1. Estrategias con acciones transversales que incidan y mejoren los índices de deserción implementadas

A través del programa de apoyos socioeconómicos, se ha buscado fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la permanencia en el proyecto educativo y la graduación de los estudiantes, con la ejecución de proyectos y estrategias como: el servicio de alimentación subsidiada; revisión de liquidación de matrícula; fraccionamiento de matrícula, monitorias, apoyos para eventos académicos y convenios interadministrativos enfocados a la permanencia. Estas estrategias se consideran un estímulo para que los estudiantes que tienen mayores dificultades económicas, que padecen de algún tipo de discapacidad o que pertenecen a las diferentes poblaciones de especial protección constitucional continúen su permanencia en la universidad y logren realizar su proyecto de vida académico profesional.

En esta misma medida, durante el segundo semestre de 2020, y el primer semestre de 2021, la UPN gestionó apoyos financieros a la matrícula de los estudiantes de los estratos 1,2 y 3.

Meta 2.8. Incrementar el número de estudiantes de pregrado y posgrado que participan en acciones de intercambio estudiantil y en actividades académicas en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.

Indicador 2.8.1. Número de estudiantes de pregrado y posgrado que participan en acciones de intercambio y movilidad dentro y fuera del país en cada vigencia del periodo 2020 a 2024 (comparativo 2014/2019 versus 2020/2024)

Entre 2014 y 2019, se llevaron a cabo 1.118 movilizaciones estudiantiles, nacionales e internacionales, presenciales y virtuales.

Tabla 2 Movilidad docente y estudiantil, 2020 a 30 de junio de 2022

Categoría	2020	2021	2022
Estudiantes de la UPN con ponencias a eventos	3	0	0
Estudiantes de la UPN con semestre, curso de verano, curso corto interdisciplinario, asistente en institución extranjera en modalidad presencial o virtual	102	74	15
Estudiantes de la UPN con semestre, curso de verano, curso corto interdisciplinario, asistente en institución nacional en modalidad presencial o virtual	22	23	6
Estudiantes extranjeros en la UPN, con semestre, curso de verano, curso corto interdisciplinario, asistente de idiomas en modalidad presencial o virtual	148	81	14
Estudiantes de IES Nacionales en la UPN en modalidad presencial o virtual	11	4	0
Total	286	182	35

Meta 2.9. Continuar y fortalecer el proyecto de Educación Inclusiva y demás estrategias (plan de formación en lenguas extranjeras, y otras) de PDI, orientadas al cierre brechas académicas y socioeconómicas.

Indicador 2.9.1. Proyecto de Educación Inclusiva actualizado y desarrollado, con las acciones orientadas al cierre de brechas académicas y socioeconómicas

En el marco del Comité de Inclusión, durante 2020, se desarrollaron las siguientes acciones, con participación del equipo Manos y Pensamiento: inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria:

- Revisión y propuesta de ajustes al Acuerdo 008 de 2018 "Por el cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes Sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora"; tarea que ha demandado conocer las percepciones que tienen los estudiantes sordos sobre el proceso de ingreso, permanencia y titulación.
- El equipo Manos y Pensamiento desarrolló instrumentos que permiten, con base en la experiencia del estudiantado y de los egresados, la aplicación y análisis de la información que se constituye en insumo fundamental para proponer las modificaciones al Acuerdo.
- Avances en el proceso de conocimiento sobre las percepciones de los estudiantes Sordos de la UPN: criterios para ingreso de los aspirantes Sordos o hipoacúsicos,

condiciones que posibilitan la permanencia de estudiantes Sordos o hipoacúsicos en la UPN y criterios de graduación de estudiantes Sordos o hipoacúsicos en la UPN.

- Presentación para el profesorado de la UPN, relacionada con sugerencias que se deben tener en cuenta en el diseño y desarrollo de cursos virtuales para los estudiantes sordos.
- Se avanzó en la creación de un curso o diplomado virtual en formación en educación inclusiva para los docentes de la UPN: Se esperaba realizar una segunda fase del diplomado sobre educación inclusiva y discapacidad con los recursos económicos que da el MEN a la UPN para la formación de maestros; sin embargo, dichos recursos aún no han ingresado a la Universidad.

En el año 2021 se generó la revisión de la propuesta de admisión inclusiva, a partir de la cual "El proyecto Manos y Pensamiento: inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria", evidenció la necesidad de transformar algunos procesos de ingreso de estudiantes a Semestre Cero. A partir de esta propuesta, para el periodo 2022-1, el Consejo Académico aprobó la ampliación de la cantidad de carreras ofertadas a la comunidad Sorda, bajo la hipótesis de que la variable que genera mayor impacto en el número de inscritos es la baja oferta académica que la UPN hace a dicha comunidad. Se habilitaron los siguientes programas académicos para aspirantes pertenecientes a la comunidad sorda: Educación infantil, Educación especial, Diseño tecnológico y Artes escénicas.

Asimismo, se ha logrado establecer e indagar sobre los espacios que se han desarrollado con la Gerencia del Metro de Bogotá y las diferentes IES aledañas a la Calle 72, en el marco de los ajustes para la accesibilidad que deben garantizarse los estudiantes con discapacidad motora, visual y auditiva en torno a la construcción de este proyecto del metro Bogotá. Durante 2022, se generó solicitud para la Subdirección de Servicios Generales con el fin de escalar solicitud, con los gestores sociales que hacen parte de las obras realizadas en la calle 72 y 73, para definir medidas que garanticen la movilidad y tránsito por este corredor de los estudiantes con discapacidad visual de la UPN.

Por otra parte, y respecto al Plan de Formación de Lenguas Extranjeras (PFLE), en el cual interactúan distintas comunidades académicas, muchas de ellas provenientes de diversas culturas y prácticas, y producidas en distintas lenguas, en el período 2021-1, se ofrecieron 25

grupos para un total de 1.141 estudiantes, de los cuales 420 estuvieron en el Nivel A1, 282 en el nivel A2, 309 en B1 y 135 en B2.

Característica 6. Sistema de estímulos y créditos para estudiantes. (Avance: 50,00%)

Meta 2.10. Diseñar e implementar una estrategia comunicativa anual dirigida a los estudiantes, en la que se socialicen procesos y resultados de la implementación de políticas y acciones institucionales en relación con el sistema de estímulos y créditos.

Indicador 2.10.1. Una estrategia comunicativa anual dirigida a los estudiantes para socializar procesos y resultados en relación con el sistema de estímulos y créditos

Anualmente, la universidad cuenta con diversas estrategias comunicativas, en las que se da a conocer, a la comunidad estudiantil y en general, los procesos y resultados de la implementación de políticas y acciones institucionales con el sistema de estímulos y créditos.

1. Programas radiales relacionados con los beneficios y estímulos que ofrece la Universidad a sus egresados. Proyecto de Orientación Vocacional en conjunto con el Proyecto de Egresados, creando el programa, en la Voz del Pedagógico, "Tomando Decisiones para el futuro". A él se invitaron a decanos y docentes de diferentes universidades con el objetivo de dialogar acerca de sus procesos de admisión, programas ofrecidos, convenios, proyectos de investigación y becas. Las Universidades invitadas fueron: Universidad del Tolima, UNAD (Educación a distancia), Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Rosario, Externado de Colombia, Central, Pontificia Universidad Javeriana, UNITEC, Escuela Colombiana de Ingeniería. También BeGlobal: Estudios en el Exterior.
2. Notas comunicantes, que informan sobre diversos asuntos institucionales como las políticas y acciones referentes al sistema de estímulos, como:
 - o Convocatorias para apoyos socioeconómicos y apoyos académicos.
 - o Invitaciones a cursos, diplomados, cátedras, entre otros.
 - o Procesos de inscripción adelantados en el marco de los proyectos del PDI 2020-2024.
 - o Beneficios del plan de auxilio de matrículas.
 - o Novedades en los procesos de Bienestar.
3. Comunicaciones a través de las redes sociales de la UPN (Facebook, Instagram, twitter).

4. Publicación de Boletines Universitarios (Subdirección de Bienestar Universitario), en los que se destacan las acciones adelantadas en este marco, así como los lineamientos para hacer parte de los programas que se desprenden de esta unidad.

Meta 2.11. Implementar una estrategia institucional de seguimiento que permita identificar el impacto de los apoyos y beneficios ofrecidos a los estudiantes en indicadores como la permanencia y graduación y derivar de este proceso la formulación de propuestas para su cualificación.

Indicador 2.11.1. Estrategia institucional de seguimiento implementada y documentada

Durante el año 2020, se realizaron las consultas actualizadas en el SPADIES 3.0, en torno a las variables socioeconómicas, académicas e institucionales junto con la información actualizada de los programas de pregrado reportada por la Subdirección de Admisiones y registro para el periodo 2014-2019. Se ha elaborado un análisis parcial de la información, representado en los datos generales de la UPN del SPADIES y se avanza en los análisis de la información remitida. De igual manera, fue elaborado un texto titulado *Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2019* para ser publicado como el Boletín de la Vicerrectoría Académica.

Por otra parte, se avanzó en la organización de los datos sobre las características socioeconómicas y académicas de los estudiantes al ingreso a la universidad por programa y en la organización de los gráficos de los datos actualizados sobre la deserción general en la universidad y su comparación con otras universidades y con el agregado nacional. Asimismo, se realiza un cálculo de las tasas de absorción y selectividad por Facultades y programas y avances en torno a la depuración de la información respecto a la deserción en los programas de pregrado.

Para el primer semestre de 2021, se elabora un documento que contempla las tendencias en la admisión a nivel institucional para el período 2014-2019 y la caracterización de los estudiantes de pregrado de la UPN según variables asociadas a la deserción y permanencia estudiantil. Asimismo, se avanzó en los análisis de la caracterización de estudiantes por programa y en las tendencias en la admisión, así como en los análisis de los índices de absorción y selectividad igualmente por programa.

Al finalizar la vigencia 2021, la Universidad contaba con un primer documento de trabajo para la consolidación de un sistema de ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad.

Por otra parte, de los estudiantes reportados con apoyos financieros, académicos u otros, en SPADIES, se encontró un importante crecimiento porcentual de los estudiantes que recibieron este tipo de apoyo y que, a 2021-2, aparecen aún como estudiantes activos y matriculados.

Tabla 3 Estado estudiantes con apoyos académicos, financieros u otros, 2019 a 30 de junio de 2022

Periodo	N.º estudiantes con apoyo	Activos	Graduados	Retirados
2019-1	5.317	2.363	1.609	1.345
		44,44%	30,26%	25,29%
2019-2	5.143	2.965	937	1.241
		57,65%	18,22%	24,13%
2020-1	3.490	2.296	717	477
		65,79%	20,54%	13,67%
2020-2	3.185	2.253	567	365
		70,74%	17,80%	11,46%
2021-1	8.163	6.107	1.050	1.006
		74,81%	12,86%	12,32%
2021-2	8.171	6.933	485	753
		84,85%	5,94%	9,22%

FACTOR 3. PROFESORES

Característica 7. Derechos y Deberes del Profesorado. (Avance: 20,00%)

Meta 3.1. Presentar ante las instancias pertinentes la propuesta de actualización del Acuerdo 076 del 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 004 del 2003 (lineamientos del plan de trabajo de los profesores), en concordancia con las necesidades actuales de las funciones misionales.

Indicador 3.1.1. Propuestas de actualización de la estructura orgánica y de los lineamientos del plan de trabajo de los profesores presentadas a las instancias competentes para su aprobación.

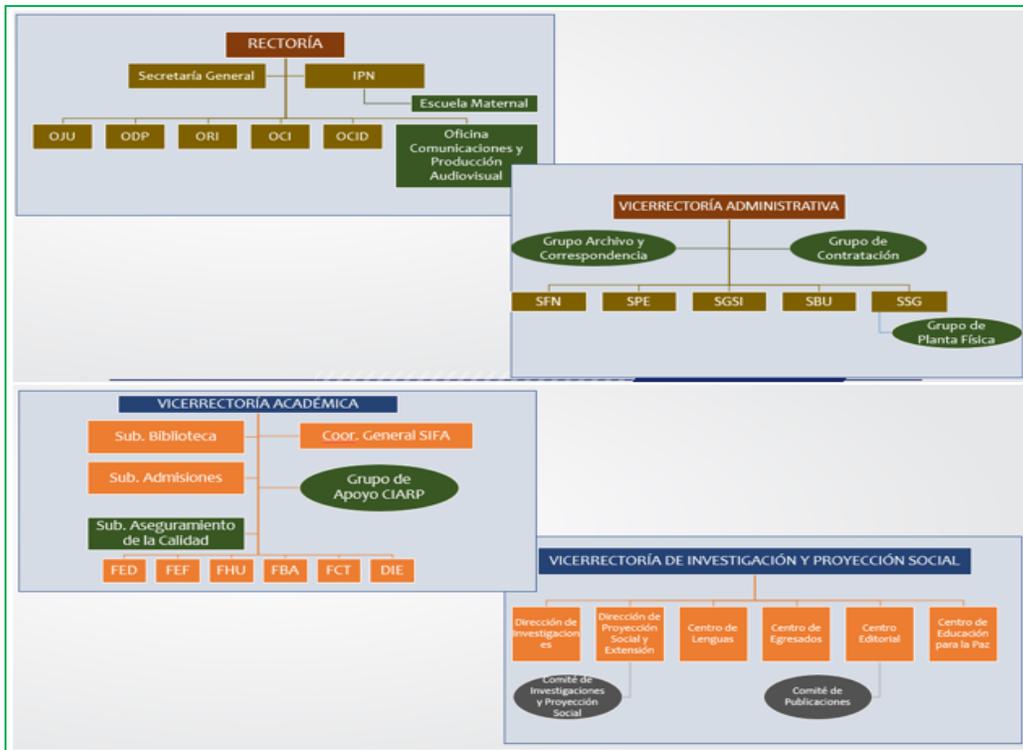
De conformidad con el Proyecto 1. Actualización Orgánica y Normativa, contenido en el Programa 1. Innovación en la gestión académica, administrativa y financiera del Eje 4. Gestión académica, administrativa y financiera, del PDI 2020-2024, se reconoce que la Universidad ha avanzado significativamente en la reforma o actualización de la estructura orgánica de la Universidad con apoyo de los diferentes estamentos de la Universidad.

En consecuencia, en el mes de diciembre se creó e integró la Mesa de Trabajo para la propuesta de la reforma a la estructura orgánica de la Universidad, la cual tendrá por objeto reimpulsar y consolidar la construcción de una propuesta que reestructure orgánicamente a la Universidad Pedagógica Nacional.

Durante el 2021 se llevó a cabo la Mesa de Trabajo para la propuesta de la reforma a la reestructuración orgánica de la Universidad (Circular N.º 001 de 2021 que realizó la modificación parcial de la Circular Rectoral N.º 017 de 2020). Allí se tomó como base el aporte hecho desde 2017, en donde se expusieron y consolidaron las distintas posturas, en relación con las necesidades de la estructura orgánica, la revisión de funciones, la ubicación jerárquica, las líneas de autoridad y la articulación de con las unidades académicas y administrativas. Cabe mencionar que las propuestas demandan un financiamiento por parte de la Universidad, por lo tanto, continuó siendo tema de análisis y debate institucional.

La propuesta y el informe generado por la mesa de trabajo se presentó al Consejo Académico el 24 de noviembre de 2021.

Figura 1 Propuesta de reforma a la estructura orgánica de la UPN



Fuente: Informe Rectoral 2018-2022/1

En cuanto a la propuesta para la actualización del Acuerdo 004 del 2003, acuerdo 038 de 2004 y la resolución 0840 de 2004, se ha trabajado de manera conjunta con la SGR, para realizar la respectiva reestructuración y modificación de los mismos.

Característica 8. Planta Profesoral. (Avance: 100%)

Meta 3.2. Realizar un concurso público de méritos para proveer las vacantes existentes en la planta docente universitaria.

Indicador 3.2.1. Un concurso público de méritos realizado para proveer las vacantes en la planta docente universitaria

En 2021, además de los esfuerzos antes presentados, en pro del mejoramiento de las condiciones laborales tendiente a la formalización laboral, se aprobó el concurso docente para 21 (18 tiempo completo y 3 medio tiempo) de las 42 plazas vacantes, acorde a las posibilidades financieras de la Universidad, para lo cual se desarrollaron los respectivos estudios financieros y jurídicos que sustentan la ejecución. La priorización para este concurso

estuvo relacionada con las vacantes por pensión, fallecimiento o retiro en las unidades académicas, contabilizadas desde el último concurso realizado (2016-2017).

Normatividad Concurso público de méritos docentes de planta:

- Acuerdo 155 CA – 25 noviembre 2021 – Concurso público de méritos docente 2022
- Resolución 0019 – 19 enero 2022 – Cronograma del concurso
- Acuerdo 007 Consejo Académico del 24 de febrero de 2022 – Corrección errores formales acuerdo concurso docente 2022
- Resolución 0135 del 28 de febrero 2022 – Modificación 1 al cronograma del concurso

De acuerdo con el cronograma del concurso, el 17 de junio de 2022 se tendrá la publicación de las resoluciones resultado del proceso de selección, con el fin de que se realice el nombramiento de los nuevos profesores de planta, en periodo de prueba, a partir del segundo semestre de 2022.

Meta 3.3. Definir, mediante la conformación de la mesa de formalización laboral docente, las estrategias para el mejoramiento de las condiciones de los docentes ocasionales.

Indicador 3.3.1. Estrategias definidas por la mesa de formalización laboral

En cuanto a la mesa de trabajo sobre formalización laboral docente en la UPN, cuyo objetivo consistió en analizar las condiciones institucionales relacionadas con aspectos jurídicos, técnicos y financieros para mejorar la vinculación de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con el programa rectoral “Dignificar, defender, apropiar lo público en función de servir y aportar mejor y con mayores posibilidades y condiciones a la labor formadora”, se logró desarrollar esta mesa convocada a través de la Circular Rectoral 004.

En la sesión final de la mesa se presentaron las propuestas concretas de la administración para tratar el problema de la formalización docente, de acuerdo con el compromiso expreso en el programa rectoral Dignificar lo Público. Estas propuestas se describen brevemente a continuación.

1. Concurso: se presentan los resultados de la factibilidad para llevar a cabo un concurso que permita cubrir las 35 vacantes existentes a la fecha. Sin embargo, a pesar de contar con nuevos recursos, estos no son suficientes para sostener financieramente la vinculación de las 35 plantas y lo máximo que se podrían cubrir serían 20, teniendo en cuenta los costos calculados con el gasto docente a 2019, es decir sin considerar el incremento por puntos salariales y de bonificación que se hace año a año.

Frente a este escenario, se precisa que el Consejo Superior, previo aval del Consejo Académico, aprobó el nuevo Plan de Desarrollo que contempla adelantar estudios para ampliar la planta docente y con base en ello solicitar los recursos al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda. A su vez este plan abarca incluye las conclusiones de la mesa de formalización en términos de avanzar con el mejoramiento de condiciones de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos.

2. Mejoramiento gradual de las semanas de vinculación: considerando las capacidades financieras de la institución, se presenta un escenario en el que se pretende aumentar gradualmente las semanas de vinculación a los docentes ocasionales (una semana anual en el transcurso de tres años), logrando un total de 41 semanas al año en el 2022. Estas proyecciones se realizaron teniendo en cuenta que, los aumentos producidos cada vigencia se podrían cubrir con los nuevos recursos dados por el Gobierno nacional, y un propósito de estos es avanzar en la formalización docente.

No es posible desde este modelo incrementar el número de semanas, dada la limitación presupuestal y los demás compromisos que asume la Universidad en relación con las distintas nóminas, su crecimiento y el sostenimiento de las infraestructuras físicas, tecnológicas, dotacionales, los gastos generales básicos, entre muchos otros.

Finalmente cabe mencionar que, conforme el programa rectoral Dignificar lo público: potenciar la Universidad y el PDI 2020-2024, desde el 2020 se avanzó en la segunda alternativa buscando el mejoramiento de las condiciones de vinculación de los profesores ocasionales de la Universidad Pedagógica Nacional como una respuesta concreta a la problemática que presenta este tipo de vinculación, se continuará trabajando en el 2021 para lograr el aumento gradual de vinculación hasta el 2022.

Característica 9. Carrera Docente. (Avance: 83,33%)

Meta 3.4. Consolidar y presentar a las instancias competentes una propuesta actualizada del Sistema de Evaluación Docente de la UPN.

Indicador 3.4.1. Propuesta del Sistema de Evaluación docente de la UPN presentada a las instancias competentes para su aval y aprobación

A partir de los avances alcanzados en el año 2018 y 2019 se presentó al Consejo Académico el informe del proyecto Sistema de Evaluación de Profesores. Esta instancia decidió conformar una comisión ocasional para trabajar en las observaciones realizadas por el mismo cuerpo colegiado integrada por los decanos, la Vicerrectora Académica, un representante de la Vicerrectoría de Gestión, el representante de profesores al Consejo Académico y un representante del equipo de profesores del proyecto. La misión encomendada consistió en revisar el documento, realizar los ajustes pertinentes y determinar la viabilidad del proyecto.

Durante la vigencia 2020 se recibió informe del Consejo Académico y archivos remitidos por los responsables del Sistema con observaciones y ajustes al primer borrador. El Consejo Académico recomendó que, dentro del equipo de la comisión, se contará adicionalmente con la participación de un representante de estudiantes y un delegado de ASPU-UPN en cumplimiento del artículo 18 de la Resolución 0817 de 2018.

En la vigencia 2021 se elaboró el documento Sistema de Evaluación docente, el cual se estructuró en siete ítems, que fueron distribuidos entre los integrantes del equipo y que fueron cotejados en la plataforma Teams para comentarios y ajustes, y finalmente socializados:

1. Sentido y alcance de la evaluación docente.
2. Normativa vigente.
3. Concepción de la evaluación del profesor universitario.
4. Propósitos del Sistema de evaluación docente.
5. Funcionamiento del sistema de evaluación docente en la UPN.
6. Instrumentos. Objetos de evaluación y calificación.
7. Plataforma tecnológica y articulación con otros sistemas.

Finalmente, durante el inicio de 2022, se reevaluó y modificó el documento conforme a las últimas observaciones recibidas y aportes de la Comisión y se propuso la segunda socialización del documento al Consejo Académico.

Característica 10. Desarrollo Profesional. (Avance: 50,00%)

Meta 3.5. Actualizar el programa de desarrollo profesional con lineamientos normativos claros y unificados para su implementación y evaluación. Jornadas de divulgación anual para la aprobación de la normatividad de deberes y derechos del profesorado de la UPN.

Indicador 3.5.1. Un programa de desarrollo profesional actualizado con lineamientos claros para su desarrollo y evaluación.

En el marco del Plan de Fomento a la Calidad 2020 (Acuerdo 0036 de 2020 del CS) y atendiendo los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, se estableció como objetivo “Ampliar la formación de docentes de planta, ocasionales y catedráticos de la UPN”, que busca elevar la calidad académica institucional y generar impactos en el proyecto educativo, promoviendo la implementación de un plan de formación profesional, el cual busca incrementar el número de docentes de planta de tiempo completo con formación doctoral, así como dar continuidad al programa de formación para docentes catedráticos y ocasionales a través cursos cortos, virtuales y de extensión, con el fin de cualificar la docencia y las prácticas pedagógicas, sus procesos de investigación educativa y la participación directa en la formulación y desarrollo de programas de proyección institucional.

Desde la Vicerrectoría Académica, a través del proyecto de inversión “Plan de Formación y Desarrollo Profesional”, se han implementado acciones para el acceso de los profesores universitarios a cursos cortos, diplomados y formación en lengua extranjera a través del Centro de Lenguas de la UPN. El proyecto responde a la necesidad de fortalecer el apoyo institucional a la Formación docente, a través de la asignación de presupuesto con recursos inversión y busca dar continuidad al apoyo que se ha venido brindando a los profesores de planta para su formación doctoral.

Durante la vigencia 2020 se adelantó la revisión de producciones previas, consulta y análisis a planes de formación y desarrollo profesoral de otras universidades, referentes normativos de la UPN, caracterización de los profesores, desarrollos y avances en torno al desarrollo profesoral en la UPN desde los informes de gestión y del balance del PDI 2014-2019, para configurar el primer borrador del documento base del plan de formación y desarrollo profesoral de la UPN a partir de las experiencias y logros generados en los últimos años.

Se realizó la actualización de la caracterización de los profesores de la universidad con datos de 2014-2018, sistematización parcial de antecedentes normativos y de experiencias y estrategias de desarrollo profesoral, a partir de los informes de gestión y la autoevaluación institucional y elaboración y validación de instrumento de indagación sobre necesidades y expectativas de la formación y el desarrollo profesoral para ser aplicado a los profesores de la UPN.

El documento construido se detalla así:

1. Antecedentes sobre el desarrollo profesoral en instituciones afines
2. Referentes normativos de la UPN en torno al desarrollo profesoral
3. Caracterización de los profesores de la UPN
4. Antecedentes y avances en las experiencias de desarrollo profesoral en la UPN a partir de informes de gestión y autoevaluación institucional

En 2021, se construyó el documento de propuesta del plan de formación y desarrollo profesoral que contempla los alcances del desarrollo profesoral, los propósitos del plan y sus líneas de trabajo y bases de datos de las Facultades.

Durante el primer periodo de 2022, se contó con la actualización y revisión completa del documento incorporando tanto las proyecciones de recursos previstas (2022-2028), como la edición de las bases de datos construidas.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

Característica 12. Políticas Académicas. (Avance: 49,99%)

Meta 4.1. Presentar ante las instancias pertinentes la propuesta de reglamentación de las condiciones y requisitos para que se implementen el núcleo común y la doble titulación para estudiantes de pregrado.

Indicador 4.1.1. Propuesta de reglamentación de las condiciones y requisitos necesarios para implementar el núcleo común y doble titulación presentada ante las instancias pertinentes

El 18 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la presentación de las ideas preliminares para la construcción de criterios que reglamentan el "Doble Programa". De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, el Consejo Académico en el año 2021 estableció una Comisión Ocasional para estructurar el reglamento que posibilite la implementación del "Doble Programa", para los estudiantes de pregrado de la Universidad.

Con la coordinación de la Facultad de Educación y el acompañamiento del Grupo de Aseguramiento de la Calidad, se instaló una mesa interna de trabajo de doble programa, desde la cual se han socializado y consolidado diferentes criterios y revisiones normativas, cuyos resultados han sido presentados en la mesa institucional como contribuciones importantes para la construcción del reglamento institucional de doble programa en la Universidad. Actualmente, el proyecto de Acuerdo está aprobado por parte del Consejo Académico (Acuerdo 022 del 04 de abril de 2022) y la Subdirección de Admisiones y Registro se encuentra en la elaboración presentación del procedimiento para aplicar al doble programa.

Indicador 4.1.2. Una estrategia para que cada programa de pregrado defina su núcleo común y sean articulados por cada facultad acorde con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica.

No se tiene información de avance

Meta 4.2. Implementar el plan de formación en lengua extranjera para que el 80 % de los estudiantes de pregrado que cumplen requisitos de grado presenten un nivel igual o superior a B1.

Indicador 4.2.1. Plan de formación de lengua extranjera implementado.

La formación en lenguas extranjeras continuó fortaleciéndose a partir del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras – PFLE, elaborado por el Comité de Formación en Lenguas Extranjeras y aprobado por el Consejo Académico de la UPN en sesión del 12 de diciembre de 2018 y actualizado el 7 de julio de 2021. El plan tiene dos componentes: el primero, es el Seminario de Formación en Lenguas Extranjeras orientado por el Centro de Lenguas que tiene como propósito la realización de cursos en el nivel A1 de inglés y francés, para aquellos estudiantes de la UPN interesados en mejorar su nivel de formación, dado que para iniciar con el Plan de Formación en Lengua Extranjera deben contar con un nivel inicial A2. Y el segundo es el Plan de Formación que orienta el Departamento de Lenguas.

Indicador 4.2.2. Número de estudiantes que obtienen B1 o superior en extranjera / Número total de estudiantes que cumplen los requisitos para grado.

Frente a los resultados en las pruebas saber pro, en la competencia general de inglés, el número de estudiantes en nivel B1 y superior, ha ido creciendo en cada vigencia, respecto a los resultados de 2019.

Tabla 4 Resultados pruebas saber pro, competencia general “Inglés”

Periodo	N.º estudiantes	-A1	A1	A2	B1	B2
2019	1.256	10%	22%	38%	21%	9%
		126	276	477	264	113
2020	1.144	7%	21%	38%	25%	9%
		80	240	435	286	103
2021	1.143	-	4%	55%	29%	12%
		-	46	629	331	137

Meta 4.3. Presentar una propuesta de articulación de estrategias para las TIC entre el CINNET y la totalidad de proyectos educativos de los programas académicos.

Indicador 4.3.1. Propuesta de articulación entre el CINNET y los programas académicos presentada.

Mediante la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información y el CINNET, dadas las medidas emitidas como consecuencia de la pandemia, en 2020 proporcionó los medios para continuar con las tareas de cada miembro de la comunidad, garantizando una adecuada comunicación y seguridad de la información. No se suspendieron los semestres académicos en curso, ni el inicio de nuevos semestres de acuerdo con el calendario académico, haciendo uso de las TIC para el desarrollo de las actividades de formación conforme a su naturaleza. La medida incluye que el personal administrativo ejerza sus funciones mediante trabajo en casa.

Asimismo, debido a la pandemia se comprendió como oportunidad el uso de redes sociales y plataformas virtuales para llevar a cabo diferentes espacios, de manera que se consolidaron alianzas con la Licenciatura en Artes Visuales, CINNET y la Subdirección de Bienestar Universitario, posicionando una apuesta global capaz de atender las necesidades e inquietudes de la población egresada, a través de 67 espacios de formación que contaron con la participación de 8.081 asistentes.

En 2021, el CINNET elaboró, con el apoyo en grupo de trabajo, un documento con el resultado de la revisión normativa de la docencia virtual y un documento propuesta con el avance del diagnóstico sobre los requerimientos administrativos y académicos para la implementación de la docencia virtual en la UPN, realizando la recopilación de información y análisis que dan cuenta de cómo crear el modelo pedagógico institucional para la Universidad, recopilando información y documentos relacionados con el tema de educación virtual y B-learning, Educación presencial y a distancia, Educación presencial y a distancia, en línea, e-learning y b-learning.

Durante 2022, se han adelantado las siguientes actividades:

1. FASE I: Se realizó un trabajo colaborativo con apoyo de docentes y estudiantes, respecto a la ruta para proponer un modelo pedagógico que responda a las

necesidades de la educación virtual, con acciones como la recopilación de información y el análisis de documentos relacionados con el tema de educación virtual y B-learning, Educación presencial y a distancia, Educación presencial y a distancia, en línea, e-learning y b-learning.

2. FASE II: Se realiza una segunda exploración de términos y conceptos sobre las concepciones de la educación virtual y con ello, un documento para la proyección de criterios de análisis de la información referente a las necesidades particulares de la virtualización, que serán usados en el diagnóstico inicial sobre educación virtual en la UPN.
3. FASE III: Se está en el proceso de la elaboración del documento en el que se recogen las diferentes necesidades, requerimientos y aportes para la virtualización de programas de acuerdo a la recolección de la información.

De otra parte, se han propuesto 3 estrategias importantes para la elaboración de los protocolos y productos del CINNET. La primera es la divulgación de información a través de capacitaciones para docentes, la segunda es la creación de un curso en Moodle, dirigido a docentes y estudiantes y comunidad académica, con temas relacionados con el manejo de información en Moodle y herramientas virtuales para educación, finalmente, se está elaborando un documento, sobre el manejo de información y la recopilación de datos y experiencias para plantear protocolos. Igualmente, se están elaborando los lineamientos para la solicitud de servicios al Cinndet atendiendo a los cinco (5) frentes de trabajo.

Característica 13. Pertinencia Académica y Relevancia Social. (Avance: 30,00%)

Meta 4.4. Elaborar un documento que caracterice la articulación de los programas académicos de la Universidad con su impacto en el ámbito social, especialmente el educativo.

Indicador 4.4.1. Documento con la caracterización

Durante el año 2020 y primer semestre 2021, se ha diseñado, desde las Facultades y el Doctorado Interinstitucional en Educación – DIE, agendas académicas que posibilitan la articulación de los diferentes programas de pregrado, posgrado y del Doctorado Interinstitucional en Educación - DIE con la participación profesores, estudiantes y egresados

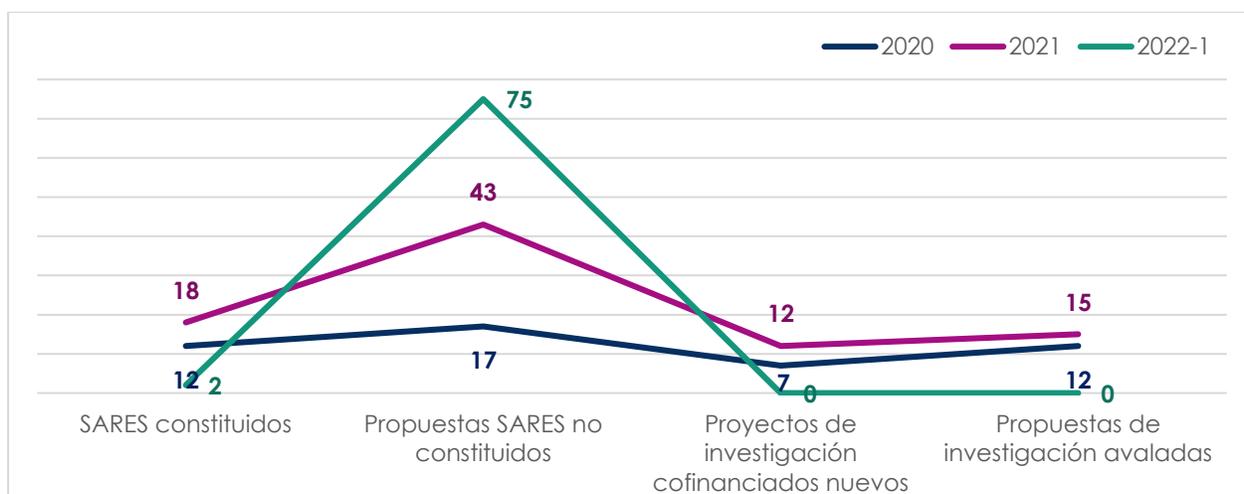
UPN. Estas agendas académicas han sido ampliamente difundidas en los diferentes canales institucionales de la Universidad, especialmente por YouTube (ver en: https://www.youtube.com/playlist?list=PLhgw8K3UUe1UKH6P_grLbaquKxeK4ztc). Es importante destacar que ha tenido participación de importantes académicos nacionales como e internacionales. Actualmente se trabaja en la construcción de un documento que se incluirá en el Boletín de la Vicerrectoría Académica.

Meta 4.5. Identificar y aprovechar oportunidades para la docencia, la investigación y la proyección social mediante estrategias y acciones que incidan a nivel nacional o en las regiones del país o a través de la atención y participación en proyectos y convocatorias de otras instancias nacionales o regionales.

Indicador 4.5.1. Número de proyectos de docencia, asesoría y extensión e investigación presentados en convocatorias.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se evidencia la información de cada uno de los SAR constituidos, las propuestas que se presentaron a entidades externas, pero que no se lograron concretar en convenios o contratos, sin embargo, se constituyen en un banco de posibles proyectos que se puedan presentar en otras oportunidades a entes financiadores, así como el resultado de la labor de los grupos de investigación y el acompañamiento brindado por la SGP-CIUP a los propuestas de investigación avalados, tanto interna como externamente.

Gráfica 2 proyectos de docencia, asesoría y extensión e investigación presentados en convocatorias, 2020 a 30 de junio de 2022



Fuente: Subdirección de Asesorías y Extensión – Subdirección de Gestión de Proyectos

Característica 14. Procesos de Creación, Modificación y Extensión de Programas Académicos. (Avance: 25,00%)

Meta 4.6. Presentar una propuesta ante el Consejo Académico para la reglamentación del Estatuto Académico en el articulado pertinente a la creación, modificación y extensión de programas académicos.

Indicador 4.6.1. Propuesta de reglamentación en el Estatuto Académico en lo relacionado a la creación, modificación y extensión de programas académicos.

Durante el 2020, y en un proceso articulado con la ODP, OJU y VGU, se avanzó en la construcción de la propuesta de acuerdo que actualizó la normatividad vigente de los proyectos SAR la cual fue trabajada con una comisión de docentes que realizaron aportes al texto en sus apreciaciones conceptuales y operativas. Asimismo, se incorporaron las observaciones recibidas desde cada una de las dependencias, insumo que permitió la elaboración de la versión final. En sesión del Consejo Superior del 4 de noviembre de 2020, se presentó y aprobó la propuesta de modificación mediante Acuerdo 041 del 5 de noviembre de 2020 "Por la cual se definen y establecen los criterios para desarrollar los proyectos de asesorías y extensión y los programas de extensión y formación continua, así como el reconocimiento de Servicios Académicos Remunerados (SAR)", logrando con ello la actualización de la normatividad marco que regula el desarrollo de los proyectos SAR en respuesta a las características actuales de las iniciativas gestionadas desde la SAE.

En 2021, se reglamentó el Acuerdo N.º 041 de 2021 del Consejo Superior con la Resolución N.º 0859 de 5 de noviembre de 2021, documento donde se compila y actualiza la normatividad respecto a la proyección social gestada en la Universidad.

Por otro lado, durante la vigencia 2022 se ha avanzado en la actualización de la Resolución 0357/2022 "Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución N.º 0859 del 05 de noviembre de 2021 "Por la cual se reglamenta el Acuerdo 041 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo. Dicha modificación está relacionada con la incorporación de las cartas de invitación como mecanismo para la participación en proyectos SAR, precisiones sobre las

categorías de participación, ajustes sobre los requisitos para la participación de la comunidad académica en los proyectos, entre otras modificaciones.

Sobre la solicitud de Registros Calificados Únicos para hacer extensión de programas, en 2021 se generó el documento denominado Orientaciones para la elaboración del documento de solicitud de ampliación del lugar de desarrollo de programas académicos con el fin de acompañar las propuestas de regionalización. En este sentido, los programas que han adelantado la gestión para la obtención del registro único, son: Licenciatura en Educación Comunitaria, Maestría en Educación, Maestría en Desarrollo Educativo y Social, Licenciatura en Danza.

Cabe indicar que, el programa de Especialización en Pedagogía, cuenta con el registro único a partir de la renovación del registro calificado con Resolución 011388 del 2 de julio de 2020.

Si bien, se avanzó en la normatividad antes mencionada, no se encuentra avance de la propuesta de reglamentación dentro del Estatuto Académico.

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Característica 15. Inserción de la Universidad en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales. (Avance: 52,86%)

Meta 5.1. Diseñar e implementar una estrategia publicitaria y de difusión semestral del portafolio de extensión y proyección social de la Universidad, que incluya las ofertas de las unidades académicas.

Indicador 5.1.1. Estrategia diseñada e implementada en cada periodo académico

Desde el mes de febrero de 2020, se inició el proceso de actualización del Portafolio de Asesorías y Extensión, que luego de ser aprobado por las instancias correspondientes fue difundido el 23 de julio de 2020 a toda la comunidad universitaria y referentes de las diferentes entidades contratantes; con la publicación final de dicho documento se consiguen más de 292 interacciones en el perfil de Facebook de la SAE. Esta versión del portafolio se encuentra publicada en el minisitio de la Subdirección de Asesorías y Extensión.

Para la vigencia 2021, se trabajó en la actualización del portafolio incluyendo una nueva línea de servicios relacionada con infraestructura educativa atendiendo al desarrollo del SAR 10121 (Kennedy). Adicionalmente se actualizó la relación de experiencia incluyendo los SARES de la vigencia 2020. El documento contó con el proceso de diagramación y difusión institucional, a través de notas comunicantes.

Durante 2022, se ha gestionado la difusión por redes sociales de la Universidad Pedagógica Nacional de los proyectos SAR 20122. Cursos Libres de Extensión Facultad de Bellas Artes Música 2022. Así mismo se hizo la difusión de las propuestas de los cursos de extensión de la Licenciatura en Artes Visuales- LAV y Escénicas - LAE en el marco del proceso de inscripción a los cursos; Preparatorio en artes visuales, Habitar el cuerpo una experiencia desde la Danza Movimiento Terapia, Construcción de Juguetes, Animación stop motion para principiantes y Fotografía de producto con celular, para la gestión del portafolio, ofertados desde la LAV.

De forma complementaria y articulada con el Grupo de Comunicaciones Corporativas, se avanzó en la difusión intrainstitucional del Diplomado en entornos visuales de aprendizaje, propuesto desde el CINNET y del listado de beneficiarios del proyecto 10921 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local Alcaldía Local Bosa.

Por su parte desde la LAE se encuentra en proceso de difusión por preinscripción los cursos de danza folclórica para la infancia y para adolescentes.

Meta 5.2. Implementar estrategias anuales para promover la presencia e incidencia de la UPN dentro y fuera del país.

Indicador 5.2.1. Estrategia de promoción de la UPN dentro y fuera del país implementada

La representación del Rector en espacios de visibilización e interacción a nivel nacional e internacional, permitió posicionar a la Universidad como un referente académico y educativo en la formación de maestros, la investigación educativa y la interacción entre la academia y la sociedad. Dentro de estos espacios se destacan:

- Gestión con la Secretaría de Educación de Bogotá y con la Alcaldía de la ciudad, para el fortalecimiento de alianzas para el desarrollo de convenios interadministrativos que permitan la articulación de educación media con educación superior, la

estructuración de la agencia de educación superior, investigación, innovación y creación, y la propuesta del Centro de Formación Integral en Cultura, Deporte, Recreación y Ambiente en Valmaría.

- o Participación en el grupo de inspiradores y de especialistas de la misión de educadores y sabiduría ciudadana, de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la realización de la secretaría técnica con las facultades de educación de las universidades que participan.
- o Participación en los Webinar “Pedagogías viralizadas: Perspectivas educativas de América Latina y el Caribe “en” y “pos” pandemia” y “Construyendo Nuevos Mundos Posibles Desde la Educación”, desarrollados en conjunto con las universidades pedagógicas de la región pertenecientes a la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional- REDUCAR.
- o Intervención en el Foro sobre Educación Pública y Matrícula Cero desarrollado en la comisión primera del senado el pasado martes 11 de agosto de 2020.
- o Con la idea de unir esfuerzos que permitan reunir los recursos necesarios para atender esta necesidad, la Universidad envió cartas a la Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaria de Educación Distrital y a la Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Educación Departamental, teniendo en cuenta que la mayoría de los estudiantes de la UPN provienen de Bogotá o de algún municipio de Cundinamarca. De igual manera, se radicó nuevamente una comunicación al MEN en la que reitera la necesidad de mayores recursos y propone una alternativa que podría contribuir en ese propósito.
- o Durante el 2021, en reunión de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Educación Regional REDUCAR, los rectores acordaron que la secretaría técnica de la red sea asumida por el rector de la Universidad Pedagógica Nacional, lo que constituye un importante reconocimiento a la labor que ha desarrollado la institución en esta importante red de maestros de América Latina.
- o En el marco del compromiso de la Rectoría de aportar a los grandes temas de discusión del país en materia de educación, se publicó el libro “En defensa de la Educación Superior Pública, la vida y la sustentabilidad ambiental”, el cual fue producto de los análisis y textos contruidos y publicados en el marco de la columna

del Espectador, como un espacio para continuar posicionado el ejercicio académico, intelectual y social que se realiza desde la Universidad Pedagógica.

- o Se adelantaron gestiones ante el presidente del Consejo de Bogotá para obtener apoyo en la implementación de la ley de patrimonio del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), con el propósito de obtener los recursos necesarios para conservarlo.
- o Se logró concretar el convenio interadministrativo entre la UPN y el Fondo de desarrollo local de Kennedy para apoyar en el diagnóstico y la dotación del edificio nuevo de las instalaciones de la sede San Ignacio de Kennedy por un monto de 5.780 millones, lo que permitió continuar posicionando a la Universidad Pedagógica, con su compromiso para llevar la oferta de programas de calidad para esta localidad con una alianza estratégica. Esta importante tarea va a permitir soportar el aumento de las cohortes de los programas que ya se encuentran allí ofertados y abre la opción de nueva oferta.
- o En el evento de lanzamiento de la convocatoria de doctorados para profesores de las IES: Soy Profe y quiero ser PhD para hacer la diferencia, el rector tuvo la oportunidad de interlocutar de manera presencial con el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicitándole que rescatara el área de estudios científicos en educación, para que la educación realmente sea una prioridad, pues favorece el desarrollo científico y tecnológico que requiere el país.
- o Se radicó ante el gobernador de Cundinamarca, la comunicación mediante la cual se presenta el proyecto del Centro de Formación Ambiental en la provincia del Gualivá, construido y puesto en consideración en articulación con la Universidad de Cundinamarca.
- o En el encuentro "Marco Ético y buenas prácticas en las publicaciones científicas de Colombia", el rector participó como ponente en la conferencia "Fortalecer la indexación desde el sur: un compromiso ético de la publicación científica abierta".
- o Participación en la Exposición Universal Expo Dubái 2020 y conferencia mundial RewirED.
- o Realización del Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal - SUE, en las instalaciones de la sede principal de la Universidad.

Con el propósito de generar estrategias de divulgación, difusión y comunicación, que permitieran visibilizar las experiencias de internacionalización de docentes y estudiantes, se logró:

- Un programa de radio realizado con estudiantes de la UPN que comparten su experiencia en desarrollo de la movilidad académica internacional.
- Programa virtual denominado “Otras caras de la pandemia: estudiantes de la UPN que cursan su semestre académico en el exterior”, organizado con el CINNET, el cual se llevó a cabo el 28 de mayo de 2020.
- Difusión de las participaciones de docentes y estudiantes que han participado en eventos académicos, a nivel nacional e internacional, mediante notas comunicantes, página web y redes sociales.
- Podcast, por la radioupn, donde profesores y estudiantes de la UPN comparten su experiencia en las actividades realizadas mediante movilidad académica internacional.
- Programa de Historias con Futuro denominado: Movilidad Estudiantil en el cual los estudiantes que se encuentran en movilidad académica compartieron su experiencia en el marco de la pandemia.
- Diseño y elaboración de un portafolio de la UPN en inglés.
- Video sobre el fortalecimiento de los compromisos misionales en torno a la movilidad.

Meta 5.3. Contar con reglamentos y procedimientos documentados para implementar la doble titulación y doble programa en pregrado y posgrado.

Indicador 5.3.1. Reglamentos y procedimientos aprobados para implementar la doble titulación y doble programa en pregrado y posgrado.

El 18 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la presentación de las ideas preliminares para la construcción de criterios que reglamentan el “Doble Programa”, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. El Consejo Académico estableció una Comisión Ocasional para que estructure el reglamento que posibilite la aplicación del “Doble Programa”, a los estudiantes de pregrado de la UPN.

Durante el primer periodo de 2021-1 se hace la instalación formal de la mesa con la participación la Oficina Jurídica, Oficina de Desarrollo y Planeación, la Subdirección de Admisiones y Registro y de las cinco Facultades. Dentro de las acciones desarrolladas esta la búsqueda de antecedentes en las universidades que hacen parte del SUE Distrito Capital. Estos hallazgos derivados de las indagaciones realizadas fueron un insumo fundamental para la construcción de la reglamentación del “Doble programa”.

Con la coordinación de la Facultad de Educación y el acompañamiento del Grupo de Aseguramiento de la Calidad, se han socializado y consolidado diferentes criterios y revisiones normativas, cuyos resultados han sido presentados en la mesa institucional como contribuciones importantes para la construcción del reglamento institucional de doble programa en la Universidad. Actualmente, el proyecto de Acuerdo está aprobado por parte del Consejo Académico (Acuerdo 022 CA del 04 de abril de 2022). Asimismo, se encuentra pendiente por publicación el procedimiento de doble programa con el objetivo de que los estudiantes puedan aplicar a este proceso.

Meta 5.4. Publicar un informe anual detallado sobre movilidad, cooperación y alianzas con comunidades académicas nacionales e internacionales para conocimiento de toda la comunidad.

Indicador 5.4.1. Informe anual detallado de movilidad, cooperación y alianzas con comunidades académicas nacionales e internacionales.

Se consolidó la información relacionada con la movilidad e intercambio virtual docente y estudiantil y con la suscripción de acuerdos de cooperación nacional e internacional. Dicho documento fue publicado como parte del informe de gestión de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, el cual se encuentra de manera detallada en los Informes de Gestión Institucional 2020 y 2021.

Meta 5.5. Desarrollar eventos académicos por facultad, en asocio con otras instituciones educativas afines, en lo referido a la formación de maestros y de otros profesionales en el campo de la educación.

Indicador 5.5.1. Número de eventos académicos realizados por facultad anualmente en conjunto con otras instituciones educativas/5

La situación imprevista de aislamiento a nivel mundial y no presencialidad en actividades académicas por la Pandemia por COVID-19, dificultó el avance en esta meta durante 2020 y 2021, sin embargo, la mayoría de eventos académicos programados al interior de la Institución y los organizados a nivel internacional, se re agendaron y, en otros casos, se diseñaron de manera virtual.

Vigencia 2020:

- La Facultad de Educación Física, desde el Programa de Lic. en Deporte desarrolló el I Congreso Internacional en Didáctica del Deporte UPN: "Innovación Disciplinar y Desafíos de Formación en Tiempos de Incertidumbre" (CIDIDE 2020).
- Se llevó a cabo en las instalaciones de la UPN – Sede Nogal, el Seminario Internacional Cátedra 9 Viento – Imaginación Crítica, evento organizado por el Instituto de Estudios Críticos (México) y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- La Facultad de Ciencia y Tecnología, organizó el Encuentro Internacional de Formación y mentalidad técnica, en cooperación con La Editorial Aula de Humanidades, el Instituto Técnico Agrícola y la Universidad San Buenaventura.
- El Departamento de Física fue coorganizador del 10° Congreso Nacional de Enseñanza de la Física y la Astronomía, representando la Universidad no solo desde la organización, sino con la presentación de conferencias, ponencias y poster y el Departamento de Química llevó a cabo el conversatorio "Perspectivas de la educación ambiental desde un contexto cultural y social" y el ciclo de conferencias "Educación en Química: Retos y Perspectivas en un escenario de Crisis".
- Se gestionó el convenio específico de colaboración entre la UPN y el Foro de la Industria Nuclear Española, con el fin de llevar a cabo la capacitación virtual de docentes colombianos en ejercicio en temas de tecnología nuclear.

- o La Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, llevó a cabo un ciclo de conferencias dirigidos a líderes y lideresa sociales de la ciudad, abordando las siguientes temáticas: Crisis de civilización; género, disidencias y cuidado en tiempos de pandemia; lectura y escritura en tiempos de aislamiento; pedagogía crítica en tiempo de asepsia; entre la calle y el encierro.
- o En alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Diplomado Promoción de las Actividades Rectoras: arte, juego, literatura y exploración del medio en la educación inicial; diplomado: Sentidos y prácticas desde el diseño de ambientes y estrategias pedagógicas para la Educación Inicial; modelo de acompañamiento Situado MAS étnico y cultural.
- o El Departamento de Ciencias Sociales y el Centro de Estudios Geográficos Leonardo Pérez Castillo llevaron a cabo al conversatorio "La vida se mueve en bici".

Vigencia 2021:

- o "Cátedra en Derechos Humanos y Ciudadanía en Colombia" que se desarrolla en el marco del convenio con la UNESCO y aúno esfuerzos institucionales, técnicos y financieros en un proceso formativo en calidad de diplomado, dirigido a docentes, estudiantes, funcionarios públicos y miembros de las fuerzas militares; con el objetivo de promover el fortalecimiento de la cultura democrática y contribuir a la construcción de ciudadanía en Colombia.
- o En el marco del Convenio con la Universidad Carolina de Praga, el Énfasis en Filosofía y Enseñanza de la Filosofía y el Doctorado Interinstitucional en Educación realizaron el Conversatorio: Comenio, Descartes, Cervantes.
- o En el marco de la colaboración académica entre la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla – UPAEP, México y la Universidad Pedagógica Nacional –UPN- se realizó el Segundo Encuentro de Presentaciones de Libros: LAS COMPETENCIAS EMOCIONALES EN LA EDUCACIÓN FORMAL.
- o La Universidad Pedagógica Nacional y el Centro Nacional de Memoria Histórica llevaron a cabo la Semana por la Memoria.

- Evento “Experiencias Significativas en Educación Ambiental”, apoyado por el Observatorio de Educación Ambiental y la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Panel "Aportes de las pedagogías críticas e interculturales en la construcción de una escuela con justicia social", Facultad de Educación y Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación.
- IX Coloquio Interuniversitario de Pedagogía, organizado por el Departamento de Posgrado UPN y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Pereira.
- Segundo Coloquio Internacional “Formación, Visualidad y Violencia Política”, Maestría en Educación UPN y Universidad Distrital.
- Primer Coloquio de Historia Cultural, Historia Pública y Enseñanza de la Historia, Organizado por el Departamento de Ciencias Sociales de la UPN y la Universidad del Rosario.
- VI Foro estudiantil y III Congreso Internacional Problemas Contemporáneos de los Turismos, organizado por la Facultad de Educación Física de la UPN y la Universidad de Costa Rica.
- Lanzamiento de la Ren Inv-Art+Dis, organizado por la Licenciatura en Artes Visuales en colaboración con la División de Investigación de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Semana de la licenciatura en artes visuales y los 15 años de la licenciatura
- III Encuentro de Pedagogía “Pensar y proyectar la escuela”, desarrollado por el Instituto Pedagógico Nacional. Espacio que contribuyó a fortalecer el diálogo entre maestros en ejercicio y en formación, investigadores y autoridades educativas.
- Seminario: Experiencias en investigación disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar en Estudios Sociales, realizado por la Maestría en Estudios Sociales.
- Congreso Internacional de Semilleros de Investigación-Educación-Tecnología CISIET 2021, realizado por el Departamento de Tecnología en colaboración con la Universidad de Antofagasta (Chile).
- V Semana de la Pedagogía y la I Semana Internacional de la Pedagogía “La Pedagogía en cuestión: un balance latinoamericano. Colombia, Argentina, México y Brasil”, organizado por el Departamento de Psicopedagogía.

- IX Congreso Internacional sobre formación de profesores de ciencias ¿Cuál educación científica es deseable frente a los desafíos de nuestros contextos latinoamericanos? Implicaciones para la formación de profesores, organizado por el Departamento de Química en colaboración con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad del Valle y la Universidad Santo Tomás.
- Segundo Coloquio Internacional: Formación, Visualidad y Violencia Política, realizado por la Maestría en Educación.
- II Coloquio "Literatura, memoria e infancia: la perspectiva infantil en la literatura, evento organizado por el Departamento de Psicopedagogía.

Vigencia 2022-1:

- XVII Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía 2022-1 "Educación en ciencias y matemáticas: contextos, desafíos y oportunidades", organizado por el Doctorado Interinstitucional en Educación.
- Seminario Internacional de Estudios en Pedagogía 2022, organizado por el Departamento Psicopedagogía.
- Cátedra Reducar "América Latina, Siglo XX. Política y Sociedad" realizado de manera virtual en conjunto con la UNIPE (Argentina), la UPN (México) y la UPNFM (Honduras), instituciones miembros de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional, organizado por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
- Seminario de Formación Permanente de Docentes del Departamento de Biología.
- 25° Encuentro de Geometría y sus Aplicaciones, desarrollado por el departamento de Matemáticas, en colaboración con la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y la Universidad del Rosario.
- Prácticas Interculturales de Enseñanza de las ciencias Resultados de Aprendizaje en contextos diversos. Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg.

Meta 5.6. Fortalecer la difusión de los logros de la UPN en materia de visibilidad nacional e internacional, entre la comunidad universitaria.

Indicador 5.6.1. Una estrategia integral para visibilizar los logros de la UPN a nivel institucional, nacional e internacional.

Para avanzar en la consolidación de un ejercicio crítico de prensa, se reorientó la aparición de los miembros de la Comunidad Universitaria (Rector y directivas) en todos los espacios ofrecidos por los medios de comunicación, para responder exclusivamente a los intereses de la Universidad.

Con relación al desarrollo de sitios web, se crearon 10 nuevos sitios y se emprendió la transformación de la visualización en cuatro sitios estratégicos del Gobierno Universitario. Dichos sitios son en pleno visibles desde el celular, respondiendo a la demanda digital y a las necesidades digitales globales.

Continuando con la apuesta para sincronizar las comunicaciones institucionales con el público de base, se ampliaron las estrategias de publicación para aumentar el número de sus seguidores, pasado 41.194 seguidores, en 2021. En el plano de las redes sociales, se logró la certificación (logo azul) de las cuentas de Facebook y Twitter, garantizando la permanencia institucional de las mismas por muchos años más.

Frente a la comunidad interna, se mantuvo las publicaciones especializadas de notas comunicantes, docentes, estudiantiles y profesionales, aplicando la revisión frente a la producción de estos. Así como adaptando las imágenes de dichos boletines con la simbología propia de la comunidad universitaria, docentes, trabajadores y estudiantes, sincronizando nuevamente los contenidos institucionales y la producción comunitaria dando mayor visibilidad a la obtención de la acreditación de la UPN por seis años más.

La Subdirección de Recursos Educativos, diseñó y realizó contenidos educativos a través de producciones audiovisuales generando un diálogo continuo con la comunidad, la sociedad y el país, así:

- Producciones de la vida Universitaria: video clips realizados y publicados, solicitados por diferentes instancias de la universidad para socializar diversos temas de interés a la comunidad.
- Programa institucional Historias con futuro: capítulos producidos y publicados en el canal YouTube de la universidad y transmitidos por Canal Institucional de RTVC.
- Estrategias comunicativas institucionales Rendición de cuentas. Se realizaron videoclips de invitación y preguntas para la rendición de cuentas, así como la transmisión vía streaming del evento.
- Visibilizar la producción audiovisual de la UPN. Todas las producciones y transmisiones vía streaming realizadas están organizadas y publicadas en el canal YouTube de la UPN.

Por parte de La Pedagógica Radio, se fortaleció la proyección, comunicación y producción de contenidos educativos de la Universidad, en el marco de una radio con enfoque educocomunicativo al servicio de la comunidad, cuyos contenidos den cuenta de los desarrollos académicos que a nivel científico y pedagógico ofrece la institución, al igual que exaltar la diversidad, la cultura, la convivencia pacífica, la pluralidad y la democracia como características propias de la comunidad universitaria, que asume con responsabilidad y compromiso social sus mandatos misionales.

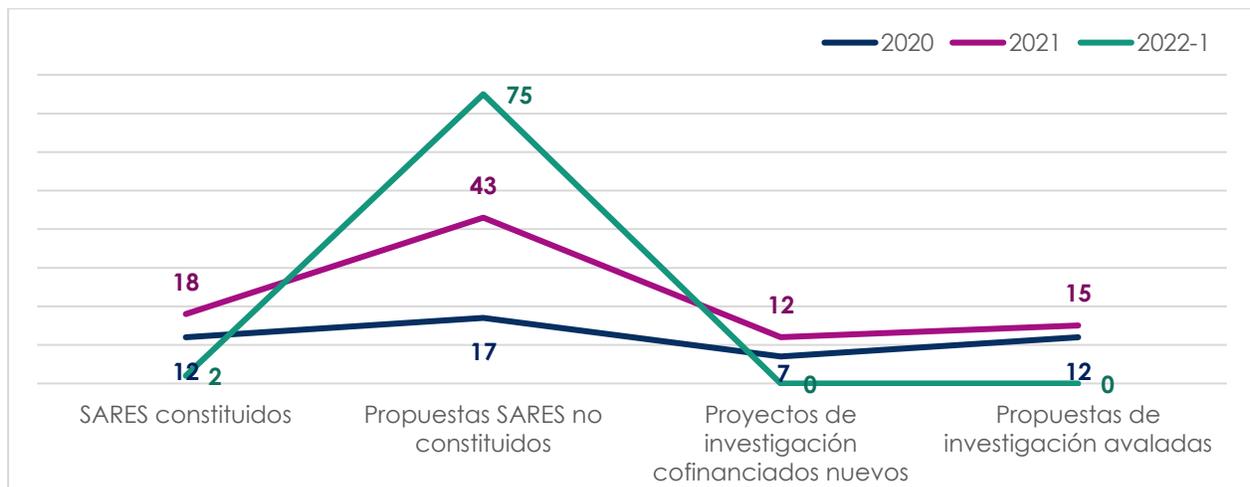
En cuanto a estrategias comunicativas y como integrante del Comité de Comunicaciones, la emisora se articuló a las campañas institucionales creando contenidos o replicándolo en tanto en su programación habitual como en sus redes sociales, lo que da mayor alcance a las mismas. Asimismo, las redes sociales se configuraron como un espacio de intercambio y circulación de información y contenidos, en ellas los seguidores de la emisora encontraron y compartieron las producciones, de audio, video e imagen que a diario son enviadas, ampliando el alcance de los mismos y posicionando a la Universidad en este medio.

Meta 5.7. Presentar anualmente propuestas a las secretarías de educación y otras organizaciones, tendientes a establecer nuevos convenios y alianzas para el desarrollo de programas académicos, de investigación o proyección social que favorezcan las comunidades locales y regionales.

Indicador 5.7.1. Número de propuestas presentadas anualmente.

En la gráfica 4 se evidencia la información de cada uno de los SAR constituidos, las propuestas que se presentaron a entidades externas, pero que no se lograron concretar en convenios o contratos, sin embargo, se constituyen en un banco de posibles proyectos que se puedan presentar en otras oportunidades a entes financiadores, así como el resultado de la labor de los grupos de investigación y el acompañamiento brindado por la SGP-CIUP a los proyectos de investigación avalados, tanto interna como externamente.

Gráfica 3 proyectos de docencia, asesoría y extensión e investigación presentados en convocatorias, 2020 a 30 de junio de 2022



Fuente: Subdirección de Asesorías y Extensión – Subdirección de Gestión de Proyectos

Característica 16. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes. (Avance: 50,00%)

Meta 5.8. Gestionar nuevos convenios, alianzas, acuerdos o actualizar los existentes, para la realización de pasantías de docentes y estudiantes en instituciones nacionales o internacionales.

Indicador 5.8.1. Número de nuevos convenios o alianzas suscritos o actualizados para la realización de pasantías de docentes y estudiantes

Durante el año 2020, la Universidad llevó a cabo la suscripción de 22 Convenios académicos, 9 de los cuales correspondieron a Convenios Específicos y 13 a Convenios Marco; y en 2021, se gestionó la firma de 32 acuerdos de cooperación académica, a través de la suscripción de 27 convenios marco y 5 convenios específicos. A través de estos convenios se garantizó, principalmente, la movilidad estudiantil en la modalidad de intercambio, cursos específicos, o práctica, la movilidad docente para el desarrollo de propuestas de investigación y la posibilidad de realizar proyectos específicos.

En lo corrido de 2022 (a 30 de junio), se han suscrito 5 convenios académicos: (a) 4 Convenios Marco con el Instituto Federal de Rio Grande del Norte (Brasil), la Universidad de Pamplona (Colombia), la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia) y la Universidad de Antofagasta (Chile), y un (b) Convenio Específico con la Universidad del Valle (Colombia). Estos convenios se encuentran encaminados a promover la cooperación mutua para el desarrollo de actividades académicas mediante diferentes acciones de cooperación.

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Característica 17. Formación para la Investigación. (Avance: 91,66%)

Meta 6.1. Actualizar y presentar para aprobación de las instancias correspondientes el documento Balance y proyecciones de las políticas institucionales de investigación (2018).

Indicador 6.1.1. Documento actualizado, avalado y socializado a toda la comunidad universitaria y académica.

El documento Políticas de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional: trayectoria institucional y líneas de acción fue avalado por el Consejo Académico en sesión del 27 de marzo de 2019 (Acta 12 de 2019) y aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 013 del 20 de junio de 2019. Este documento presenta dos grandes apartados: el primero, con los antecedentes institucionales y el balance del contexto nacional e internacional de la investigación; el segundo, con los campos de trabajo y criterios de acción de la política de investigación de la Universidad.

La estrategia de socialización de la política de investigación fue enviada a los integrantes del Comité de Investigaciones y Proyección Social - CIPS y se presentó en la sesión del día 13 de noviembre de 2020, sin recibir observaciones. Se proyectó el inicio del cronograma con el concurso permanente de los comités de gestión de la investigación de las facultades a partir de enero de 2021. A lo largo de ese año se realizaron socializaciones de la política de investigación en todas las facultades. Así las cosas, la estrategia de socialización finalizó en diciembre de 2021.

Meta 6.2. (a) Evaluar las modalidades investigativas de las convocatorias internas y su impacto, incidencia o relación con el diseño de políticas educativas en el ámbito nacional. (b) Potenciar escenarios para que la investigación institucional incida en las políticas educativas.

Indicador 6.2.1. Documento de evaluación y conclusiones y recomendaciones para el diseño de nuevas convocatorias internas de investigación.

Se está elaborando el documento de evaluación y conclusiones y recomendaciones para el diseño de nuevas convocatorias. En una primera parte se consolidaron cifras estadísticas significativas de las convocatorias internas como insumo para evaluar, concluir y hacer recomendaciones. Este documento se espera sea un insumo para la construcción de los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2024, proyectando una modificación significativa en su estructura, previa aprobación del Comité de Investigaciones y Proyección Social.

Para la vigencia 2022, en la convocatoria interna de investigación 2023, la cual se encuentra en desarrollo, se estipularon en los términos de referencia aprobados por el Comité de Investigaciones y Proyección Social, 7 modalidades para la presentación de las propuestas de investigación, se ampliaron los recursos de inversión para asignar a los proyectos seleccionados y se aumentó el número de propuestas por aprobar en cada modalidad. En el desarrollo de la convocatoria se presentaron 88 propuestas.

Característica 18. Investigación. (Avance: 46,03%)

Meta 6.3. Dar uso a la totalidad de los módulos y funcionalidades de la plataforma PRIME.

Indicador 6.3.1. Número de módulos y funcionalidades de la plataforma Prime en funcionamiento y uso/Total de módulos y funcionalidades de la plataforma Prime

La plataforma cuenta actualmente con seis (6) módulos, los cuales en su totalidad están en uso. La Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP continuando con el proceso de socialización y apropiación de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes -

PRIME por parte de la comunidad universitaria, desarrollo las siguientes actividades con corte a junio 2022:

- Por medio del contrato de prestación de servicios 720 de 2021 cuyo principal objetivo fue mejorar y facilitar la experiencia de los usuarios con la plataforma para lograr mayor socialización y uso; por lo anterior se desarrollaron entre otros aspectos relevantes:
 - a) Alertas para vinculación de productos y evaluaciones del usuario
 - b) Opción para publicar videos informativos página principal
 - c) En la hoja de vida (usuarios, grupos, semilleros y redes) se creó la opción para cargar/adjuntar documento digital de cada registro
 - d) Vinculación de producción académica entre las hojas de vida, según corresponde
 - e) Se crearon las secciones de formación, divulgación e identificadores para las hojas de vida, según corresponde
 - f) En el módulo de convocatorias, en el tipo de monitorias se mejoró en varios aspectos el flujo del proceso
 - g) En módulo de proyectos, se robusteció la información consignada para cada uno
 - h) Mejoro la administración de usuarios para aspectos como la edición de los mismos
 - i) Módulo de herramientas de socialización se mejoraron aspectos informativos
 - j) Módulo de convocatorias, del tipo interna se fortaleció la edición de las modalidades
 - k) Se realizo mantenimiento y soporte según las necesidades de la plataforma.
- Se elaboraron tres (3) tutoriales de la plataforma PRIME para los procesos de selección y designación de estudiantes monitores de investigación del 2022-2 y aplicar a la convocatoria interna de investigación 2023.
- Se desarrollaron 4 jornadas de capacitación para aplicar a la convocatoria interna de investigación 2023 en la plataforma PRIME.

Meta 6.4. Desarrollar anualmente un encuentro o un seminario sobre la ética en la investigación.

Indicador 6.4.1. Número de encuentros o seminarios sobre la ética en la investigación realizados anualmente

Dentro de la planeación de la semana de la investigación y la extensión se estableció la realización de un día específico para abordar los temas relacionados con la política de ética, bioética e integridad científica. Para este fin se tiene proyectado el viernes 28 de octubre la realización del viernes de la ética en cual se tendrán tres espacios de discusión acerca del pensamiento ético de la Universidad y sus perspectivas.

La primera actividad propuesta es la realización de un panel de decanos en el cual se socialice a la comunidad académica un balance en el cual se logre evidenciar el estado de la ética en la investigación por cada facultad

Otra de las actividades programadas en el marco del viernes de la ética, es una conferencia liderada desde el Comité de Ética en la que se evidencie la importancia de abordar los aspectos éticos en la investigación realizada dentro de la Universidad.

Por último, se realizará una charla acerca del acceso al conocimiento, propuesta reciente orientada desde la Política de Ciencia abierta. Para este propósito se tiene proyectado la asistencia de expertos externos que logren identificar los principales elementos a tener en cuenta de parte de las Instituciones académicas.

Meta 6.5. Identificar nuevas estrategias y acciones que favorezcan el fortalecimiento de los grupos de investigación nuevos y/o con menores avances en su desarrollo, articulando esfuerzos entre distintas instancias de la UPN (Subdirección de gestión de proyectos - CIUP, Vicerrectoría de Gestión Universitaria, Vicerrectoría Académica, Facultades).

Indicador 6.5.1. Una estrategia anual implementada, para fortalecer los grupos de investigación con menores desarrollos.

Durante el primer cuatrimestre de 2022, se analizó la información registrada en las diversas plataformas para diagnosticar el estado de la información, con el fin de elaborar un plan de acción, priorizando los grupos que tengan mayor necesidad de actualización de información.

En el segundo cuatrimestre, hasta el 30 de junio, se elaboraron los términos de referencia de la convocatoria interna de proyectos 2023, en la cual se dispuso el numeral "2.3. Modalidad 3. Proyección y consolidación de la investigación", que pretende ampliar en la comunidad académica el compromiso con la investigación y, así mismo, atender a la necesidad de apoyar a los grupos en consolidación que requieren experiencia para su fortalecimiento y ascenso en la clasificación de Minciencias. Está dirigida a grupos de investigación clasificados en categoría C por Minciencias (convocatoria 894 de 2021) o registrados en la plataforma PRIME, interesados en profundizar en sus áreas de conocimiento o líneas de investigación.

Meta 6.6. Priorizar la dedicación de horas a la investigación en el plan de trabajo de los docentes en relación a la dedicación de horas a gestión.

Indicador 6.6.1. % horas asignadas a la investigación en cada semestre académico.

Los resultados del proceso investigativo se evalúan mediante la ejecución de las convocatorias internas, la participación en las convocatorias externas, los procesos de formación en investigación, las estrategias de acompañamiento y apoyo a grupos de investigación, la difusión de estos procesos investigativos, así como la dirección de trabajos de grado.

Tabla 5 Porcentaje horas de investigación sobre horas de gestión

Semestre	Nº Horas para Investigación	Nº Horas para Gestión	Nº horas para investigación / Nº Horas para Gestión
2021-1	4.093	5.490	74,55%
2021-2	4.072	5.459	74,59%
2022-1	4.029	6.184	65,15%

Fuente: Equipo de Trabajo de Apoyo al CIARP

Meta 6.7. Revisar y precisar los lineamientos, criterios o procedimientos para los productos de creación artística y el reconocimiento en puntos de productividad para docentes de la UPN.

Indicador 6.7.1. Lineamientos que promuevan la producción artística y cultural en todas las facultades y departamentos.

No se tiene reporte de avance de esta meta

Meta 6.8. Presentar propuestas al sector educativo que articulen los resultados de investigación y los proyectos de proyección social, especialmente en materia de política pública educativa.

Indicador 6.8.1. Número de propuestas presentadas anualmente, en las que se articulan resultados de investigación con las necesidades del sector educativo y del contexto.

Se avanzó en la construcción de una primera versión de la base de datos de proyectos formulados por la SAE, que fueron presentadas en el marco de diferentes convocatorias y que abordan puntualmente las temáticas de paz, derechos humanos y sostenibilidad ambiental, las cuales se presentan a continuación:

1. Temáticas de paz y derechos humanos.
 - Diplomado en derechos humanos, prevención a violaciones a los derechos humanos y ley de victimas
 - Diplomado mooc: diplomado de reconciliación y convivencia para defensores comunitarios
 - Diplomado en restablecimiento de derechos dirigido a defensores de familia - e-learning

- Diplomado en prácticas artísticas y construcción de paz desde el territorio
- Diplomado pedagógico de la memoria: una aliada de la paz.
- Curso taller conocimientos generales sobre producción de contenidos educomunicativos para la construcción de memoria social y paz
- Proyecto: formación para una educación con justicia social en las escuelas normales de Cundinamarca
- Proyecto: cultura ciudadana y democrática en el distrito capital paz y democracia
- Proyecto: apoyo docente, diálogo social y actividades pedagógicas en los colegios oficiales del distrito paz y dialogo social

2. Temática medio ambiente

- Proyecto: la necesidad de complejizar lo ambiental
- Diplomado: diseño curricular desde cuestiones socio científicas, ambientales y contextuales

Por su parte, el CIUP ha adelantado un listado de proyectos de la SGP-CIUP, derivados de la convocatoria interna 2021, en donde se ha identificado posibles proyectos que puedan articularse a los procesos desarrollados en la SAE.

También se cuenta con el proyecto SAR 10621 "Propuesta de acompañamiento para la educación Media del siglo XXI (Proyecto de inversión SED 7689)", cuyo objetivo es Aunar esfuerzos entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Secretaria de Educación del Distrito (SED) para desarrollar en las IED, acciones que aporten al fortalecimiento de competencias del siglo XXI de los estudiantes desde una perspectiva de flexibilización curricular para la pertinencia curricular del nivel de educación media.

Se constituyeron dos proyectos SAR relacionados con programas de formación permanente de docentes en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá;

- SAR 10721 "Seminario Transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el Currículo Escolar, con énfasis en la Comunidad Palenquera en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 4130 de 2016 SED – ICETEX" dirigido a 33 docentes y directivos docentes con el propósito de fortalecer los procesos de formación en las dimensiones histórica, cultural y pedagógica de las comunidades palenqueras con el

fin de promover la implementación transversal de la CEA en el marco de las pedagogías interculturales.

- SAR 10821 “Seminario Educación Intercultural e Implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) en las Instituciones Educativas Distritales” dirigido a 50 docentes y directivos docentes para en las dimensiones histórica, cultural y pedagógica de las comunidades afrocolombianas y palenqueras.

En lo corrido del primer semestre del año 2022 se avanzó en la formulación y presentación de un total de 77 invitaciones revisadas y/o atendidas por la Subdirección de Asesorías y Extensión las cuales pueden eventualmente viabilizar la participación institucional en escenarios de formulación e implementación de políticas públicas en el sector educativo. La información con la totalidad de propuestas presentadas, se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:

<https://pedagogicaedu.sharepoint.com/:x/s/EquipoSAE/EXLplCfy5ltBuUN02b0v7PwBtyK3dvUBitPBX2iM2Nb1-Q?e=4%3AtffylE&at=9&CID=993d533f-1cec-1a9c-af87-e2776ee99a4e>

Meta 6.9. Diseñar una estrategia institucional para incrementar los proyectos cofinanciados, según las capacidades técnicas y financieras de la Universidad.

Indicador 6.9.1. Estrategia diseñada e implementada.

Desde la SGP-CIUP se hace una búsqueda permanente de convocatorias externas y se brinda asesoría a los docentes, no obstante, la formulación de las propuestas depende de los grupos de investigación y su aprobación del Comité de Investigaciones y Proyección Social a nivel interno y de las entidades externas.

Tabla 6 No. convocatorias externas publicadas

I Cuatrimestre 2020	II Cuatrimestre 2020	III Cuatrimestre 2020	I Cuatrimestre 2021	II Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	I Cuatrimestre 2022
5	10	8	8	10	12	11

Fuente: Subdirección de Gestión de Proyectos

Otra de las estrategias adelantadas, consiste en la asesoría que se brinda a los grupos para que se presenten a diversas convocatorias. Igualmente, la SGP-CIUP estructuró una Base de posibles Fuentes de Financiación externas para proyectos de investigación, la cual contiene

la información general de las entidades que con cierta periodicidad pública convocatorias para financiar investigaciones en diversas áreas temáticas. Dicha base se alimenta constantemente para lograr identificar más convocatorias y ganar capacidad de anticipación y planeación.

Por otra parte, se ha trabajado en la construcción de un banco de proyectos que permite identificar con mayor facilidad propuestas previamente formuladas que pueden adecuarse para participar en convocatorias externas de investigación. Dicho banco de proyectos tuvo dos insumos: en primer lugar, el levantamiento de información relacionada con proyectos centrados en el tema de memoria, paz y conflicto y, segundo, la identificación de proyectos de investigación que no recibieron financiación en convocatorias anteriores. Posteriormente se filtraron los resultados de las convocatorias internas de Investigación 2018, 2019 y 2020, unificando en una sola base de datos que permita identificar mediante la consulta los proyectos desarrollados por modalidad.

Para 2021-1, a partir del rastreo de la información del banco de proyectos relacionada con los proyectos de investigación, que no hicieron parte de la lista de elegibles en la convocatoria 2021, se ha identificado una estrategia para identificar sinergias con otros grupos de investigación externos a la Universidad que tengan convenio con nuestra institución para establecer posibles alianzas.

Durante el 2021 la Subdirección ha puesto a disposición de los grupos de investigación de las cinco (5) facultades y el IPN sesiones de asesoría sobre los procesos para presentar proyectos a convocatorias externas y/o desarrollar iniciativas institucionales. Lo anterior en el marco de la estrategia de socialización de la política de investigación.

Así mismo, en aras de fomentar una cultura de planeación estratégica en la formulación de proyectos de investigación, la SGP-CIUP remitió el Plan Anual de Convocatorias de Minciencias para 2021 a los grupos de investigación de la Universidad, éste igualmente fue publicado en el microsítio web para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Durante el primer cuatrimestre del año 2022 la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP ha continuado las actividades de identificación y divulgación de convocatorias externas, así como de acompañamiento y seguimiento de los proyectos de investigación desarrollados con instituciones externas.

Indicador 6.9.2. Número de proyectos cofinanciados anualmente.

Gráfica 4 Proyectos ejecutados en marco de convocatorias externas, 2020 –2022-1



Fuente: Subdirección de Gestión de Proyectos

FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Característica 19. Institución y Entorno. (Avance: 48,33%)

Meta 7.1. Diseñar y ejecutar anualmente una estrategia para aumentar la visibilidad nacional e internacional de los desarrollos de investigaciones y actividades de extensión.

Indicador 7.1.1. Estrategia anual para visibilizar los desarrollos de investigación y extensión diseñada e implementada

Durante el 2020 y de forma permanente se hace uso del perfil institucional de Facebook de la SAE, para difundir los eventos y oferta presentada por los cursos de extensión, así como las convocatorias requeridas por los diferentes perfiles de los equipos de los SARES aprobados. Actualmente 1.735 usuarios siguen el contenido de la página que se convierte en eje principal de la difusión de contenido por parte de la Subdirección.

En el mes de noviembre, se realizó el undécimo (11) programa de la serie de entrevistas de impacto, que llegó a 1.670 asistentes durante sus dos temporadas; la primera de ella integró 6 capítulos que tenían por objetivo difundir los resultados de los proyectos de asesorías y extensión de la vigencia 2019 de acuerdo con la meta. La segunda por su parte, recopiló

algunas de las nuevas alianzas para el 2020, buscando dar una apertura a una nueva versión para la vigencia 2021.

Posteriormente, en el mes de diciembre del mismo año, se dio cumplimiento a la meta relacionada con la visibilización en medios masivos, toda vez que de la distribución de los boletines de prensa sobre algunos del proyecto SAR, se obtuvo una entrevista sobre el SAR 11120 (Covid-19 en la escuela) incrementando el posicionamiento en la audiencia nacional y local, de la Subdirección de Asesorías y Extensión como líder del proyecto.

En 2021 se realizaron tres programas, uno de ellos con la participación de la subdirectora de la SAE para presentar las perspectivas de la proyección social, las formas de participación y algunas experiencias exitosas. El segundo con la coordinadora del SAR 10320 Proyecto de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacifico colombiano y el último con la coordinadora del SAR 10221 supervisión técnica, con acompañamiento pedagógico de proyectos apoyados por el Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural - Programa Nacional de Concertación Cultural.

De forma complementaria, en el 2021 se avanzó en el ajuste al documento de balance de los proyectos SAR finalizados y que fueron constituidos en la anterior vigencia incluyendo información cualitativa y cuantitativa sobre su impacto. A la fecha de corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la VGU.

Por otro lado, ha gestionado un artículo de amplia difusión para el cubrimiento del evento de apertura del proyecto SAR 10621 Acompañamiento a la educación media. El perfil de facebook institucional tiene a la fecha del presente informe 2.465 seguidores de las diferentes publicaciones y un alcance de 3.847 personas.

Asimismo, se encuentra vigente el canal de YouTube de la SAE, en donde aparece cargado el ciclo de programas #deimpacto, y con la posibilidad de desarrollar nuevos episodios con los SARES constituidos en el 2021. Se mantiene activo el Facebook institucional Asesorías y Extensión UPN, en donde además se publican las ofertas de oportunidades de vinculación a los SARES en donde se requieren perfiles para conformar los equipos de trabajo.

De forma complementaria a las acciones de visibilización, en el minisitio de la SAE se redirecciona, en el apartado convocatorias, al perfil de difusión institucional de Facebook, Asesorías y Extensión UPN, donde de acuerdo con los requerimientos de las entidades y los coordinadores y directores de SAR se difunden las piezas comunicativas de las vacantes previstas de los proyectos SAR y las propuestas de Asesorías que requieren la presentación de perfiles.

En lo corrido del 2022, la subdirección hizo uso del canal de Facebook para la transmisión del evento de cierre del proyecto 11021. Modelo de acompañamiento situado MAS Étnico 2021 con un total de 452 vistas, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=TCmtVNVRGow>.

Meta 7.2. Realizar un evento, encuentro o publicación anual sobre la participación de los docentes en eventos académicos nacionales o internacionales.

Indicador 7.2.1. Evento o acción anual realizada para difundir las actividades de participación de los docentes en eventos académicos nacionales e internacionales.

Con el propósito de generar estrategias de divulgación, difusión y comunicación, que permitieran visibilizar las experiencias de internacionalización de docentes y estudiantes, se logró:

- o La realización y difusión de 1 programa de radio realizado con estudiantes de la UPN que comparten su experiencia en desarrollo de la movilidad académica internacional.
- o El desarrollo y difusión de 1 programa virtual denominado "Otras caras de la pandemia: estudiantes de la UPN que cursan su semestre académico en el exterior", organizado con el CINNET, el cual se llevó a cabo el 28 de mayo de 2020.
- o La difusión de la participación de un docente de la UPN que participó con ponencia en la "Conferencia IAPS 26: Sin tiempo: marcando el ritmo para las generaciones futuras", organizado por la Asociación Internacional de Estudios sobre las Personas y el Ambiente - IAPS, que se realizó de manera Virtual desde Quebec, Canadá, entre el 21 y el 26 de junio de 2020.

- o La coordinación para la presentación del podcast por la radiounp del profesor Geral Eduardo Mateus Ferro, director del Departamento de Lenguas, quien asistió al Departamento de Estudios Románicos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Carolina de Praga, para participar en la “1ª Jornada de Formación de Profesores de español como Lengua Extranjera” del 2 al 10 de marzo de 2020, en Praga, República Checa.
- o La coordinación para la presentación del podcast por la radiounp de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera actual Decana de la Facultad de Humanidades, quien compartió su experiencia de la Visita de Estudio que realizó en la Universidad de Deusto en el marco del Proyecto DHIP "Desarrollo de las Políticas de Internacionalización por la Instituciones de Educación Superior", co- financiado por la Unión Europea a través del Programa Erasmus+, del 21 al 28 de septiembre de 2019.
- o Programa de Historias con Futuro denominado: Movilidad Estudiantil en el cual los estudiantes que se encuentran en movilidad académica compartieron su experiencia en el marco de la pandemia.
- o La Difusión de la participación de un estudiante de la UPN que participó como ponente en el “Congreso Latinoamericano en Línea de Ciencias Sociales y Humanidades. Investigación en Movimiento”, organizado por la Red de Investigadores Latinoamericanos-Redilat, Cicacis (México) y Centro de Investigación y Desarrollo-CID (Paraguay), que se realizó de manera Virtual desde México y Paraguay, entre el 2 y el 4 de noviembre de 2020.
- o La realización del podcast al estudiante Juan Manuel Peña, de la Licenciatura en Física, quien realizó movilidad internacional hacia la Universidad de Toulouse (Francia) para realizar el curso de Máster de Enseñanza, Educación y Formación (MEEF), y de Formación (PIF) curso Enseñanza en el extranjero, entre octubre de 2020 y enero de 2021.
- o Podcast realizado a la profesora Leonor Camargo Uribe del Departamento de Matemáticas, quien fue invitada por el Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago de Chile, para participar como profesora visitante y realizar las siguientes actividades: Dictar una conferencia en el “Seminario de Investigación en Didáctica de la Matemática”; participar en el curso “Didáctica de la Geometría” y asistir al conversatorio con estudiantes de la Carrera

de Pedagogía en Educación Matemática y Computación, que se realizó del 20 al 26 de enero de 2020 en Santiago de Chile, Chile.

- o Realización del podcast al profesor Alexander Aldana del Departamento de Ciencias Sociales quien desarrolló el curso virtual "Historia y Epistemología de la pedagogía", el cual se articuló el proyecto "La memoria de las cosas y de las prácticas. La cultura material escolar y la vida cotidiana en la escuela argentina y colombiana" en Trabajo colaborativo con la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, entre el 1 de octubre y el 3 de diciembre de 2020.
- o La difusión de la participación del profesor Alejandro Álvarez Gallego como ponente en el "Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana CIHELA 2021", organizado por el Instituto de Educação Universidade de Lisboa, que se realizó de manera virtual desde Lisboa, Portugal, entre el 20 y el 23 de julio de 2021.
- o Difusión de la participación de la profesora Lida Johanna Rincón Camacho como ponente en el "15th International Writing Across the Curriculum Conference", organizado por la Association for Writing Across the Curriculum, the WAC Clearinghouse, and Colorado State University, que se realizó de manera virtual desde Colorado, Estado Unidos, entre el 2 y el 6 de agosto de 2021.

Como aporte para el desarrollo de este encuentro, la SAE avanzó en la consolidación de una agenda de prensa la cual se desarrolló a través de entrevistas a los directores o coordinadores de proyectos SAR, como un espacio donde los docentes tuvieron la oportunidad de compartir con la audiencia los principales impactos generados durante el desarrollo de los proyectos SAR.

Meta 7.3. Incorporar en el informe de gestión anual de la Subdirección de Asesorías y Extensión asociado a la función de extensión y proyección social, mayor énfasis en los impactos y logros de esta función misional.

Indicador 7.3.1. Informe de gestión anual detallado de los impactos y logros de las actividades de proyección social.

Durante la vigencia 2022 y como actividad de alistamiento para la elaboración del informe de gestión, documento que incorporará los principales logros e impactos alcanzados con el desarrollo de los proyectos SAR, la Subdirección de Asesorías y Extensión realizó la gestión

para contar con un monitor ASE que apoyara el proceso de datificación y consolidación de información de los proyectos SAR.

Con corte a junio de la presente vigencia, se avanzó en la construcción de una base de datos que integraría los criterios y variables que permitan describir en términos cuantitativos y cualitativos los impactos de los proyectos SAR, para posteriormente avanzar en la migración de la información y alistamiento para la futura elaboración del informe de gestión.

Meta 7.4. Definir una estrategia institucional para incrementar el uso del material audiovisual producido por la Universidad en las actividades de los docentes de la UPN y el IPN, así como su promoción en otras instituciones con las que la Universidad mantiene alianzas de cooperación académica.

Indicador 7.4.1. Estrategia diseñada e implementada para la UPN, el IPN y otras instituciones educativas.

Para el cumplimiento de esta meta, por parte de la Subdirección de Recursos Educativos, durante el año se realizaron 135 videoclips de la vida universitaria en 2020. Además, se divulgaron 13 capítulos de Historias con Futuro en el que cada tema, se hace pensando en los temas transversales del año y que primero fueron aprobados por el Rector en febrero de 2020. Se puede consultar la lista de reproducción de Historias con Futuro en https://www.youtube.com/watch?v=YSwb_MkmlA0&list=PLzpfjFwUBmP6DmwH50_AedoEHh7wJ4KSx.

En 2021, se produjeron 13 capítulos que fueron transmitido desde el 21 de agosto hasta el 12 de noviembre todos los viernes a las 4.30 p.m. por el Canal institucional RTVC (contrato 407 de 2021). De los 13 capítulos, dos programas a raíz del natalicio de Paulo Freire.

Como actividades de la Emisora, se grabaron y emitieron 298 programas de radio. Se han grabado y emitidos los programas de la parrilla, en trabajo conjunto con profesores y estudiantes con grabación remota. Por las condiciones actuales, el tiempo de grabación y producción se ha duplicado. Se abrieron dos programas nuevos correspondientes a prácticas pedagógicas rurales.

A demás de la participación de los maestros que cuentan con proyecto de facultad-emisora, los programas cuentan con estudiantes y cuatro semilleros de investigación que desarrollan junto a sus maestros contenidos de radio y en muchos casos cuentan con sus propias redes sociales. El equipo emisora además de realizar la producción de los programas, adelantó talleres de formación y apoyo con los maestros y estudiantes según la necesidad de los grupos vinculados a la emisora.

Meta 7.5. Establecer y adoptar una estrategia institucional que permita participar activamente en los espacios de discusión, formulación e implementación de las políticas públicas educativas en las escalas nacional y regional.

Indicador 7.5.1. Estrategia de participación activa diseñada e implementada.

Como parte de las actividades que materializaron escenarios de discusión, formulación e implementación de políticas públicas, encontramos los siguientes proyectos SAR constituidos y desarrollados en 2020:

Tabla 7 Proyectos de Asesoría 2020

SAR	Nombre Proyecto SAR	Entidad
10120	Proyecto de supervisión a entidades beneficiarias del Programa Nacional de Concertación 2020.	Ministerio de Cultura
10220	Programa de Formación para Educadores Profesionales no Licenciados – PNL.	SED
10320	Proyecto de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacifico colombiano.	Alcaldía de San Andrés de Tumaco
10420	Convenio PRAES 2020-20 #Reto ALA U	SED
10520	Programa de Formación Docente: Diseño curricular desde cuestiones Socio científicas, ambientales y contextuales.	SED
10620	Programa de formación para la Cualificación de los agentes educativos y madres comunitarias: MAS ÉTNICO.	ICBF
10720	Promoción de las actividades rectoras: arte, juego, literatura y exploración del medio en la educación inicial (Modalidad a distancia con mediaciones virtuales).	ICBF
10820	Sentidos y prácticas desde el diseño de ambientes y experiencias pedagógicas en la educación inicial (modalidad a distancia con mediaciones virtuales).	ICBF
10920	Formación docente en segunda lengua (inglés) y metodologías de enseñan SED-UPN.	SED

SAR	Nombre Proyecto SAR	Entidad
11020	Capacitación-modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano en los establecimientos de reclusión (ERON) UPN-INPEC.	INPEC
11120	Contrato Interadministrativo UPN-SED: Estudio exploratorio de la comunidad educativa distrital en las condiciones de confinamiento preventivo durante la pandemia.	SED
11220	Contrato Interadministrativo Escuela de Formación Artística y Cultural Proyecto 1342 - Alcaldía de Bosa – Universidad Pedagógica Nacional.	SED
12 SAR de asesorías constituidos en 2020		

Fuente: Subdirección de Asesorías y Extensión

Por otro lado, a continuación, aquellos proyectos SAR constituidos durante 2021 y que se convierten en escenarios de construcción e implementación permanente de políticas públicas:

Tabla 8 SAR constituidos en 2021

SAR	Nombre Proyecto SAR	Entidad
10121	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para realizar el diagnóstico de necesidades, la dotación y funcionamiento adecuado de los ambientes pedagógicos del nuevo edificio múltiple público sede universitaria de Kennedy	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
10221	Proyecto de supervisión técnica de aproximadamente 3055 proyectos - Programa Nacional de Concertación 2021	Ministerio de Cultura
10321	Servicio Educativo de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible A Crecer por la Vida - Departamento del Meta	Secretaría de Educación Departamental del Meta
10421	Modelo Educativo Flexible (MEF) A crecer por la vida Ciclo 1	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias
10521	Servicio Educativo de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacifico - Quibdó	Alcaldía Municipal de Quibdó

Fuente: Subdirección de Asesorías y Extensión

Durante el primer semestre de 2022 se constituyó el proyecto SAR 10122. Seminario Educación Intercultural e Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos" (CEA) que busca fortalecer los procesos de formación de docentes y directivos docentes del distrito capital en las dimensiones histórica, cultural y pedagógica de las comunidades afrocolombianas y palenqueras.

Meta 7.6. Sistematizar anualmente actividades derivadas de las prácticas pedagógicas o profesionales para su posicionamiento ante la sociedad y circularlas a través de medios masivos de comunicación.

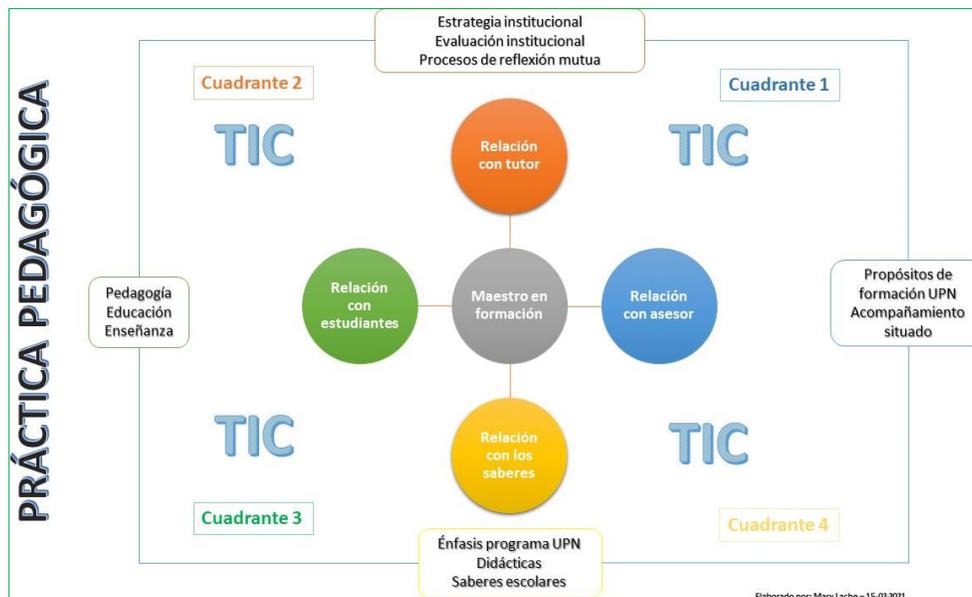
Indicador 7.6.1. Documento que sistematiza las actividades de práctica educativa en la institución y su impacto

La Comisión Ocasional de Seguimiento a las Prácticas, elaboró y presentó el informe del balance sobre el desarrollo de la práctica educativa mediada por TIC en la UPN en la sesión del Consejo Académico del 15 de julio de 2020. Este informe se basó en la sistematización de cinco asuntos relacionados con las prácticas de los maestros en formación, que, a partir de preguntas orientadoras, fueron recopilados por los delegados de las Facultades en la comisión, en el diálogo con sus respectivos programas. Estas recopilaciones fueron recibidas en la Vicerrectoría Académica y se trabajaron como insumos fundamentales para el balance. También se incluyeron algunos asuntos que enunciaron los profesores participantes en la Tertulia en torno al desarrollo de las prácticas educativas en la UPN, desarrollada el 3 de julio de 2020.

La propuesta elaborada por la Comisión ocasional se originó a partir de escuchar las diversas perspectivas presentadas en las socializaciones y reuniones en las que se presentó aquel primer balance, pero particularmente en la última reunión de los coordinadores/asesores de práctica pedagógica (SED) de los programas que allí participaron (noviembre de 2020), en la voluntad y pretensión de contribuir a un seguimiento de mayor riqueza y especificidad para los programas, en la revisión de algunos aspectos conducentes a una caracterización de las relaciones que instituyen/constituyen las prácticas de la UPN.

Aunque la propuesta presentada se configuró en estricto para la práctica pedagógica (aquella que se adelanta en las instituciones escolares, públicas o privadas, y que incluiría por supuesto al IPN y a la Escuela Maternal), se indicó que podría encontrar puntos de convergencia para las prácticas educativas que se adelantan en las demás modalidades, niveles y contextos de la práctica, previstos en el Acuerdo 010 de 2018 (Estatuto académico, artículos 11 a 21. Esta propuesta (ver Figura 2), fue presentada a la Comisión de seguimiento a la práctica educativa en la UPN el 22 de febrero de 2021 y al Consejo Académico de la UPN el 10 de marzo de 2021.

Figura 2 Propuesta presentada a la Comisión de Seguimiento a la Práctica Educativa



Fuente: Vicerrectoría Académica

Nota: En el esquema se plantean algunas de las relaciones que establece el maestro en formación en el transcurso de su práctica que, a manera de componentes en dicho esquema, se encadenan a elementos instituyentes, tanto desde la Universidad como desde las instituciones de práctica, y a elementos constituyentes a partir de las interacciones y mediaciones que en ella misma se establecen.

Característica 20. Graduados e Institución. (Avance: 55,00%)

Meta 7.7. Diseñar e implementar una estrategia que permita difundir ofertas laborales a los egresados de la UPN.

Indicador 7.7.1. Una estrategia diseñada e implementada para la difusión de ofertas laborales a los egresados de la UPN

Se consolida propuesta de resolución y plan de viabilidad, para la configuración de la bolsa de empleo de la Universidad, por parte del Centro de Egresados, teniendo en cuenta esto, se solicita reunión de asesoría a la USPE (28 de mayo de 2020) donde exponen que en el momento no se encuentran aceptando entidades nuevas para uso del aplicativo SISE, debido a que el Ministerio del Trabajo no ha expedido el decreto reglamentario del artículo 195 del Plan Nacional de Desarrollo, que formalizará el acceso y uso por parte de entidades al aplicativo. Sin embargo, el CEG dentro de sus espacios virtuales publicó 127 convocatorias sobre ofertas laborales para egresados de todos los programas académicos de la institución.

Igualmente, el equipo de Comunicaciones y el CEG desarrollaron, de manera cooperativa, el Boletín Notas profesionales como un medio de comunicación con nuestros graduados en el cual se realiza la difusión de información de interés de tipo académico, institucional, beneficios, egresados destacados entre otros. Durante 2020, se realizó la publicación de 68 boletines.

El equipo de Comunicaciones y el CEG desarrollaron de manera cooperativa el Boletín Notas profesionales como un medio de comunicación con graduados en el cual se realiza la difusión de información de interés de tipo académico, institucional, beneficios, egresados destacados entre otros. Durante 2021, se realizó la publicación de 66 boletines, que son enviados a los correos electrónicos de la base de datos de egresados que reposa en Comunicaciones.

En 2022 el Centro de Egresados contacta nuevamente a la USPE con el fin de solicitar asesoría para el CEG, en la cual se presentó a la Universidad la nueva normatividad y requerimientos para la apertura de la bolsa, desde el CEG se realizan las consultas sobre la nueva normatividad y se evidencia que es necesario elaborar los documentos para presentar ante la Unidad teniendo en cuenta la actualización normativa nacional.

Meta 7.8. Desarrollar e implementar un sistema de información para gestionar los datos de los egresados con el fin de facilitar su seguimiento.

Indicador 7.8.1. Sistema de información implementado.

La Subdirección de Gestión de Sistemas adelantó las siguientes acciones relacionadas con el Sistema de Egresados de la UPN: Levantamiento de información, presentación de prototipos, desarrollo de la aplicación, presentación del sistema de Egresados a las unidades correspondientes, entrega para pruebas la aplicación conectada a la base de datos. <http://upnapps-dev.pedagogica.edu.co:8102/EgresadosUPN/indexAdmin.xhtml>.

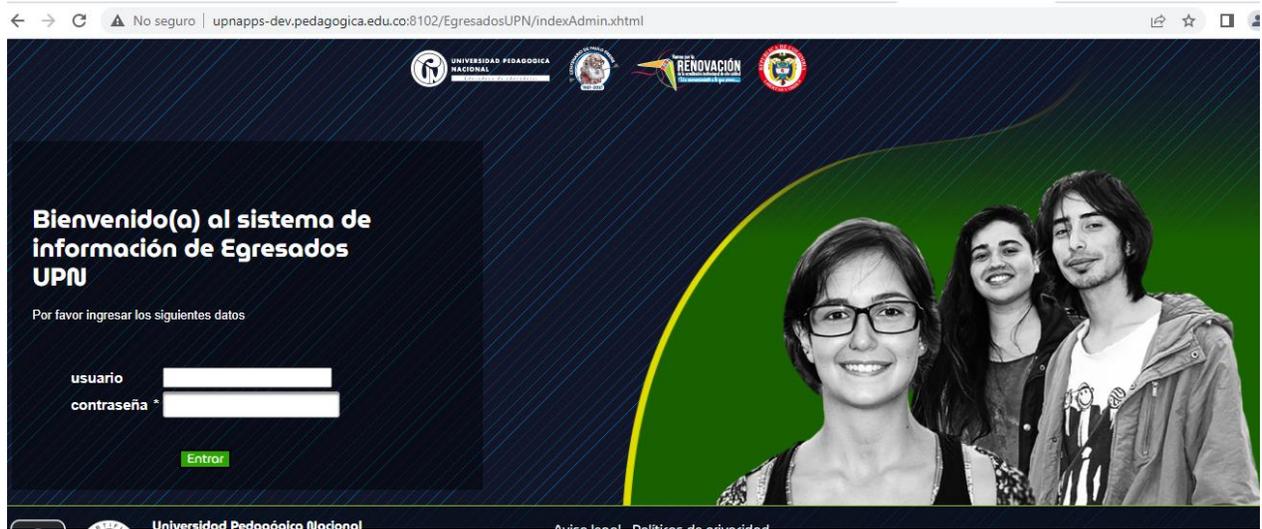


Imagen 2 Sistema de información de egresados

En el 2021, el grupo de Comunicaciones Corporativas, apoyó el componente visual del aplicativo con el fin de proyectar la imagen institucional. Se realizaron reuniones con la SSGI en las cuales esta dependencia presentaba los avances.

En cuanto a la actualización de información de los graduados de la UPN, durante el 2021 se llevó a cabo una campaña para la generación de cuentas de correo electrónico institucional y actualización de datos personales, implementada por medio de la plataforma Microsoft Forms, este ejercicio a su vez permitió consolidar los datos provenientes de diferentes instrumentos de caracterización y seguimiento implementados a partir del año 2019.

Actualmente la Universidad cuenta con 49.314 graduados, de los cuales el Centro de Egresados ha logrado actualizar los datos de un 75% del total de la población graduada.

Para el 2023 se proyecta el lanzamiento y puesta en marcha del aplicativo web de seguimiento a trayectorias de egresados, un esfuerzo institucional liderado por el CEG y la Subdirección de Sistemas, que además de permitirnos actualizar datos personales, trayectoria laboral, académica y social, está diseñada para abordar el impacto de la Universidad en los entornos donde se desempeñan profesionalmente nuestros graduados.

FACTOR 8. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Característica 21. Sistemas de Autoevaluación. (Avance: 27,33%)

Meta 8.1. Implementar una estrategia de socialización y difusión de los resultados de la gestión institucional en torno al PDI y al Plan de Mejoramiento Institucional.

Indicador 8.1.1. Una estrategia anual de difusión y socialización de resultados del PDI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

Anualmente, se publica en el minisitio de la ODP el informe de seguimiento al PDI que, frente al último reporte alcanza un cumplimiento del 64,4%. En cuanto al seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, a la fecha la ODP remitió el primer informe, con corte a 30 de junio de 2021, con un grado de avance del 39,37%.

Cabe indicar que, anualmente, se publica el seguimiento al plan de acción y de mejoramiento institucional en la página institucional. Este documento recoge las metas que desarrollan las unidades, en el marco del PDI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

Meta 8.2. Intensificar las acciones y estrategias para la discusión y difusión de las acciones de autoevaluación de programas y los planes de mejoramiento, involucrando los distintos estamentos de la comunidad universitaria, con el fin promover la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.

Indicador 8.2.1. Una estrategia anual de discusión y difusión de las acciones de mejoramiento, producto de la autoevaluación de los programas con la participación del equipo de autoevaluación de la Universidad.

Documento en construcción de la cultura de autoevaluación en la UPN, por arte del GITAC. Este se deberá poner en consideración del CIPA y luego ser elevado a aprobación de Consejo Académico, para que sea elevado a la categoría de Resolución. A partir del año 2023 se organizarán escenarios de socialización de normas, procedimientos internos y externos en los programas, sobre la información de renovación de registros y acreditaciones, toda vez que las normas están cambiando y los grupos de trabajo en los programas usualmente también cambian

Meta 8.3. Proponer y propiciar la creación de una instancia o dependencia que haga parte de la estructura orgánica que lidere y fortalezca el aseguramiento de la calidad y la autorregulación institucional.

Indicador 8.2.1. Propuesta de creación o fortalecimiento de una instancia o dependencia que lidere los procesos de aseguramiento de la calidad y autorregulación institucional.

Dada la necesidad de asegurar y concretar los avances, la Rectoría expidió la Circular 017 del 23 de diciembre de 2020 y la Circular 001 de 2021 "Creación e integración de la Mesa de Trabajo para la propuesta de la reforma a la estructura orgánica de la Universidad", cuyo objeto fundamental fue el de reimpulsar y consolidar la construcción de una propuesta que reestructure orgánicamente a la Universidad Pedagógica Nacional, a partir de los avances del proceso logrados en los años anteriores e incorporando nuevas propuestas en aquellos aspectos en los que no se había logrado un consenso.

Además de la actualización de las funciones de cada una de las unidades que actualmente conforman la rectoría, hubo consenso en la creación de la Oficina de Comunicaciones y producción audiovisual a partir de la actual Subdirección de Recursos Educativos, el equipo de profesionales de comunicaciones y la Emisora. Asimismo, y consenso en trasladar el Grupo de Aseguramiento de la Calidad Académica a la Vicerrectoría Académica, transformándolo en una subdirección.

Meta 8.4. Diseñar una estrategia que permita articular el seguimiento de los planes de mejoramiento por programa y del Plan de Mejoramiento Institucional.

Indicador 8.4.1. Una estrategia de articulación para el seguimiento y la ejecución de planes de mejoramiento institucional y por programa.

Por parte del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, en 2020, se acompañó la consolidación de los Planes de Mejoramiento y elaboración de informes de avance de los mismos, para los siguientes programas:

- Licenciatura en Biología
- Licenciatura en Ciencias Sociales
- Maestría en Educación

- Licenciatura en Educación Comunitaria
- Licenciatura en Educación Especial
- Licenciatura en Química
- Licenciatura en Educación Básica Primaria a distancia.
- Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras

Desde la Oficina de Desarrollo y Planeación, en el 2021, se compilaron los planes de mejoramiento de los programas y de los informes de seguimiento generados por los mismos, con el fin de revisar y articular las necesidades identificadas en los planes de mejoramiento. En cuanto a las acciones que requieran inversión y/o adquisición, con los recursos financieros existentes y los proyectos de inversión del PDI 2020-2024. ; por lo anterior se realiza reuniones con fin de analizar las articulaciones y roles de ACA y ODP, en relaciones con los planes de mejoramiento de los programas académicos.

En avance de 4 sesiones del equipo de trabajo del CIPA, se define el plan de trabajo y asignación de actividades, identificación de acciones de articulación entre ODP, GAA y Programas Académicos, revisión de procedimientos y guías frente a la norma relacionada con planes de mejora. Revisión preliminar de los sistemas nacionales de información disponibles y pertinentes, que permitan identificar información relevante para los estudios y análisis orientados a generar propuestas académicas e informes de los programas.

Meta 8.5. Incorporar en los planes de acción anual de las cinco (5) facultades actividades asociadas a los resultados de las pruebas Saber Pro.

Indicador 8.5.1. Número de planes de acción de facultades con acciones en torno a las Pruebas Saber Pro/5

En 2020, la Facultad de Ciencia y Tecnología adelantó las siguientes actividades, en torno a esta meta:

- Se preparó y realizó un simulacro virtual de las Pruebas Saber Pro, para los estudiantes de la facultad que se hubiesen inscrito en las mismas ante el ICFES.
- Recursos de estudio y práctica en Moodle

- Capacitaciones y tutorías Se realizaron 8 sesiones sincrónicas, con el fin de brindar orientación específica en las áreas ofrecidas y así, atender las inquietudes, que los estudiantes pudieran tener sobre la prueba o el simulacro

Asimismo, la Vicerrectoría Académica ha implementado un ciclo de talleres de preparación para la aplicación de las pruebas Saber Pro, realizando estos es las diferentes instalaciones e implementando un taller virtual con énfasis en competencias genéricas como son: Lectura Crítica y Competencias Ciudadanas.

Cabe señalar que, respecto al indicador propuesto, únicamente se ha contado con la incorporación de estas acciones por parte de la FCT, en la vigencia 2020.

Meta 8.6. Fortalecer el análisis de causas que permita establecer acciones de mejora eficaces para los procesos de autoevaluación institucional y de los programas, a partir del carácter analítico de los datos del mismo proceso de autoevaluación. Fomentar el uso de los datos suministrados por los sistemas nacionales de información para el análisis y toma de decisiones institucionales y de los programas académicos.

Indicador 8.6.1. Planes de mejoramiento de los programas académicos que integren los análisis de datos del mismo proceso de autoevaluación y los suministrados por los sistemas nacionales de información.

No se tiene reporte de avance

Característica 23. Evaluación de Directivas, Profesores y Personal Administrativo.
(Avance: 28,33%)

Meta 8.7. Actualizar el Manual de funciones y requisitos mínimos del personal administrativo de la Universidad.

Indicador 8.7.1. Un nuevo Manual de funciones y requisitos mínimos del personal administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, adoptado mediante resolución rectoral.

Se identificaron para el año 2020, los casos de los Perfiles de Cargos, que requieren su modificación, de acuerdo con la situación actual de la Universidad, así como las Funciones, teniendo en cuenta las necesidades del servicio que tiene la Universidad. De otra parte, se propuso la inclusión del personal Supernumerario, dentro de los cargos de planta de personal Administrativo.

En 2021 se trabajó en un documento borrador, que contiene la revisión de algunos cargos específicos, que hacen parte de los niveles profesional, técnico y asistencial, para el ajuste del nuevo Manual de Funciones y Requisitos por Competencias, de acuerdo con las funciones y responsabilidades, asignadas, en cada uno de los puestos de trabajo, que hacen parte de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad.

Para el año 2022, se recopiló la información correspondiente a las funciones específicas, para los funcionarios que hacen parte de los niveles Directivo, Profesional, Técnico y Asistencial de planta de la Universidad, en un documento Manual Específico de Funciones por Competencias.

Meta 8.8. Fortalecer el proyecto Sistema de Evaluación docente de la UPN y socializar e implementarlo con las unidades académicas.

Indicador 8.8.1. Una estrategia para fortalecer, socializar y difundir el Sistema de Evaluación Docente de la UPN.

1. Análisis de la documentación previa. La VAC presentó la propuesta para la elaboración del documento Sistema de Evaluación docente, al equipo integrante del proyecto, así

como los documentos trabajados por la comisión SEPEPU hasta 2018 y los informes del Comité Académico, de 2019 y 2020 y la Normativa al respecto. El equipo se organizó para estudiarlos documentos y socializarlos en reunión plenaria.

2. Elaboración del documento Sistema de Evaluación docente, el cual se estructuró en siete ítems, que fueron distribuidos entre los integrantes del equipo y que fueron cotejados en la plataforma Teams para comentarios y ajustes, y finalmente socializados:
 - o Sentido y alcance de la evaluación docente
 - o Normativa vigente
 - o Concepción de la evaluación del profesor universitario
 - o Propósitos del Sistema de evaluación docente
 - o Funcionamiento del sistema de evaluación docente en la UPN
 - o Instrumentos. Objetos de evaluación y calificación.
 - o Plataforma tecnológica y articulación con otros sistemas.
3. Articulación con el software académico.
4. Socialización dependencias académicas, previsto inicialmente para el mes de mayo, con tareas como:
 - o Presentación de la propuesta a los programas académicos.
 - o Presentación de la propuesta a la Subdirección de Asesorías y Extensión- CIUP
 - o Análisis de las observaciones y ajustes a los instrumentos, previsto inicialmente para el mes de junio, con las siguientes tareas: Revisión de los aportes de las dependencias estableciendo los ajustes al documento del sistema de evaluación docente soporte, y a los instrumentos; análisis de las observaciones por parte del equipo y ajustes a los instrumentos.

FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Característica 24. Estructura y Funcionamiento del Bienestar Institucional. (Avance: 47,73%)

Meta 9.1. Diseñar e implementar una estrategia integral que incida en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes dentro de las instalaciones de la Universidad.

Indicador 9.1.1. Una estrategia diseñada e implementada para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas dentro de la Universidad.

Por parte del Programa de Convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario, se han adelantado diversas actividades que en su conjunto constituyen la estrategia institucional para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes, de las que se destacan:

- Participación en el segundo proceso de formación como formadores, ponentes y asistentes al segundo proceso de formación de la implementación del Kit de adaptación pedagógica del Marco Técnico de Acción para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y las Zonas de Orientación Universitaria (MTA Y ZOU)
- Consolidación de la primera versión Línea de base sobre consumo de sustancias psicoactivas en contexto universitario.
- Presentación el 26 de mayo de los Lineamientos nacionales para el abordaje del consumo de SPA. Estrategia de difusión de la información mediante materiales pedagógicos
- Reuniones con grupos estudiantiles que habitan los espacios de consumo de SPA en el campus Universitario.
- Jornada de socialización y formación del Kit de adaptación Pedagógica para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas el 21 de mayo de 2020 con el equipo mesa SPA.

- Taller de prevención en 2020 con: 30 estudiantes de la Licenciatura de biología, 70 de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y 27 estudiantes de la Licenciatura en Química.
- Presentación ante ASCUN de propuesta para el abordaje del consumo de SPA de forma colectiva REDSPA. Se desarrollaron 6 espacios, entre el 15 de septiembre y el 27 de octubre, uno con cada Nodo (Bogotá, Centro, Occidente, Oriente, Caribe y Antioquia) y se contó con la participación de 81 profesionales de distintas regiones del país encargados del abordaje del consumo de SPA al interior de sus IES.
- Realización y participación en 4 Encuentros de Saberes y Experiencias para abordar el consumo de sustancias psicoactivas en el contexto universitario. Estos conversatorios que se desarrollaron en el marco de una apuesta colectiva, pero que, a su vez, tienen una resonancia dentro de los lineamientos nacionales, nos permitieron tener un alcance de 3868 personas de las diferentes regiones del país y el mundo, según lo que nos indican las redes sociales.
- Consolidación y presentación de la propuesta de acción de réplica y los componentes que va a trabajar la universidad para la consolidación del programa ante el comité directivo en primera instancia para fortalecer el trabajo, realizada el 4 de mayo de 2020.
- Realización de 6 encuentros en los que participaron más o menos 30 y 40 personas (profesores, miembros de la subdirección de bienestar, funcionarios y algunos estudiantes), para presentar la propuesta de trabajo, recoger sus aportes y avanzar en la consolidación de un programa.
- Producción de material visual - virtual para el abordaje de esta temática en el transcurso del proceso de implementación (Muro con elementos fundamentales de modelos pedagógicos, Píldoras para el abordaje del consumo de SPA y Vídeo-Clip recomendaciones antes de abordar el consumo de SPA en contexto universitario)
- En el primer periodo de 2021 y en aras de consolidar un programa que pueda ser aplicado a la totalidad de la comunidad universitaria, se está desarrollando un proceso de formación, relacionado con la superación de la adicción y el consumo de sustancias psicoactivas, con la totalidad de miembros de la Licenciatura en Química (Estudiantes de diversos semestres, profesores y trabajadores)

Durante 2021, se trabajó en el diseño e implementación de una estrategia integral que incida en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas de los estudiantes y dentro de las instalaciones de la universidad. Sin embargo, y dado que durante este año no se pudo hacer presencia en las instalaciones de la institución, se realizaron las siguientes acciones para avanzar con el cumplimiento de esta meta y el abordaje de la temática.

- Implementación con algunos miembros de la comunidad universitaria, de la estrategia de formación, sensibilización y prevención del consumo de SPA retomando de los insumos y planteamientos del Kit de adaptación pedagógica del Marco Técnico de Acción para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y las Zonas de Orientación Universitaria (MTA Y ZOU) propuesto por el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Tomando los aportes que nos ofrece el Kit Pedagógico, se diseñó y presentó una estrategia que contempla de manera procesual y en 3 momentos, consolidar un escenario de diálogo con los distintos actores de la comunidad universitaria para la elaboración y ejecución de estrategias que permitan el abordaje y la comprensión del consumo de SPA desde la triada propuesta: Sensibilización, formación y apropiación, y que pudo ser implementada con la Licenciatura en Química.
- Conversatorios para el abordaje y la comprensión del consumo de spa. Durante el año 2021 y gracias al trabajo que se viene liderando desde el programa de convivencia en torno a la Red de Educación Superior para el abordaje del consumo de SPA, se logró desarrollar 9 eventos. Estos conversatorios que se desarrollaron en el marco de una apuesta colectiva, pero que, a su vez, tienen una resonancia dentro de los lineamientos nacionales, nos permitieron tener un alcance de 300 personas en listas y según lo que nos indican las redes sociales logramos un impacto posterior en 4243 desde el canal de YouTube en este 2021

Durante el primer semestre de 2022 se logra consolidar una primera versión del programa de abordaje del consumo de SPA el cual será retroalimentado mediante el acompañamiento que realiza la apuesta gubernamental.

El documento actual se elabora a partir de los lineamientos Nacionales y para ser trabajado e implementado en la comunidad universitaria en compañía del equipo mesa SPA.

Por otra parte, se trabaja en el ajuste del programa Entramémonos según la propuesta del Marco Técnico de Acción para la reducción del consumo sustancias psicoactivas en el contexto universitario - MTA y se fortalece el protocolo para la atención de diversas situaciones que se encuentran en el documento.

Meta 9.2. Formular y adoptar la política integral de bienestar institucional con sus estrategias y líneas de acción para los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

Indicador 9.2.1. Documento de Política Integral de bienestar adoptada e implementada para la UPN.

Producto de las mesas de trabajo de 2020, se consolidó el documento borrador de la PIBU el cual fue socializado con la comunidad universitaria por grupos, en los días 12 de nov al 20 de nov y a través de dos grandes socializaciones el día 26 de noviembre una en jornada mañana y otra en jornada tarde.

En 2021 se estableció un plan de trabajo alrededor de la PIBU, en diciembre, el Consejo Superior aprobó la Política Integral de Bienestar Universitario, este documento es el fruto del trabajo del equipo de la SBU que mancomunadamente contribuyó a su elaboración y ajuste.

Meta 9.3. Diseñar y desarrollar acciones de bienestar dirigidas a docentes y funcionarios en todas las instalaciones de la Universidad.

Indicador 9.3.1. Número de actividades de bienestar diseñadas y ejecutadas periódicamente en todas las instalaciones de la Universidad, para funcionarios y docentes

Durante el 2020, se llevaron a cabo 21 espacios artísticos ofertados directamente por docentes de la universidad (Facultad de Bellas Artes en el marco de la alianza). Se realizaron también convenios con la Licenciatura en Artes Escénicas para el desarrollo de prácticas con los estudiantes, dando como resultado la oferta de dos talleres más para el semestre 2020-2, consolidando así un espacio para que los estudiantes pongan a prueba su conocimiento y desarrollen sus intereses artísticos y pedagógicos. Asimismo, se realizaron diferentes alianzas con entidades culturales que ofertaron talleres de corta duración para la comunidad universitaria, ampliando así el número de actividades de carácter académico.

En cuanto a la circulación de prácticas artísticas y culturales, en la migración a la virtualidad, se consolidó el canal de YouTube del programa, desde el cual se realizaron las muestras de los talleres ofertados en 2020, se realizaron conversatorios y se transmitieron las participaciones de los estudiantes en eventos externos. En total se realizó la circulación de 29 talleres y/o eventos internamente y 3 externos.

Los grupos representativos se fortalecieron como colectivo y fueron un importante espacio de bienestar en la pandemia, lo cual permitió que crecieran para el segundo semestre del 2020. En las disciplinas de Karate y tenis de mesa, se consolidaron espacios de inclusión para estudiantes y funcionarios en situación de discapacidad, lo cual constituyó un importante referente a nivel distrital y sienta un precedente a nivel del deporte universitario por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, frente a las demás IES en la ciudad de Bogotá.

Teniendo en cuenta las dificultades para la organización de actividades deportivas y competitivas en el marco del confinamiento, se posibilitó el protagonismo de los eventos recreativos en los hogares en el marco del confinamiento como alternativa de bien-estar, y para poder potenciar esta necesidad se le dio especial importancia al proyecto Recreo en la U, el cual había venido siendo articulado desde hacía tres años por la Subdirección de Bienestar y el espacio académico Práctica Empresarial de la Licenciatura en Recreación, que busca a través de su saber disciplinar, implementar iniciativas pedagógicas en torno al manejo y uso del tiempo libre con los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.

Igualmente, desde el área de psicología se realizaron diversas actividades grupales para promover el cuidado de la salud mental de la comunidad educativa. Dentro de las temáticas abordadas encontramos los talleres “Hábitos de estudio y gestión del tiempo”, “Gestión emocional con énfasis en estrés y ansiedad”, “prevención del abuso sexual infantil”, “hablemos de salud mental”, “prevención del suicidio” y “primeros auxilios psicológicos”, los cuales fueron socializados con estudiantes y docentes de licenciaturas como filosofía, biología, artes escénicas, artes visuales, música, así como con los miembros de la Escuela Maternal. Además, se desarrollaron espacios grupales de convocatoria abierta para todos los miembros de la UPN.

Ante la prolongación del aislamiento obligatorio establecido por los entes gubernamentales, se establece el servicio de asesorías y orientaciones virtuales de los servicios de medicina,

odontología, enfermería y programas de promoción y prevención en salud, para lo cual se establece una estrategia a través del correo institucional serviciodeenfermeria@upn.edu.co, como único canal para el acceso a todos los servicios y de esa manera facilitar su difusión y acceso.

Del mismo modo, para incentivar el cuidado en casa y desde la virtualidad se organizaron por especialidad de medicina, odontología y auxiliares de enfermería, actividades para ser presentadas en espacios académicos previo consentimiento de los decanos y docentes, con espacios solicitados entre 10 a 15 minutos por tema, donde se dieron charlas sobre planificación familiar, uso correcto del tapabocas y lavado de manos, infección respiratoria aguda, higiene oral y COVID-19, póliza de accidentes seguro estudiantil y uso del correo de serviciodeenfermeria@pedagogica.edu.co para asesorías virtuales en salud con cualquiera de los profesionales del programa, con un registro de 93 estudiantes.

Durante el 2021 se ofertaron 34 talleres permanentes y de corta duración, y alrededor de 20 eventos culturales, todos completamente gratuitos, contando con una participación de 1.808 personas, mostrando un importante ascenso de 155,7%, respecto a 2020, en el total de participaciones. A raíz de la pandemia presentada desde el año 2020, el programa de cultura se vio seriamente afectado, sin embargo, para el año 2021, mejoró la situación logrando retomar las actividades con los grupos representativos de la UPN e incrementar la cantidad de talleres ofertados en años anteriores gracias a la contratación de parte del equipo de cultura y a las gestiones realizadas con la Facultad de Bellas Artes.

La SBU continúa trabajando para que las convocatorias de los programas lleguen a toda la comunidad estudiantil y Universitaria, durante el 2022-I se ejecutaron acciones de bienestar dirigidas a docentes y funcionarios en todas las instalaciones de la universidad tales como la conmemoración del día de la mujer, celebración del día del maestro con una participación de aproximadamente 400 maestros y el día de la secretaria, evento en el que se reconoció la labor de 75 funcionarios que desarrollan esta labor.

Meta 9.4. Realizar bianualmente la medición y valoración del clima laboral para el personal no docente de la Universidad.

Indicador 9.4.1. Un documento de análisis del clima laboral, elaborado bianualmente

No se tiene reporte de avance

Meta 9.5. Diseñar e implementar una estrategia semestral de divulgación de los servicios de bienestar que cubra a la totalidad de la comunidad universitaria.

Indicador 9.5.1. Estrategia semestral de divulgación implementada.

A través de un trabajo conjunto con la Oficina de comunicaciones se ha extendido la información de servicios, talleres, convocatorias y noticias de interés general a nivel electrónico, procurando que lleguen a todos los estudiantes de la Universidad pertenecientes a todas las licenciaturas e instalaciones. Adicional a esto toda la información se encuentra alojada en la página Web.

En el mes de diciembre del año 2020, las diferentes áreas de la SBU realizaron el cronograma de actividades respondiendo a las necesidades institucionales, asimismo, se designó a un funcionario para toda la producción y difusión a través de INVOX de las actividades y campañas orientadas a la comunidad Universitaria.

En el marco de la pandemia por COVID-19 la subdirección manejo todas las convocatorias, campañas, talleres y demás a través de medios de divulgación como lo son las notas comunicantes, y las piezas comunicativas difundidas por redes sociales, esto permitió llegar a la mayoría de estudiantes y permitió que estos obtuvieran beneficios de tipo, económico, académico, de salud y en deporte y cultura.

Desde la SBU se continúa trabajando con la oficina de comunicaciones en el desarrollo de la estrategia de comunicación, durante el primer semestre del 2022 se realizaron comunicaciones dirigidas a toda la comunidad universitaria a través de la página web, redes sociales, correos electrónicos institucionales por notas comunicantes, notas estudiantiles así como diseño y publicación de infografías orientadas a la población objetivo con el fin de realizar una divulgación oportuna de los servicios de Bienestar.

Meta 9.6. Diseñar y desarrollar actividades de bienestar universitario que impacten a estudiantes de especialización, maestría y doctorado, así como a estudiantes que cursan programas en la modalidad a distancia y con componentes virtuales.

Indicador 9.6.1. Una actividad diseñada e implementada por período académico, para impactar estudiantes de posgrados y estudiantes de programas en modalidades a distancia y con mediación virtual.

Desde el 2020 desde la SBU se desarrollaron actividades diseñadas por período académico, para impactar estudiantes de posgrados y estudiantes de programas en modalidades a distancia como la Licenciatura en Educación Básica Primaria Distancia.

Tabla 9 Atenciones programas de bienestar, programas a distancia y posgrados

Programa Bienestar	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I
ASE	0	0	3	3	3
Fraccionamiento	0	3	7	0	1
Bonos Alimentarios	3	11	37	46	32
Cultura	2	0	24	48	5
Deporte	2	7	1	1	6
Salud	2	35	6	1	20
GOAE	4	20	28	9	12

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario

Meta 9.7. Mantener los programas y actividades de apoyo psicosocial a la comunidad universitaria.

Indicador 9.7.1. Un programa de apoyo psicosocial desarrollado anualmente para atención a la comunidad universitaria en general.

En este sentido, el GOAE desarrolló actividades dirigidas a la promoción y prevención en el cuidado de la salud mental, contó con servicios de atención individual en consulta, realización de intervenciones grupales y familiares, atención comunitaria a través de talleres y trabajos colectivos con los diferentes programas académicos y administrativos.

Igualmente, desde el área de psicología se realizaron diversas actividades grupales para promover el cuidado de la salud mental de la comunidad educativa. Dentro de las temáticas abordadas encontramos los talleres “Hábitos de estudio y gestión del tiempo”,

“Gestión emocional con énfasis en estrés y ansiedad”, “prevención del abuso sexual infantil”, “hablemos de salud mental”, “prevención del suicidio” y “primeros auxilios psicológicos”, los cuales fueron socializados con estudiantes y docentes de licenciaturas como filosofía, biología, artes escénicas, artes visuales, música, así como con los miembros de la Escuela Maternal. Además, se desarrollaron espacios grupales de convocatoria abierta para todos los miembros de la UPN.

Además, las psicólogas del GOAE crearon el “Círculo de saberes”, un espacio grupal dirigido tanto a hombres como mujeres de la Universidad. Los grupos de apoyo se caracterizan por ser convocados y liderados por un profesional y tienen por objetivo crear un ambiente de confianza para la expresión de pensamientos, sentimientos y emociones que genera una situación común que viven los participantes. Este espacio se desarrolló cada semana, su convocatoria es abierta y se trataron temas como la autoestima, relaciones de pareja, depresión y ansiedad, entre otros.

El equipo profesional responsable de brindar esta asesoría generó varios procesos de atención psicosocial y se enfocó en la orientación y promoción del cuidado de la salud mental, haciendo énfasis en acciones de prevención y promoción, reconociendo que ella debe ser un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, para lo que se reitera, en todas las intervenciones, la necesidad de la “corresponsabilidad” con el fin de que los recursos o herramientas desplegadas le permitan a quien consulta, tramitar, gestionar y afrontar las tensiones de la vida cotidiana, favoreciendo el desenvolvimiento en sus diferentes áreas de desarrollo de manera productiva y adaptativa, siendo capaz de hacer una contribución a sí mismo y a la comunidad.

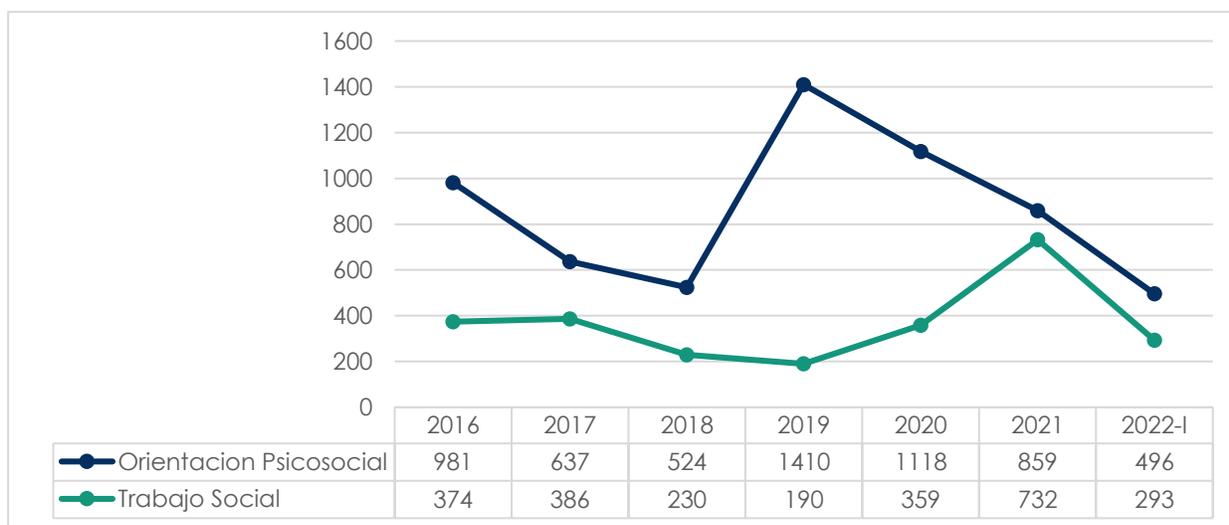
Resulta pertinente destacar que esta orientación no es un espacio clínico terapéutico y que no suople en ningún momento la labor de entidades prestadoras de servicios de salud, aspectos que siempre se clarifican al inicio de cada atención como parte de los lineamientos de GOAE. La atención se asocia a la ruta establecida desde lo psicosocial, lo cual propende en que dicha atención no exceda los 5 días de espera. Sin embargo, esto se encuentra sujeto al número de solicitudes que llegan al correo, llegando en algunos casos a que la atención solo se haga a los 8 días.

Indicador 9.7.2. Número de integrantes de la comunidad universitaria, que reciben atención psicosocial.

En cuanto al número de atenciones psicosociales generadas en 2020 se tienen una estadística de 744 estudiantes, 243 docentes y administrativos y 8 egresados; además se recibieron 336 solicitudes ⁵ de orientación psicosocial hechas al correo atencionpsicosocial@pedagogica.edu.co.

Entre 2020 y 2021, aunque las cifras de las atenciones relacionadas con orientación psicosocial disminuyeron (-34,53%), particularmente por la falta de generación de espacios grupales que usualmente se realizan de manera presencial; las atenciones de orientación de trabajo social aumentaron, frente a la vigencia anterior, en 139,28%.

Gráfica 5 Atenciones en el marco del programa psicosocial, 2016 – 2022-I



Fuente: Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil

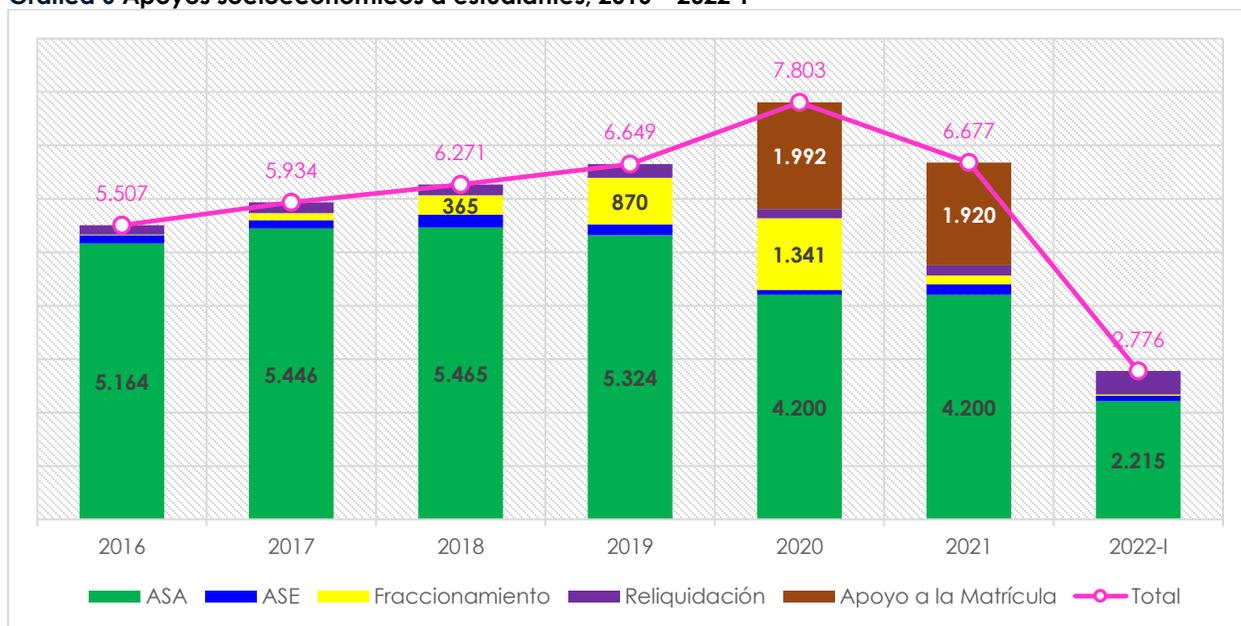
⁵ Corresponde a solicitudes y remisiones de diferentes dependencias de la universidad, así como aquellas hechas por estudiantes que requieren de otros servicios o apoyos que no corresponden a orientación psicológica.

Meta 9.8. Mantener el nivel de apoyos socioeconómicos a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

Indicador 9.8.1. Porcentaje de estudiantes que reciben apoyos socioeconómicos por periodo académico.

En la gráfica 5 se presentan los valores equivalentes a los diferentes apoyos económicos con los que cuentan los estudiantes.

Gráfica 6 Apoyos socioeconómicos a estudiantes, 2016 – 2022-I



Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario – Subdirección Financiera

Meta 9.9. Realizar una jornada de socialización y aplicación de los planes de emergencia en cada una de las instalaciones, al menos una vez al año.

Indicador 9.9.1. Una jornada de socialización y aplicación del plan de emergencias para cada una de las instalaciones, por año.

En 2020 se realizaron jornadas para posibles emergencias en casa, información divulgada por los medios institucionales, de tal forma que las áreas de trabajo en casa se identifiquen los riesgos y/o posibles emergencias que se puedan generar.

- Se realizó capacitación de primeros auxilios de trabajo en casa y se envió convocatoria por notas comunicantes.
- Se están realizando ciclos de capacitación de emergencias
- Se creó el PON de trabajo en casa y se realizó capacitación al respecto (14 de agosto).
- Se actualiza el plan de emergencias de la calle 72 y se capacita a los trabajadores sobre manejo de emergencias en el hogar, debido a que la mayoría de los trabajadores, se encuentran en trabajo en casa
- Se realiza simulacro virtual de autoprotección debido a la actualización del plan de emergencias. La invitación se realiza a todos los integrantes.
- Se realiza simulacro presencial sobre el manejo de covid-19 o presencia de personas sintomáticas en las instalaciones de la calle 72, atendiendo el protocolo de bioseguridad de la UPN.

Para la vigencia 2022, se llevó a cabo la socialización y el plan de emergencias, para la Sede de la Escuela Maternal. Para lo que tiene que ver con las Sedes Calle 72, Parque Nacional, el Nogal, Valmaría, Centro de Lenguas, Calle79 y las Fincas, se encuentra en proceso de actualización. Finalmente, se encuentra en proceso de diseño, el Plan de Emergencias de la Sede de la Calle 70 y el Nogal 2.

Meta 9.10. Actualizar y divulgar los mecanismos y acciones institucionales para orientar la resolución de conflictos entre la comunidad universitaria.

Indicador 9.10.1. Política y estrategia de resolución de conflictos actualizada y divulgada semestralmente a la comunidad universitaria.

Para 2020 se proyectó establecer un protocolo que permita la tramitación no violenta de las conflictividades al interior de la UPN, se consolidó un plan de acción, con 5 fases, junto a docentes de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para avanzar en la materialización del "pacto por la convivencia y el buen vivir" que opere como mecanismo de transformación de las violencias y tramitación de conflictos al interior de la UPN. Mencionado plan de acción fue aprobado por el Comité Directivo el día 26 de octubre. Igualmente se desarrollaron los primeros encuentros sincrónicos del proyecto "entornos universitarios" junto a las secretarías de seguridad y cultura del distrito: El primero el día 30 de octubre de 2020 (Tertulia entre sedes

UPN: ¿Cómo habitar plenamente los territorios de la UPN?) y el segundo el día 13 de noviembre de 2020 (¿Sabías que en la universidad hay muchos tipos de violencias que se invisibilizan?)

El escenario de emergencia sanitaria ha limitado la comunicación con los estamentos de la universidad, principalmente con los estudiantes.

En 2021 se logró establecer una propuesta de ruta de atención jurídica.

Durante el 2022-I se logra avanzar en la construcción del documento de criterios para la construcción de una ruta de resolución de conflictos entre las personas del programa, se desarrollaron dos espacios amplios de dialogo para el diseño de una metodología para un pacto por la convivencia al interior de la universidad; para los protocolos en resolución de conflictos se realizó la recolección de un marco teórico que se utiliza en otras universidades como la universidad Nacional de Colombia y La Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Característica 25. Administración y Gestión. (Avance: 35,00%)

Meta 10.1. Compilar y/o actualizar en un cuerpo normativo o documento compilatorio los incentivos y beneficios existentes para el personal administrativo y trabajadores oficiales y realizar seguimiento y visibilización de los apoyos anuales que se ejecutan o materializan efectivamente para este estamento.

Indicador 10.1.1. Documento institucional de los incentivos existentes para el personal administrativo y trabajadores oficiales.

Para la vigencia 2022, se logra la expedición del Acuerdo No. 004 de 2022 "Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior", el cual en su capítulo II Bienestar Laboral, Capacitación, Estímulos e Incentivos, contempla lo relacionado al Sistema de Incentivos de la Universidad Pedagógica Nacional.

De igual forma, este documento es sujeto de modificación, teniendo en cuenta el proyecto de reforma orgánica que se encuentra en curso en la actualidad.

http://secretariageneral.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2022/03/Acuerdo-CS_004_de_2022_Estatuto-personal-administrativo.pdf

Indicador 10.1.2. Informe anual sobre los incentivos al personal administrativo y los trabajadores oficiales

No se cuenta con reporte de avance

Meta 10.2. Actualizar el Acuerdo de Estatuto General y el Acuerdo de Estructura Orgánica de la Universidad.

Indicador 10.2.1. Acuerdos expedidos por el Consejo Superior a través de los cuales se actualizan el Estatuto General y la Estructura Orgánica de la UPN.

En el mes de diciembre de 2020 se creó e integró la Mesa de Trabajo para la propuesta de la reforma a la estructura orgánica de la Universidad, de conformidad con el Proyecto 1. Actualización Orgánica y Normativa, contenido en el Programa 1. Innovación en la gestión académica, administrativa y financiera del Eje 4. Gestión académica, administrativa y financiera, del PDI 2020-2024. Esta Mesa tendrá por objeto reimpulsar y consolidar la construcción de una propuesta que reestructure orgánicamente a la Universidad Pedagógica Nacional.

Conforme a las Circulares 017 del 23 de diciembre 2020 y circular 2021, se han adelantado sesiones en el marco de la Mesa de trabajo, en la que se han presentado los avances de años anteriores y la propuesta de la actualización de la estructura de la Rectoría y de la Vicerrectoría Académica. Igualmente se han realizado reuniones específicas para abordar temas específicos de la propuesta de reestructuración orgánica.

Meta 10.3. Formular y desarrollar el nuevo plan de capacitación y formación del personal de la UPN para las vigencias 2020 y sucesivas, según las necesidades institucionales y de cada una de sus unidades.

Indicador 10.3.1. Plan de capacitación y formación formulado y desarrollado.

Durante lo corrido del año 2020, se llevó a cabo la actualización del normograma normativo, en materia de Talento Humano, como soporte a las solicitudes futuras de información, requeridas por la Dirección, así como el ofrecimiento de capacitaciones virtuales, en las temáticas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, para los funcionarios de la Universidad (41 capacitaciones y talleres).

Se elaboró el Cronograma de Capacitación para la Vigencia 2021, relacionadas con Inducción, Información Exógena para la DIAN, así como la ejecución de las diferentes actividades que hacen parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ARL Positiva y los protocolos de bioseguridad establecidos para la Universidad.

Para los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022, llevó a cabo el requerimiento y consolidación, de las necesidades de capacitación en las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad, las cuales fueron enviadas a la Rectoría, para los trámites correspondientes del Comité Paritario de Capacitación, establecido a través del Acuerdo 004 de 2022.

Meta 10.4. Fortalecer la articulación de las unidades académicas en el Sistema de Gestión y el Manual de procesos y procedimientos de la UPN.

Indicador 10.4.1. Procesos y procedimientos de las unidades académicas articulados al Sistema de Gestión Integral de la UPN.

Para la vigencias 2020 al 2022, mediante mesas de trabajo con los equipos de trabajo del Instituto Pedagógico Nacional, y Gestión de Calidad; con el fin de dar cumplimiento a los recomendaciones por parte de las auditorías internas de la Universidad, y mediante sección del Comité del SGI, se aprobó la inclusión en el Mapa de procesos del Sistema de Gestión Integral como apoyo misional al proceso de "Instituto Pedagógico Nacional"; así mismo con el apoyo de los funcionarios del Sistema de Gestión de calidad, se ha continuado en el

acompañamiento al proceso en las actividades de apropiación, socialización e identificación documental, con el fin de tener documentado el proceso.

Por otro lado, se ha desarrollado la modificación del formato: FOR-DOC-008 Justificación académica y programación de salidas de campo; así como la necesidad de creación de FOR-DOC-13 Solicitud de espacios académicos electivos, y el FOR-DOC-14 Contrato cesión derechos patrimoniales de autor

Asimismo, a partir de la vigencia 2021 se fortaleció al proceso de Docencia, incluyendo a cada una de las facultades los apoyos de facilitadores para dar mayor celeridad, y corresponsabilidad en la articulación del sistema de gestión en la parte académica del proceso de Docencia.

Característica 26. Procesos de Comunicación. (Avance: 48,33%)

Meta 10.4. Organizar y documentar el proceso de atención al ciudadano como parte del sistema de gestión de la Universidad.

Indicador 10.5.1. Proceso de atención al ciudadano documentado y formalizado.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera llevo a cabo reuniones en el mes de noviembre de 2020, donde se presentó el documento borrador del "Protocolo de Atención Al Ciudadano". De acuerdo a las observaciones recibidas por la VAC, SRG, ODP, SSG, SPE, Archivo y Correspondencia y otros, se ajustó la propuesta del documento borrador "Protocolo de Atención Al Ciudadano".

El 14 de diciembre de 2020 se remitió el documento borrador denominado "Protocolo de Atención al Ciudadano" al Comité Directivo, para la revisión y aprobación. En sesión del 18 de enero de 2021 en el que se aprobó el Protocolo de Atención al Ciudadano y se solicitó enviarlo a Publicaciones para su revisión.

La versión corregida y ajustada se encuentra publicada en el mapa de procesos y procedimientos de la UPN en el link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vQmFuY29Db25vY2ltaWVudG9VcGVkYWdvZ2ljYW5hY2lvbmFsL2UvZWxZmEwZGVjNDY5NDYwNm>

E3OGI3OTY4OTNmZDBhYzgvZWMxZmEwZGVjNDY5NDYwNmE3OGI3OTY4OTNmZDBhYzguYXNwP2RIYnVnPXllcyZJREFSVEIDVUxPPTI4OQ==

En relación a la socialización del protocolo de atención al ciudadano, la oficina de Desarrollo y planeación realiza la difusión mediante notas comunicantes del 13 de junio del 2022; así mismo realizó la divulgación y apropiación del protocolo por medio de la plataforma teams, el 3 de junio del 2022, con la participación de 41 funcionarios.

Meta 10.6. Disponer en el sitio de Transparencia de la página de la UPN el acceso a la información indicada en la Ley 1712 del 2014.

Indicador 10.6.1. Sitio web de Transparencia en funcionamiento según los requerimientos de la Ley 1712 del 2014 y el ITA.

Se socializaron los resultados del Índice de transparencia de la vigencia 2019, con los responsables, y se generaron recomendaciones a los procesos para su mejoramiento. Se generó el consolidado de información solicitado a cada una de las dependencias implicadas en la publicación de información institucional para reportar el Índice de transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA a la Procuraduría General de la Nación. Adicionalmente, se actualizó la información del minisitio de transparencia y acceso a la información pública como se evidencia en el siguiente enlace: <http://www.pedagogica.edu.co/home/vercontenido/63>, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la de más normatividad vigencia.

Una vez presentado el avance de cumplimiento a la Procuraduría, la Universidad obtuvo un incremento en el reporte de cumplimiento ITA para el segundo semestre de 2020 en 94 sobre 100 puntos, teniendo un incremento en relación con el año inmediatamente anterior al obtener 87 puntos.

Cabe indicar que, aunque en su mayoría, las unidades responsables han cumplido con los reportes respectivos, aún se debe mejorar el reporte de datos abiertos, accesibilidad en la página web institucional, incluir la categoría de país en el formulario de PQRSFD y la experiencia en el directorio de servidores públicos y contratistas; temas que se están teniendo en cuenta para el reporte de 2021.

Frente al tema, se generaron los desarrollos de los menús transparencia y acceso a la información pública, menú participa y menú atención y servicios a la ciudadanía.

Cabe mencionar que en 2021 no se generó el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA toda vez que las entidades nos encontrábamos en proceso de adopción de la normatividad vigente pero se trabajó en la actualización de información y desarrollos web y por directriz de la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular 018 2021 se determinó que “a lo largo del segundo semestre de 2022, se realizará una nueva medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información pública (ITA)”. Así las cosas, la UPN espera presentar el reporte del ITA para el segundo semestre y contar con las retroalimentaciones del ente de control.

Meta 10.7. Desarrollar e implementar una aplicación móvil (app) institucional para uso de la comunidad universitaria.

Indicador 10.7.1. App móvil institucional desarrollada e implementada.

Frente al Proyecto Software Académico CLASS, en 2020, se tuvieron cuatro (4) prórrogas adicionales sin costo para la Universidad. Lo anterior para asegurar la debida personalización del sistema a las necesidades institucionales, articulando en un solo Software a unidades como la SAD, Biblioteca, CIUP, SAE, el Sistema Financiero, la escuela Maternal, el Centro de Lenguas y el IPN. La migración de los datos de estudiantes activos, así como los procesos de capacitación, certificación y pruebas se desarrollaron en esta vigencia. Se calcula que el sistema se encontrará listo para salir a producción en diciembre de 2022 para iniciar el semestre 2023-1.

Se han creado dos aplicaciones relacionadas con APPs directamente para el sistema Class de la Universidad, que permiten a los estudiantes y docentes ingresar y visualizar su plan de estudio y acceder a la data de los estudiantes de la Universidad después de validar criterios que solicita la plataforma, estas, se encuentran alojadas en la tienda de Google PLAY STORE y Apple Store en APP STORE. Para poder validar su funcionamiento se debe tener el sistema Class implementado en su totalidad para no incurrir en gastos antes de poner en producción el sistema.

Meta 10.8. Ampliar el cubrimiento de periodos históricos del buscador normativo e implementar notas de vigencia y derogatorias a las normas internas.

Indicador 10.8.1. Periodos históricos ampliados en el buscador normativo

En la vigencia 2020 la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, la SSG – Archivo y Correspondencia y la Secretaría General, se llevaron a cabo las siguientes tareas: contextualización e identificación de requerimientos, revisión del estado actual del buscador normativo, análisis y propuesta de estrategias para la actualización o modificación del repositorio de normatividad, elaboración del plan de trabajo, extracción de la información necesaria del actual buscador normativo, integración de los servicios backend y frontend del nuevo buscador normativo, diseño de nueva base de datos y migración de datos al ambiente de desarrollo.

En la vigencia 2021 se socializaron los siguientes avances: elaboración de la imagen del prototipo del nuevo buscador normativo el cual se puede visualizar adecuadamente tanto en computador como en cualquier dispositivo móvil, habilitación del servicio de búsqueda de normas por palabras clave, implementación de lista desplegable de información específica de la norma a consultar, actualización de la base de datos, continuidad en la fase de ajustes y desarrollo de acuerdo con las observaciones de los asistentes a las reuniones.

En la vigencia 2022 la Secretaría General y la SSG-Archivo y Correspondencia han revisado el prototipo del nuevo buscador normativo y han solicitado a la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información las mejoras en: las cabeceras, pie de página y barra lateral correspondientes a los estilos de la UPN, adecuación de los diferentes filtros de búsqueda, la creación de un botón de eliminación de normas que permita auditar las razones de eliminación. Se encuentra habilitado el módulo de administración con seguridad. Se cuenta con el manual del usuario y se continúan realizando pruebas para descartar errores y pasar a producción. En la vigencia 2022 con corte al 30 de junio se realizaron 6 reuniones entre las dependencias en mención.

Indicador 10.8.2. Notas de vigencia y derogatorias incluidas en la normatividad institucional.

El prototipo del nuevo buscador normativo es un instrumento de carácter informativo, se incluyó esta precisión en el encabezado del mismo; también se incluyó en la columna Acciones el ícono: Normas asociadas, en el cual aparecerá el listado de disposiciones mediante las cuales se aclaró, adicionó, compiló, corrigió, derogó, modificó, revocó, o subrogó la norma consultada. Lo anterior puede constituirse en un insumo para que los responsables de los procesos del Sistema de Gestión Integral actualicen sus correspondientes normogramas e incluyan las correspondientes notas de vigencia.

Debido a que el prototipo del nuevo buscador normativo no realiza las asociaciones automáticamente, es necesario la intervención de un usuario técnico con acceso a la base de datos que continúe trabajando en dicha labor.

Meta 10.9. Desarrollar la política de comunicación adoptada por el Consejo Superior y propiciar su apropiación con las distintas instancias institucionales y los integrantes de la comunidad universitaria.

Indicador 10.9.1. Número de estrategias diseñadas para la socialización y apropiación de la política de comunicación adoptada por el Consejo Superior UPN.

En el marco de las funciones del Comité de Comunicaciones, se adelantó creación y formalización de la Política de Comunicaciones de la UPN, mediante el Acuerdo N.º 009 del 10 de junio de 2021, del Consejo Superior. En este documento, se establecieron los lineamientos para fortalecer la producción de contenidos educativos basados en los procesos de investigación, proyección social y desarrollo curriculares que genera la comunidad universitaria en ámbitos como la cultura, la pedagogía, la paz, las ciencias y el ambiente, entre otros.

Meta 10.10. Adelantar un análisis de la percepción actual del estamento administrativo en relación con la gestión y organización de la Universidad.

Indicador 10.10.1. Análisis de percepción adelantado.

No se cuenta con reporte de avance

Meta 10.11. Difundir, socializar y promover la apropiación de los avances en materia de conectividad y mejoramiento de la infraestructura tecnológica para alcanzar una mejor percepción entre la comunidad universitaria.

Indicador 10.11.1. Una estrategia anual de socialización de los logros en materia tecnológica y de conectividad.

En 2020, se destaca el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad mediante la estrategia de funcionalidad competitiva en los sistemas información, la Universidad Pedagógica Nacional se fortalece cada vez más en el acceso a nuevas tecnologías y los medios para lograrlo, para este propósito ha sido importante la gestión de los proyectos de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información para que se incorporen los diferentes elementos que componen una plataforma tecnológica efectiva, pues todo debe complementar un gran sistema compuesto por seguridad, velocidad en el flujo de información, capacidad de respuesta, capacidad de almacenamiento, plataformas para la comunicación, equipos de cómputo y aplicaciones licenciadas entre otros.

Para la intención de contar con la plataforma tecnológica adecuada en la Universidad, se organizó la gestión de los servicios así:

1. Mantenimiento de la infraestructura existente para una óptima continuidad y disponibilidad del servicio.
2. Aumento de las capacidades de transmisión de datos en la red, obteniendo del operador de internet mejores equipos, aumento del ancho de banda y aumento de la conectividad y capacidad de transmisión de la red Wifi.
3. La modernización de las fuentes de información como las bases de datos institucionales, la página Institucional o portal web, entre otras.

4. Modernización del sistema de seguridad perimetral que se ocupa de resguardar la red interna de la red de Internet.
5. Modernización del sistema de resguardo de la información crítica de la Universidad.
6. mejor equipamiento de las plataformas de ambientes virtuales para el aprendizaje especialmente para plataformas Moodle y Teams.
7. Actualización y renovación de los sistemas informáticos.
8. Renovación del parque computacional
9. Legalización del Software institucional necesario
10. Transaccionalidad de los hechos económicos de la Universidad en línea, acceso individual de la tendencia cloud computing. entre los servicios más relevantes e importantes de la plataforma tecnológica de la Universidad.

Para el buen uso del sistema informático la SGSI compartió con la comunidad Universitaria todo el aparato del buen uso de sus publicó la Resolución 0694 del 15 de octubre de 2020

Por las cuales se adopta el Manual de Políticas de Seguridad de la Información de la Universidad Pedagógica Nacional, adicional adelanta el documento "Logros que se Destacan en Materia Tecnológica y de Conectividad vigencia 2022." Con el cual se hará socialización de los logros en materia tecnológica y de conectividad más relevantes a la comunidad Universitaria.

Meta 10.12. Aumentar el ancho de banda y la conectividad wifi para todas las instalaciones y estamentos de la Universidad.

Indicador 10.12.1. Ancho de banda incrementado y conectividad wifi en todas las instalaciones de la Universidad, en las que se realizan actividades académicas y administrativas.

En 2020, se destaca el mejoramiento de la conectividad alámbrica e inalámbrica para la aplicación y utilización de las tecnologías de la comunicación. El 31 de julio de 2020 terminó el contrato de Conectividad, suscrito con el proveedor de internet desde en el año 2016, y con base en la necesidad de mantener la continuidad de las Comunicaciones para garantizar la prestación de los diferentes Servicios de Conectividad (Datos – Internet – Wifi), la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información en marzo 06 de 2020, inició el estudio

de mercado con base en los nuevos requerimientos detectados y planteados por el área de infraestructura tecnológica.

Tabla 10 Anchos de banda contratados, 2020 vs 2022

Instalación	Cantidad de Usuarios	Producto	2020 (Mbps)				2022 (Mbps)			
			BV Total	BV Datos	BV Internet	BV WIFI	BV Total	BV Datos	BV Internet	BV WIFI
Principal - Calle 72	4.500	Canal PPAL	595	205	240	150	1110	650	265	195
		Canal BKP	595	205	240	150	1110	650	265	195
Valmaría	1.500	Canal PPAL	75	20	15	40	75	15	30	30
Postgrados	400	Canal PPAL	75	15	15	45	75	15	30	30
Parque Nacional	500	Canal PPAL	50	20	15	15	50	10	20	20
Nogal	1.100	Canal PPAL	50	15	20	15	50	10	20	20
IPN	1.700	Canal PPAL	125	35	45	45	125	25	50	50
Centro de Lenguas	800	Canal PPAL	100	25	55	20	100	20	40	40
Casa Maternal	30	Canal PPAL	25	15	5	5	75	10	5	60
Administrativa	250	Canal PPAL	150	60	60	30	150	30	60	60

Redes de mayor capacidad, aumento en el ancho de banda para acceso de usuarios finales y la optimización del rendimiento de las tecnologías inalámbricas generan una plataforma ideal para la masificación y diversificación de dispositivos y aplicaciones capaces de conectarse a internet, por esto surgió la necesidad de contar con un amplio rango de direcciones IP enrutables en internet.

Se elabora Mapa de servicios de conectividad. Se implementa el servicio de WIFI en todas las instalaciones de la Universidad. Se clasifican los productos y servicios por ancho de banda, MBPS, datos disponibles en cada una de las instalaciones. El seguimiento a los servicios es constante y mensualmente se recibe el informe de actividad del prestador del servicio. La identificación de conexión en Centros de Cableado y puntos de red será adelantada en el II Semestre de la Vigencia.

Característica 27. Capacidad de Gestión. (Avance: 50,00%)

Meta 10.13. Actualizar y publicar en la página web, sitio de Transparencia, los resultados de los procesos de selección de personal y hojas de vida del personal directivo.

Indicador 10.13.1. Sitio web de Transparencia con información de procesos técnicos de selección y hojas de vida de los directivos.

En el sitio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentran publicados los siguientes documentos:

1. Directorio de información
 - o Servidores Públicos
 - o Contratistas
2. Ofertas de empleo
3. Atención al Ciudadano, de las unidades de apoyo de Secretaría General, Subdirección de Admisiones y Registro, Subdirección de Personal, Subdirección de Servicios Generales, Instituto Pedagógico Nacional.
4. Convocatorias Internas y Externas del CIUP, Grupo Interno de Trabajo Editorial y Subdirección de Asesorías y Extensión.
5. Para la vigencia 2022, se llevó a cabo la actualización del Directorio de Servidores Públicos, que contempla la información inherente a su Hoja de Vida del SIGEP II, así como Dependencia, cargo, correo electrónico, formación académica, experiencia laboral y tiempo de servicio en la UPN.

Cumpliendo así, con los requerimientos de Ley 1712 del 2014. Link:
<http://antiguo.upn.edu.co/home/vercontenido/74>.

FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Característica 28. Recursos de Apoyo Académico. (Avance: 50,00%)

Meta 11.1. Adquirir nuevas dotaciones de laboratorios y salas especializadas, suscripción a bases de datos bibliográficas y documentales, de acuerdo con las necesidades de las unidades académicas y el presupuesto disponible.

Indicador 11.1.1. Recursos de apoyo académico adquiridos o gestionados anualmente para las unidades académicas.

A través del proyecto de inversión "Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos", se compraron 300 tabletas, para atender las necesidades de algunos estudiantes ante la falta de acceso a un equipo tecnológico para las clases durante la pandemia por el Covid-19 y en la actualidad para facilitar como parte de su apoyo académico; a través de la Biblioteca se viene manejando en calidad de préstamo la entrega de tabletas así:

Tabla 11 Préstamo Tabletás 2020 - 2022-1

Año	Periodo	Tabletas	Total
2020	1	176	448
	2	272	
2021	1	144	417
	2	273	
2022	1	206	206

Asimismo, se viene realizando procesos de compra y supervisión de materiales bibliográficos solicitados por la comunidad académica, para el año 2020 se realizaron tres procesos para profesores inscritos en cursos de inglés y francés, en medio de las actividades del Plan de Fomento a la Calidad 2020, con inversión de \$ 8.164.800 y doce (12) procesos de compra por valor de \$11.333.090 como parte del desarrollo de proyectos de investigación CIUP. Se adquirió en el 2021 dentro del marco del año Paulo Freire un material específico por valor de \$ 2.919.750, dentro del Plan de Fomento 2021 se realizaron seis (6) procesos por valor de \$ 64.381.955 y un (1) proceso para Centro de Lenguas por valor de \$2.760.956. Para el primer

semestre 2022 los procesos de compra se postergaron para el segundo semestre por la ley de garantías, aunque se tiene presupuestado adquirir dentro del marco de la conmemoración del año Montessori por \$25.000.000 y dentro del Plan de Fomento a Calidad un valor de \$14.050.617.

Además, se ejecutó el presupuesto para la renovación de la suscripción de las herramientas: Elogym, EZproxy, Naxos Music, Web of Science, y se renovó el servicio del Repositorio Institucional. Para el 2020 desde la Biblioteca Central se realizó por primera vez la suscripción de la herramienta de control de similitudes Turnitin Originality, y se logró estipular vigencias futuras (Acuerdo 029) para suscribir por tres años la base de datos Scopus. Para el 2021 la Biblioteca gestionó y se adquirió la Licencia de Derechos Reprográficos.

Tabla 12 Suscripción y/o adquisición de servicios de la SBRB, 2020, 2021-2022

Proveedor	Servicio	Contrato	Año	Valor	Observaciones
SAKAL & YARA	Base de Datos Ebsco	Contrato de Prestación de servicios No. 273 de 2021 Vigente 26/04/2024	2021	\$ 59.194.358	Contrato en Ejecución Acuerdo 029 de 2020 de Vigencia Futura.
			2022	\$ 61.336.500	
			2023		
CLARIVATE ANALITYCS (US) LLC	Base de Datos Web Of Science	Contrato de Prestación de servicios No. 755 de 2021 Vigencia 19/12/2022	2021	\$ 113.420.965	En ejecución
			Se realiza finalizando Vigencia	2022	\$ 138.841.718
Publiciencia	Base de Datos Scopus	Contrato de Prestación de servicios No. 770 de 2021 Vigencia 27/12/2022	2021	\$ 91.632.100	En ejecución
			Se realiza finalizando Vigencia	2022	\$ 112.553.960

Proveedor	Servicio	Contrato	Año	Valor	Observaciones
INFOLINK COLOMBIA S.A.S	Base de Datos Naxos	Contrato de Prestación de servicios No. 348 de 2022 Vigencia 26/07/2023	2022	\$ 27.030.000	En ejecución
ELOGIM S.A.S	Herramienta Elogim	Contrato de Prestación de servicios No. 326 de 2021 Vigencia 12/08/2022	2021	\$ 3.558.750	Fue necesario hacer Prorroga debido a la necesidad del servicio y a la imposibilidad de Renovación por ley de Garantías
		Contrato de Prestación de servicios No. 406 de 2022 Vigencia 25/05/2023	2022	\$ 11.514.000	En ejecución
ELOGIM S.A.S	Herramienta Proxy	Contrato de Prestación de servicios No. 325 de 2021 Vigencia 12/08/2022	2021	\$ 1.375.000	Fue necesario hacer Prorroga debido a la necesidad del servicio y a la imposibilidad de Renovación por ley de Garantías
		Contrato de Prestación de servicios No. 405 de 2022 Vigencia 25/05/2023	2022	\$ 4.400.000	En ejecución
INGENIERIA INFORMATICA INTEGRAL S.A.S	Repositorio Institucional	Contrato de Prestación de servicios No. 395 de 2022 Vigencia 12/08/2023	2022	\$ 24.469.069	En ejecución
CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS – CDR	Licencia de Derechos Reprográficos	Contrato de Prestación de servicios No. 347 de 2022 Vigencia 26/07/2023	2022	\$ 5.111.840	En ejecución

Meta 11.2. Incrementar y mejorar el acceso a las salas, oficinas y espacios de estudio a profesores y estudiantes.

Indicador 11.2.1. Número de oficinas, salas y espacios de estudio y tutoría adecuados para uso de los profesores y estudiantes.

Se ejecutaron los siguientes contratos de mejoramiento de infraestructura:

- Contrato 1313 de 2019, adecuaciones de las Instalaciones del CINNET y sala de profesores de Matemáticas, contrato finalizado el 23 de junio de 2020.
- Contrato 1314 de 2019, adecuaciones de las instalaciones de Artes Visuales, contrato finalizado el 19 de mayo de 2020.
- Contrato 1315 de 2019, adecuaciones de las instalaciones de la Salud, contrato finalizado el 25 de julio de 2020.
- Contrato 1318 de 2019, adecuaciones Cubierta del P, contrato finalizado el 06 de junio de 2020.
- Contrato 1058 de 2019, adecuaciones edificio E segundo piso, Centro Cultural, sala para pares académicos y Librería, contrato finalizado el 10 de Julio de 2020.
- Contrato 1218 de 2019, adecuaciones el nogal, contrato finalizado el 25 de febrero de 2020.
- Contrato 1305 de 2019, carreteable para el acceso vehicular de acceso a Valmaría, contrato finalizado el 16 de enero de 2020.
- Contrato 436 de 2020, mantenimiento e impermeabilización de muro costado suroccidental de bachillerato en el instituto pedagógico nacional del IPN, el cual finalizó el 04 de agosto de 2020.
- Contrato 584 de 2020, construcción del muro y mantenimiento de la cubierta del gimnasio de bachillerato con el fin de prevenir deterioro en los elementos que conforman las edificaciones y mitigar los riesgos físicos de estudiantes, docentes y funcionarios que puedan afectar el bienestar en las instalaciones del IPN, contrato finalizado el 21 de noviembre de 2020.
- Contrato 659 de 2020, realizar la construcción de pérgola metálica con cubierta en policarbonato y senderos peatonales en concreto reforzado con el fin de contribuir al bienestar de los estudiantes del IPN, contrato finalizado el 30 de enero de 2021.

- Contrato 685 de 2021, adecuaciones generales en el predio San José de Villeta, contrato finalizado el 07 de marzo de 2022.
- Contrato 787 de 2021, “Realizar las adecuaciones generales del edificio de posgrados, contrato finalizado el 11 de febrero 2022.
- Contrato 286 de 2022, “Realizar la segunda fase de las adecuaciones generales de infraestructura física en la cubierta del edificio "p" , el cual tuvo una adición y prórroga durante el mes de junio de 2022.
- Contrato 302 de 2022, “Realizar la segunda etapa de las adecuaciones en los senderos peatonal mediante pérgola metálica con cubierta en policarbonato, con el fin de contribuir al bienestar de los estudiantes del IPN”, el cual inicio el 06 de junio de 2022.

Meta 11.3. Mantener los convenios existentes de acceso a infraestructura y recursos académicos y gestionar nuevos convenios.

Indicador 11.3.1. Convenios de uso de infraestructura y acceso a recursos educativos actuales mantenidos

Con relación a la administración de los espacios físicos académicos, para el 2020 se renovó el Convenio de cooperación con la Fundación Universitaria San Martín. Con ello fue posible contar con el préstamo de 14 salones, en apoyo al programa de Licenciatura en Artes Visuales, programa al cual se le realizaban adecuaciones de infraestructura física en los salones de las instalaciones de la Calle 72. Así, se finalizó el semestre 2019-2 en marzo de 2020. Posteriormente, con el inicio de las medidas de aislamiento para evitar la propagación de la Covid 19, se suspenden las actividades presenciales y con ello, el préstamo de espacios físicos.

Igualmente, se continuó con el Convenio 002 de 20 de agosto de 2019, suscribió el Convenio de Cooperación entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

Durante el 2022 se ha dado continuidad al convenio de Kennedy, en el que actualmente se están ofertando tres programas académicos, Licenciatura en Ciencias Naturales y

educación Ambiental, Especialización en pedagogía modalidad a distancia y Maestría en Educación.

Indicador 11.3.2. Número de nuevos convenios gestionados.

No se cuenta con reporte de avance

Característica 29. Infraestructura Física. (Avance: 44,10%)

Meta 11.4. Adecuar las instalaciones del edificio B y otras edificaciones, como las salas Paulo Freire, el tercer piso del edificio E y otras que no han sido intervenidas con mejoras necesarias en la infraestructura física.

Indicador 11.4.1. Edificio B, Salas Paulo Freire y tercer piso del edificio E adecuados y mejorados.

Durante la vigencia 2020 con el fin de adecuar las áreas de salud, oficinas de profesores de matemáticas, sala de grabación de video para la Subdirección de Recursos Educativos y espacios del CINNET en el edificio B; el Centro Cultural Paulo Freire y salones del tercer piso en el edificio E, mediante los siguientes contratos:

- Contrato 1314 de 2019, "Realizar las adecuaciones generales de la infraestructura de la licenciatura en artes visuales ubicada en el edificio c, primer piso y mezanine de la calle 72 no. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional." El cual finalizó el 19 de mayo de 2020.
- Contrato 1315 de 2019, "Realizar las adecuaciones generales de la infraestructura para el área de salud ubicada en el Edificio B, primer piso de la calle 72 no. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional". El cual finalizó el 25 de julio 07 de 2020.
- Contrato 1058 de 2019, "Realizar las adecuaciones generales de la infraestructura del edificio E segundo piso para el funcionamiento del Centro Cultural, la librería y la sala para pares académicos de la Universidad Pedagógica Nacional". Dentro del cual se llevó a cabo la construcción del Museo Pedagógico, el contrato finalizó el 10 de julio de 2020.
- Mantenimiento de los prados y las canchas de las Instalaciones de Valmaría, predio de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se incluyó dentro del proyecto el Plan de Mantenimiento de Planta Física, el predio de Valmaría.

Meta 11.5. Intensificar las acciones que permitan superar los obstáculos administrativos y jurídicos externos a la UPN asociados al desarrollo del proyecto Valmaría y fortalecer y mejorar las demás instalaciones de la UPN.

Indicador 11.5.1. Programas y proyectos del eje Casa digna, implementados.

Con relación al avance del proyecto Valmaría, se han presentado múltiples dificultades que asociadas a las entidades Distritales. Con la finalidad de lograr el cumplimiento de esta meta, la Universidad inició una serie de contactos con el propósito de plantear alternativas para ejecutar las cargas exigidas en el Plan Parcial Valmaría.

Es así que, se han llevado a cabo reuniones el 04 de mayo, 01 de junio y 10 de junio de 2022, citadas por la Secretaria de Educación Distrital, en las que han participado funcionarios de entidades Distritales como, Planeación Distrital, Secretaria del Habitar, Dirección de Planes Maestros y Planes Parciales, Empresa de Renovación Urbana – ERU y Secretaria de Integración Social, de manera conjunta con representantes de la UPN, con el fin de definir mecanismos que permitan la armonización normativa necesaria para dar cumplimiento al artículo 15 del decreto 049 de 2018 y de esta manera acceder a trámites de licencia de construcción del predio Valmaría.

Meta 11.6. Adecuar o construir nuevos accesos a los edificios de la Universidad para personas con limitaciones físicas.

Indicador 11.6.1. Número de accesos adecuados o construidos en los edificios de la Universidad para personas con limitaciones físicas.

Con el fin de adecuar o construir accesos para personas con limitaciones físicas, se dio inicio a los estudios y diseños en los edificios en las instalaciones de la Calle 72, el 27 de abril de 2020 con el estudio de mercado y proceso precontractual.

Posteriormente se llevó a cabo el Contrato No. 464 de 2020, cuyo objeto es “Realizar los estudios y diseños para los accesos de las personas con movilidad reducida a los edificios de las instalaciones de la calle 72”.

Durante la vigencia 2021 se llevó a cabo el trámite “Anteproyecto de intervención”, ante la Secretaría Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de obtener la autorización para intervenir bienes de interés cultural.

Una vez obtenida la autorización, se realizó el trámite precontractual de la Convocatoria pública No. 29 de 2022 “Suministrar, instalar y adecuar para la puesta en operación del sistema de transporte vertical para personas en condición de discapacidad o movilidad reducida en los edificios C y E en las instalaciones de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Meta 11.7. Rediseñar o fortalecer e implementar una política o estrategia institucional que fortalezca la valoración, el cuidado y buen uso de las instalaciones de la Universidad y su entorno.

Indicador 11.7.1. Política o estrategia institucional en torno a la valoración, el cuidado y el buen uso de las instalaciones y el entorno de la Universidad.

Durante el tercer trimestre de 2020 con apoyo de la Subdirección de Recursos Educativos se adelantó un video denominado Casa Digna UPN en el que se mencionan los avances que en Infraestructura se han tenido y el avance de las obras, intentando de esta manera promover el cuidado por lo propio.

- o <https://www.youtube.com/watch?v=44Pay5KRpS0>
- o https://www.youtube.com/watch?v=TB1K2CRjo_o
- o <https://www.youtube.com/watch?v=DgOiyqYppWs>
- o <https://www.youtube.com/watch?v=nd-xVko2ZkU>

Por otra parte, desde el Programa de Convivencia con los círculos de la palabra buscó dialogar, profundizar y problematizar en torno a la concepción del buen vivir, como practica o lugar de enunciación, desde múltiples ópticas y experiencias comunitarias, académicas y

ancestrales, estableciendo relaciones con el horizonte de sentido actual de la Universidad pedagógica Nacional.

La iniciativa de los círculos de la palabra se emprende bajo el criterio de promover el diálogo y la reflexión en torno a asuntos colectivos, que por motivos de la crisis sanitaria no se pueden llevar a cabo de manera presencial, igualmente hace parte del proceso que desarrolla la Universidad Pedagógica Nacional en función de construir y consolidar colectivamente el Buen Vivir como horizonte de sentido. Es por ello que se propone agenciar diversos escenarios de diálogo de saberes que permitan conocer, profundizar y caminar hacia la consolidación de una comunidad universitaria desarrollada bajo los principios del buen vivir como ejercicio teórico-práctico. Estos encuentros estuvieron orientados a todos los miembros de la comunidad universitaria (docentes, directivos (as), estudiantes, trabajadores, egresados (as), padres de familia) y demás actores del contexto social interesados en participar de las jornadas, tales como, comunidades rurales, cabildos indígenas, organizaciones sociales, entre otros.

Igualmente, en aras de establecer espacios de participación de la comunidad universitaria desde la apropiación, la defensa de lo público y los derechos comunitarios, la propuesta de Aula Ambiental, mediante encuentros frecuentes, formula y consolida desde un equipo de trabajo interdisciplinar, la propuesta del aula ambiental de la UPN para la resignificación territorial y el buen vivir. Mediante esta iniciativa, se espera fomentar la apropiación del territorio en torno prácticas enfocadas en el buen vivir, mediante la construcción colectiva de un aula ambiental al interior de nuestro campus universitario. Teniendo en cuenta esto, se realizó la respectiva presentación de la propuesta ante el comité ambiental, en donde se obtuvo bastante acogida (teniendo presente las dificultades y/o limitaciones presupuestales existentes, dada la emergencia sanitaria) para posterior a ello compartir un instrumento de caracterización de iniciativas ambientales con la totalidad de la comunidad universitaria en el que se logró una participación de 375 personas.

Asimismo, desde la línea “Que entre colores y sabores el tabaco no te enamore”, del Programa de habitabilidad del territorio, también se busca la creación de espacios libres de humo. Sin embargo, debido a la situación generada por la pandemia, en la cual se dificulta reunirnos con los distintos actores de la comunidad universitaria para trabajar sobre la importancia que conlleva establecer estos espacios al interior de las instalaciones de la

universidad desde un ejercicio de respeto, corresponsabilidad y cuidado – autocuidado; se optó por concertar y desarrollar un conversatorio en compañía del Instituto Nacional de Cancerología denominado «Que entre colores y sabores el tabaco no te enamore» como estrategia para plantear la discusión sobre esta temática, sus efectos y algunos aspectos normativos, de modo que se pueda retomar el siguiente año. Este escenario se llevó a cabo el día 20 de mayo de 2020, y logró llegar a 747 personas (visualizaciones), permitiendo un dialogo de saberes desde los ejercicios profesionales y desde las experiencias.

Adicional a esto, y reconociendo la importancia que tiene el autocuidado, así como el bienestar físico, mental y emocional, para la protección de nuestra salud; durante el año 2020 y en vista de que las actividades se estaban desarrollando de forma virtual, se dio inicio a una estrategia liderada por la compañera Alexandra Hernández de la Subdirección de Bienestar Universitario, en articulación con Compensar, mediante el canal de YouTube del programa.

Finalmente, se decide participar de la iniciativa denominada Entornos Universitarios (2020) emprendida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) que busca articular esfuerzos entre las Universidades públicas con presencia en la ciudad de Bogotá y la administración distrital, a través de acciones conjuntas y planificadas para la construcción de entornos de confianza y de convivencia pacífica con la comunidad educativa y con el resto de la ciudadanía desde el enfoque de Cultura Ciudadana y del buen vivir, ampliando el alcance de la gestión para el bienestar que se realiza desde cada una de las universidades.

En la puesta en marcha de esta iniciativa se lograron desarrollar dos tertulias que se presentan de forma breve a continuación, que tuvieron un impacto en un total de 5026 personas (YouTube 318 (visualizaciones) Facebook 1600 reproducciones y 8 veces compartido) y en las cuales se contó con la participación de líderes y/o representantes estudiantiles de las Universidades Distrital, Nacional, Cundinamarca y Pedagógica, así como con los responsables de bienestar universitario de las mismas universidades.

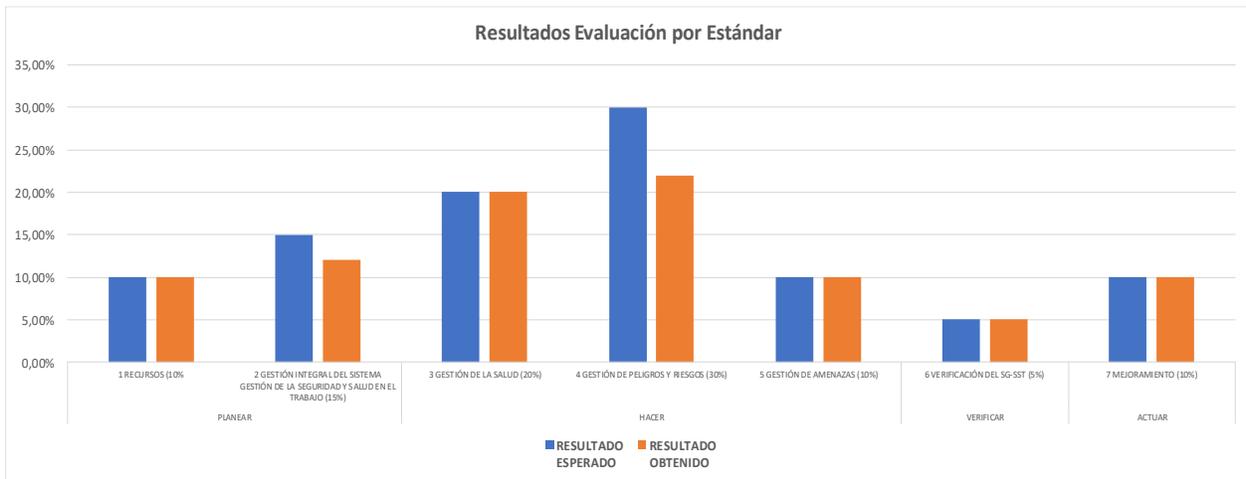
Meta 11.8. Obtener una valoración de cumplimiento superior al 90 % del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicador 11.8.1. Nivel de cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

Cabe resaltar que, en el seguimiento realizado por la OCI de los estándares mínimos de SST según Resol. 312 de 2019, se obtuvo una puntuación de 84% lo que da una calificación a un valor aceptable, según la misma normatividad.

Para la vigencia 2021, conforme a la Resolución 0312 de 2019, se obtuvo un resultado de cumplimiento, a los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del 89%.

Gráfica 7 Resultados obtenidos en el seguimiento a la implementación del SG-SST, por criterio



Fuente: Subdirección de Personal

Meta 11.9. Aprobar las inversiones en adecuación de espacios físicos para la conservación, custodia y seguridad de la documentación institucional.

Indicador 11.9.1. Espacios físicos adecuados para el almacenamiento de la documentación y el archivo institucional.

Durante la vigencia 2020 se reunieron elementos para la elaboración de un Plan maestro de Infraestructura, en donde se contempla la necesidad de brindar espacios adecuados para el almacenamiento de la documentación y el archivo institucional.

El proyecto del archivo central se encuentra suspendido por el momento, teniendo en cuenta que los planes de austeridad del gasto a causa de la emergencia sanitaria actual limitan la inversión en adecuación de espacios con las características requeridas por archivo para dar cumplimiento a la normativa vigente

FACTOR 12. RECURSOS FINANCIEROS

Característica 30. Recursos, Presupuesto y Gestión Financiera. (Avance: 41,57%)

Meta 12.1. Mantener el nivel de generación de recursos propios en el presupuesto anual de la Universidad.

Indicador 12.1.1. Porcentaje de recursos propios gestionados por la Universidad, en cada vigencia.

Tabla 13 Ingresos propios UPN 2019-2022-1

Concepto	2019	2020	2021	2022-1
Ingresos corrientes	\$47.427.255.875	\$29.091.964.149	\$36.959.210.112	\$15.645.262.244
Tasas y derechos administrativos	\$17.787.709.327	\$16.461.335.943	\$17.092.301.274	\$8.233.641.049
Multas, sanciones e intereses de mora	\$54.529.025	\$61.837.151	\$78.177.614	\$43.892.571
Venta de bienes y servicios	\$29.585.017.523	\$12.568.791.055	\$19.788.731.224	\$7.367.728.624
Ingresos Totales	\$191.208.204.359	\$190.712.033.676	\$225.243.745.509	\$175.006.371.859
%Ingresos Propios / Ingresos Totales	24,80%	15,25%	16,41%	8,94%

Fuente: Subdirección Financiera

Meta 12.2. Participar en la construcción de las propuestas para mejorar la financiación estatal de la educación superior pública.

Indicador 12.2.1. Informe sobre la participación de la UPN en la construcción de propuestas para mejorar la financiación estatal de la educación superior pública.

La Universidad Pedagógica Nacional ha participado de manera comprometida en el proceso de construcción del modelo de distribución de recursos, entendiendo el asunto de disminución de brechas y resaltando la importancia de que dicha distribución corresponda a los criterios de calidad, para poder mantenerlos en el desarrollo de los procesos misionales de las universidades.

Es importante mencionar que el 5 de junio de 2020, la Universidad Pedagógica Nacional fue ratificada en la presidencia del SUE capítulo Distrito Capital y el 24 de julio fue elegida en la vicepresidencia de esta organización a nivel nacional.

Con el ánimo de trabajar de la mano con el Ministerio de Salud y con los gobiernos departamentales y Nacional para afrontar la crisis sanitaria producida por la dinámica de contagio del COVID-19, los rectores que pertenecen al SUE mantuvieron contacto permanente para organizarse y trabajar en estrategias conjuntas para contribuir a la superación de la crisis, desde los aspectos científicos y técnicos propios de del diagnóstico y tratamiento de pruebas, y haciendo un fuerte llamado a la solidaridad para apoyar a aquellos estudiantes y familias que tienen problemas en la atención de sus necesidades básicas producto de la emergencia sanitaria.

De igual manera, buscaron establecer alternativas ingeniosas que permitan el cumplimiento de su misión y el curso de los procesos formativos de manera no presencial. Mediante el comunicado a la opinión pública del 25 de marzo de 2020 el SUE enumera las medidas que se tomaron en las universidades, dentro de las que se encuentran:

- Implementar la directiva ministerial No. 4 del 22 de marzo de 2020, en la que el MEN autoriza a los programas presenciales realizar actividades académicas virtuales para adelantar los procesos de formación.
- No suspender los semestres académicos en curso, ni el inicio de nuevos semestres de acuerdo con el calendario académico de cada institución, haciendo uso de las TIC

para el desarrollo de las actividades de formación conforme a su naturaleza. La medida incluye que el personal administrativo ejerza sus funciones mediante trabajo en casa.

- El SUE solicitó al MEN y MINTIC adelantar gestiones necesarias para que los estudiantes de las universidades públicas puedan disponer de datos, internet y computadores durante el tiempo que dure la crisis generada por la pandemia COVID-19.
- Ratifica la disposición de su capacidad científica, intelectual, técnica, tecnológica y humana para responder a la crisis.
- Hace un llamado para unir esfuerzos para que los cerca de 20 millones de colombianos que no tienen acceso a internet, puedan tener acceso lo más pronto posible.
- Propone estructurar medidas y estrategias para la reactivación de la economía regional.
- De igual manera, mediante una comunicación dirigida al presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez y a la ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo, solicita recursos adicionales para las universidades públicas y que estos puedan ser destinados a solventar el pago de matrícula de los estudiantes mientras dura la crisis sanitaria o que se contemple un auxilio para tal fin, apoyo a los estudiantes más vulnerables para conexión a internet y al acceso a tabletas o portátiles y estrategias para amortiguar los pagos que hacen los estudiantes que tienen crédito en el ICETEX.

Por otra parte, el 24 de agosto se presentó el proyecto de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 construido por el Sistema Universitario. Este proyecto de reforma tiene como base, un modelo de sostenibilidad financiera construido en el seno de este organismo y que consiste en que los gastos que tienen las universidades públicas cada año sean considerados en la redacción y reforma de los artículos 86 y 87, así como lo relacionado con el incremento de salarios de profesores en coherencia con el decreto 1279.

Frente a este proyecto, la Universidad Pedagógica Nacional ha insistido en que exista la posibilidad de sea trabajado en la mesa nacional de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior, creada por los acuerdos firmados entre el gobierno nacional y las plataformas estudiantiles y profesoras en diciembre de 2018; de igual forma, solicitar a la red de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias-ITTU, a hacer parte de

este proceso, lo que se está considerando y analizando. Lo anterior con la idea de avanzar en un gran consenso social sobre este proyecto de reforma a la ley 30, que permita solucionar los problemas presupuestales de las IES públicas de raíz, ya que los acuerdos pactados en 2018 solamente cuentan con vigencia hasta el 2022.

En 2022, se asistió a las sesiones virtuales y presenciales realizadas por la Comisión de jefes de Planeación del SUE y el Comité Asesor del SUE, abordando, entre otros temas, lo relacionado con la financiación de la educación superior pública, la distribución de recursos y la perspectiva financiera de mediano y largo plazo, y revisión y aportes al plan de desarrollo y plan de acción del SUE. Revisión de la sentencia c-346, resolución 6497 de 2022 del MEN, distribución de recursos adicionales para IES públicas, entre otros, realizada en la reunión de vicerrectores administrativos y financieros del SUE, realizada el 10 de marzo de 2022, en el Universidad Nacional.

Estas gestiones aparecen reflejadas dentro de los informes institucionales anuales, así como en el informe rectoral de 2018-2022.

Meta 12.3. Identificar y aprovechar de manera permanente las oportunidades y estrategias, buenas prácticas para la obtención de rendimientos y excedentes financieros bancarios y en los proyectos de asesoría y extensión.

Indicador 12.3.1. Rendimientos y Excedentes financieros generados por colocación de liquidez y por los Proyectos de Asesorías y Extensión.

Los rendimientos financieros corresponden a los generados por las cuentas bancarias que poseen la Universidad con los bancos Colpatria y Davivienda.

Tabla 14 Rendimientos financieros 2019-2022

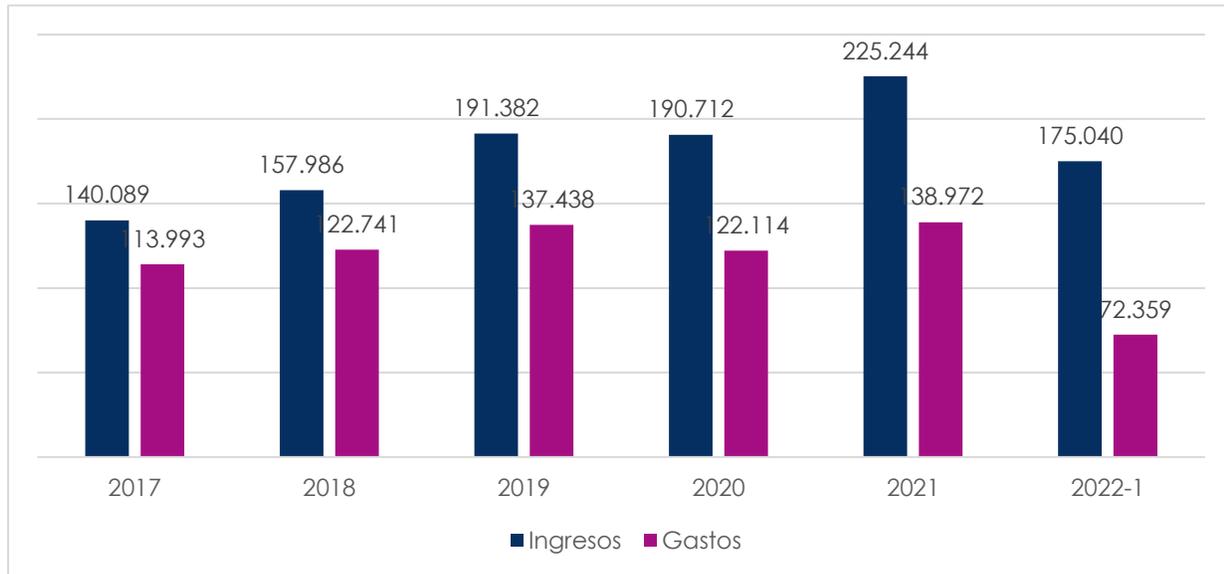
Concepto	2019	2020	2021	2022-1
Rendimientos recursos propios	\$675.279.996	\$679.596.342	\$912.739.146	\$730.445.195
Recursos estampilla UPN	\$2.178.283.650	\$3.904.915.035	\$5.841.538.999	\$6.127.955.022
Recursos Cooperativas gestión	\$92.595.066	\$81.96.912	\$32.309.002	\$52.427.665
Estampilla UNAL	\$15.538.889	\$6.982.942	\$5.729.190	\$7.065.734
Rendimientos	\$2.961.697.601	\$4.673.458.231	\$6.792.316.337	\$6.917.893.615

Fuente: Subdirección Financiera

Meta 12.4. Mantener el equilibrio presupuestal y financiero de la Universidad en cada vigencia, a través del control de gastos y la gestión de nuevos ingresos.

Indicador 12.4.1. Ingresos fiscales de la vigencia / total de gastos de la misma vigencia.

Gráfica 8 Comparación ingresos vs gastos (incluye todas las fuentes de financiación) *



*cifras en millones de pesos corrientes

Fuente: Subdirección Financiera

Meta 12.5. Gestionar apoyos, convenios o estrategias con otras entidades públicas que propicien la permanencia de los estudiantes de los primeros semestres.

Indicador 12.5.1. Número de convenios o alianzas financieras y académicas para favorecer a los estudiantes con mayores dificultades académicas y financieras.

El convenio UPN- ICETEX permite constituir alianzas, otorgar créditos y adjudicar beneficios de los fondos nacionales o corporativos que utilizan a ICETEX como entidad de giro de recursos. A través de este convenio en el año 2020 se contribuyó al ingreso, la permanencia y la graduación de más de 700 estudiantes en pregrado y posgrado.

En el caso de los fondos en administración y la línea de crédito de recursos propios, se realizó el proceso de renovación en el año 2020 a 107 estudiantes de pregrado y 86 de posgrado; para el caso de nuevos créditos se legalizaron 15 créditos correspondientes a estudiantes de

pregrado y 26 a estudiantes de posgrado. Adicionalmente se renovaron 250 estudiantes de generación E, quienes fueron beneficiados en 2019 y en 2020 continuaron activos. A su vez, fueron otorgados 426 nuevos cupos a los estudiantes de primer semestre, brindando así subsidio por el concepto de matrícula e incentivos económicos direccionados al sostenimiento a través de dos vías, una, el programa Jóvenes en Acción que contó con 2.912 estudiantes en el 2020 y dos, el Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo, la UPN participó en la Convocatoria “Sueños de Paz” liderada por el grupo Bancolombia, la cual tuvo como beneficiaria a una estudiante, permitiendo así su permanencia en la Universidad con el pago de la matrícula y un aporte económico para su sustento.

En la actualidad, los estudiantes de la UPN cuentan con el apoyo de la política de gratuidad del Gobierno Nacional, a través de la cual se cubre el 100% del valor de la matrícula de la población del estrato 1,2 y 3. Asimismo, la institución tiene vigente el convenio de Jóvenes a la U, a través de la cual se cubre el valor operativo conciliado con la Secretaría de Educación en cada uno de los programas a los que los estudiantes estén vinculados.

Meta 12.6. Fortalecer la Subdirección de Asesorías y Extensión, en articulación con las unidades académicas, para incrementar su capacidad de gestión de proyectos de asesoría y extensión y la gestión de recursos financieros por esta vía.

Indicador 12.5.1. Porcentaje anual sobre los recursos propios generados por derechos económicos a favor de la UPN derivados de asesoría y extensión.

Tabla 15 Porcentaje anual sobre los recursos propios generados por derechos económicos a favor de la UPN derivados de asesoría y extensión

Concepto	2020	2021	2022-1
Derechos Económicos derivados de asesoría y extensión	\$980.847.160	\$1.424.459.648	\$380.222.584
Ingresos propios	\$29.091.964.151	\$36.959.210.114	\$15.645.262.244
Porcentaje	3,37%	3,85%	2,43%

Fuente: Subdirección de Asesorías y Extensión – Subdirección Financiera

Recomendaciones

En atención a los resultados cualitativos, expuestos en este documento, desde la Oficina de Desarrollo y Planeación se recomienda al Comité Directivo, realizar la revisión y posibilidad de generar acciones sobre las siguientes metas que, no tienen niveles de avance satisfactorios conforme a lo proyectado.

- **Meta.** Divulgar bianualmente a través de medios masivos de comunicación un documento de las acciones adelantadas por la UPN para fortalecer su posicionamiento ante la sociedad.

Indicador. Documento bianual publicado que sistematiza las acciones más relevantes que posicionan a la UPN ante la sociedad.

Responsable. Oficina de Comunicaciones

Corresponsables. Rectoría - Vicerrectorías

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Identificar e implementar nuevas acciones y eventos, con los distintos estamentos de la comunidad universitaria, para fortalecer la apropiación de PEI y el Estatuto Académico.

Indicador. Una estrategia anual de difusión y socialización del PEI y el Estatuto Académico.

Responsable. Vicerrectoría Académica - Facultades

Corresponsables. Unidades Académicas / Oficina de Comunicaciones / Subdirección de Recursos Educativos / Emisora

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Revisar el reglamento estudiantil de pregrado y formalizar el reglamento de posgrado con la participación de la comunidad académica garantizando su apropiación.

Indicador. Reglamento estudiantil de pregrado revisado con la participación de estudiantes y profesores.

Responsable. Vicerrectoría Académica - Consejo Académico

Corresponsables. Facultades, Departamentos, Programas

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2021

- **Meta.** Intensificar y evidenciar en los procesos de autoevaluación de los programas y los documentos que los sistematizan, las reflexiones y acciones que promuevan la educación inclusiva como elemento central en los docentes de formación inicial y posgradual.

Indicador. No. de programas que cuentan con documentos de autoevaluación con reflexiones y acciones adelantadas en el marco de la educación inclusiva / No. de programas que adelantan proceso de autoevaluación

Responsable. Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad – Vicerrectoría Académica / Facultades

Corresponsables. Programas académicos / Consejo Académico / Decanaturas

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Incrementar el número de estudiantes de pregrado y posgrado que participan en acciones de intercambio estudiantil y en actividades académicas en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.

Indicador. Número de estudiantes de pregrado y posgrado que participan en acciones de intercambio y movilidad dentro y fuera del país en cada vigencia del periodo 2020 a 2024 (comparativo 2014/2019 versus 2020/2024)

Responsable. Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Corresponsables. Facultades / Doctorado

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Presentar ante las instancias pertinentes la propuesta de actualización del Acuerdo 076 del 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 004 del 2003 (lineamientos del plan de trabajo de los profesores), en concordancia con las necesidades actuales de las funciones misionales.

Indicador. Propuestas de actualización de la estructura orgánica y de los lineamientos del plan de trabajo de los profesores presentadas a las instancias competentes para su aprobación.

Responsable. Vicerrectoría Académica

Corresponsables. Facultades / Departamentos / Programas / Oficina Jurídica / Equipo de apoyo al CIARP

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- o **Meta.** Presentar ante las instancias pertinentes la propuesta de reglamentación de las condiciones y requisitos para que se implementen el núcleo común y la doble titulación para estudiantes de pregrado

Indicador. Una estrategia para que cada programa de pregrado defina su núcleo común y sean articulados por cada facultad acorde con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica

Responsable. Facultades - Vicerrectoría Académica

Corresponsables. Grupo de Aseguramiento / Departamentos / Programas

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- o **Meta.** Elaborar un documento que caracterice la articulación de los programas académicos de la Universidad con su impacto en el ámbito social, especialmente el educativo.

Indicador. Documento con la caracterización

Responsable. Vicerrectoría Académica - Facultades

Corresponsables. Programas académicos / Consejo Académico / VGU

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- o **Meta.** Presentar una propuesta ante el Consejo Académico para la reglamentación del Estatuto Académico en el articulado pertinente a la creación, modificación y extensión de programas académicos.

Indicador. Propuesta de reglamentación en el Estatuto Académico en lo relacionado a la creación, modificación y extensión de programas académicos

Responsable. Vicerrectoría Académica

Corresponsables. Consejo Académico / Facultades

Fecha Final Ejecución. Junio 2022

- **Meta.** Revisar y precisar los lineamientos, criterios o procedimientos para los productos de creación artística y el reconocimiento en puntos de productividad para docentes de la UPN.

Indicador. Lineamientos que promuevan la producción artística y cultural en todas las facultades y departamentos

Responsable. Vicerrectoría de Gestión Universitaria – Subdirección de Gestión de Proyectos, CIUP / Vicerrectoría Académica

Corresponsables. Unidades Académicas / Equipo de Apoyo al CIARP

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Intensificar las acciones y estrategias para la discusión y difusión de las acciones de autoevaluación de programas y los planes de mejoramiento, involucrando los distintos estamentos de la comunidad universitaria, con el fin promover la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.

Indicador. Una estrategia anual de discusión y difusión de las acciones de mejoramiento, producto de la autoevaluación de los programas con la participación del equipo de autoevaluación de la Universidad.

Responsable. Grupo de Aseguramiento de la Calidad

Corresponsables. Unidades Académicas / Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría Administrativa.

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Incorporar en los planes de acción anual de las cinco (5) facultades actividades asociadas a los resultados de las pruebas Saber Pro.

Indicador. Número de planes de acción de facultades con acciones en torno a las Pruebas Saber Pro/5

Responsable. Vicerrectoría Académica (Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil) - Facultades

Corresponsables. Consejo Académico / Departamentos / Programas

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Fortalecer el análisis de causas que permita establecer acciones de mejora eficaces para los procesos de autoevaluación institucional y de los programas, a partir del carácter analítico de los datos del mismo proceso de autoevaluación. Fomentar el uso de los datos suministrados por los sistemas nacionales de información para el análisis y toma de decisiones institucionales y de los programas académicos.
Indicador. Planes de mejoramiento de los programas académicos que integren los análisis de datos del mismo proceso de autoevaluación y los suministrados por los sistemas nacionales de información.
Responsable. Programas Académicos / Grupo de Aseguramiento de la Calidad
Corresponsables. Oficina de Desarrollo y Planeación / Unidades Académicas
Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Actualizar el Manual de funciones y requisitos mínimos del personal administrativo de la Universidad.
Indicador. Un nuevo Manual de funciones y requisitos mínimos del personal administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, adoptado mediante resolución rectoral.
Responsable. Subdirección de Personal
Corresponsables. Vicerrectoría Administrativa y Financiera / Comité Directivo
Fecha Final Ejecución. Diciembre 2020

- **Meta.** Realizar bianualmente la medición y valoración del clima laboral para el personal no docente de la Universidad.
Indicador. Un documento de análisis del clima laboral, elaborado bianualmente
Responsable. Subdirección de Personal
Corresponsables. Vicerrectoría Administrativa y Financiera / Subdirección de Bienestar Universitario (Salud) / Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Compilar y/o actualizar en un cuerpo normativo o documento compilatorio los incentivos y beneficios existentes para el personal administrativo y trabajadores

oficiales y realizar seguimiento y visibilización de los apoyos anuales que se ejecutan o materializan efectivamente para este estamento

Indicador. Informe anual sobre los incentivos al personal administrativo y los trabajadores oficiales

Responsable. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Corresponsables. Subdirección de Personal / Subdirección de Bienestar

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2020

- o **Meta.** Adelantar un análisis de la percepción actual del estamento administrativo en relación con la gestión y organización de la Universidad.

Indicador. Análisis de percepción adelantado.

Responsable. Oficina de Desarrollo y Planeación

Corresponsables. Líderes de procesos

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- o **Meta.** Aprobar las inversiones en adecuación de espacios físicos para la conservación, custodia y seguridad de la documentación institucional

Indicador. Espacios físicos adecuados para el almacenamiento de la documentación y el archivo institucional.

Responsable. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Corresponsables. Subdirección de Servicios Generales / Comité de Archivo

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

Finalmente, se recomienda al CIPA, evaluar aquellas metas que requerirán ampliación y/o ajuste conforme a las dinámicas institucionales, a la nueva normatividad o a otros cambios administrativos que se han generado dentro de la institución.